



**UNODC**  
Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito



# LINEAMIENTOS ESTADÍSTICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS POR PARTE DE LA POLICÍA



# LINEAMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS POR PARTE DE LA POLICÍA



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

Viena, 2022

© 2022 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Esta publicación puede reproducirse total o parcialmente y de cualquier forma con fines educativos o sin fines de lucro sin un permiso especial del titular de los derechos de autor, siempre que se mencione la fuente.

Los comentarios sobre el informe son bienvenidos y pueden enviarse a:

Data Development and Dissemination Section (DDDS)  
Research and Trend Analysis Branch  
Division for Policy Analysis and Public Affairs  
United Nations Office on Drugs and Crime  
P.O. Box 500  
1400 Vienna  
Austria  
Correo electrónico: [unodc-iccs@un.org](mailto:unodc-iccs@un.org)

Cita sugerida:

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Lineamientos para la producción de datos estadísticos por parte de la policía* (Viena, 2022).

#### DESCARGOS DE RESPONSABILIDAD

Los hallazgos, interpretaciones y conclusiones expresadas en este documento pertenecen al (a los) autor(es) y no reflejan necesariamente los puntos de vista de las Naciones Unidas ni de sus funcionarios o de los Estados miembros.

Este documento no ha sido editado formalmente. Las designaciones empleadas y la presentación de materiales en esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte del Secretariado de las Naciones Unidas sobre el estatus legal de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades, ni sobre la delimitación de sus fronteras o límites.

Los enlaces contenidos en la presente publicación se proporcionan para comodidad del lector y son correctos en el momento de su emisión. Las Naciones Unidas no se responsabilizan por la precisión a largo plazo de esa información ni por el contenido de cualquier sitio web externo.

## Prefacio

En 2015, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (UNSC, por sus siglas en inglés) y la Comisión de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal (UN-CCPCJ, por sus siglas en inglés) aprobaron la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS, por sus siglas en inglés). La ICCS es la norma internacional para definir y clasificar delitos penales para la producción y difusión de datos estadísticos sobre delincuencia y justicia penal. Cuando las estadísticas se compilan y distribuyen sobre la base del marco integrador y detallado de la ICCS, se puede mejorar la recolección de datos, se pueden realizar análisis articulados de las tendencias delictivas y se pueden armonizar los patrones en las diferentes etapas del sistema de justicia penal y las jurisdicciones geográficas.

Con base en el proceso para implementar la ICCS a nivel de país y en el informe de UNODC-INEGI sobre estadísticas de delincuencia y justicia penal<sup>1</sup>, los presentes lineamientos para la producción de datos estadísticos tienen por finalidad brindar asesoramiento a los departamentos de policía sobre la recolección, producción y difusión de datos estadísticos de alta calidad que puedan ayudarlos a realizar y monitorear sus funciones principales, mejorar la medición del acceso a la justicia y promover la práctica de la ICCS.

---

<sup>1</sup> E/CN.3/2022/14.

## Agradecimientos

La elaboración de los *Lineamientos para la Producción de Datos Estadísticos por parte de la Policía* fue coordinada por la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias (RAB) de la UNODC, División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos (DPA), bajo la supervisión de Jean-Luc Lemahieu, Director de la DPA, Angela Me, Jefa de la RAB, y Enrico Bisogno, Jefe de la Sección de Desarrollo y Difusión de Datos de la RAB.

### **Equipo central**

Enrico Bisogno

Salomé Flores Sierra Franzoni

Martijn Kind

Aldo Magoga

### **Edición**

Jonathan Gibbons

En orden alfabético, el equipo agradece la orientación y el asesoramiento de expertos proporcionados por: Marcelo Aebi (Université de Lausanne), Anna Alvazzi del Frate, Carmel Banville, Jaimes Bello Óscar (INEGI, México), Robert Bieluga (Ministerio de Justicia, Polonia), Renice Bunde (Oficina Nacional de Estadísticas de Kenia), Alexia Cooper (Oficina de Estadísticas de Justicia, Estados Unidos de América), Fiona Dowsley (Agencia de Estadísticas Criminales, Victoria, Australia), Maricris Estepa (Departamento de Justicia, Filipinas), Anna Giudice (UNODC), Maria Giuseppina Muratore (ISTAT), Sean Goodison (Oficina de Estadísticas de Justicia, Estados Unidos), Johannes de Haan (UNODC), Doris James (Oficina de Estadísticas de Justicia, Estados Unidos), Hyejin Kim (Instituto de Ciencias Policiales, Universidad Nacional de Policía de Corea), JoAnne Richardson (Centro Nacional de Tribunales Estatales, Estados Unidos).

Se agradece el apoyo financiero de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y Procuración de Justicia en la producción de la presente publicación.

# Índice

<b>Prefacio</b> .....	iii
Agradecimientos .....	iv
Índice .....	v
<b>Descripción general</b> .....	9
<b>PARTE I: ANTECEDENTES</b> .....	12
1. Abogando por los datos policiales armonizados .....	13
1.1. Por qué la policía necesita recolectar datos estadísticos sobre delincuencia y justicia penal .....	13
1.2. Por qué es necesario actualizar las prácticas existentes de recolección de datos sobre delincuencia y justicia penal .....	14
1.3. Demanda internacional de datos policiales sobre delincuencia y justicia penal .....	15
1.4. Normas internacionales para el mantenimiento del orden .....	16
1.5. Alcance de los presentes lineamientos para la producción de datos estadísticos.....	19
2. Desarrollos a partir de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos.....	21
2.1. Cómo se define el delito en la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos .....	21
2.2. Beneficios de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos.....	22
2.3. Cómo la policía puede utilizar la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos.....	23
<b>PARTE II: LINEAMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS POR PARTE DE LA POLICÍA</b> ..	25
3. Marco estadístico para la producción de datos .....	26
3.1. Dimensiones clave del marco estadístico .....	26
3.2. Datos sobre recursos policiales.....	28
3.2.1. <i>Recursos humanos</i> .....	28
3.2.2. <i>Recursos financieros</i> .....	31
3.2.3. <i>Recursos físicos</i> .....	33
3.2.4. <i>Seguridad y bienestar del personal</i> .....	36
3.3. Datos sobre estadísticas delictivas.....	38
3.3.1. <i>Datos sobre hechos delictivos</i> .....	38
3.3.2. <i>Datos de arresto y detención</i> .....	41
3.3.3. <i>Datos sobre operaciones de incautación</i> .....	43
3.4. Datos sobre otras actividades policiales .....	46
3.4.1. <i>Datos sobre actividades de paro y revisión</i> .....	46
3.4.2. <i>Datos de reuniones públicas</i> .....	48
3.4.3. <i>Datos de la policía sobre vinculación comunitaria</i> .....	50
3.5. Datos sobre la conducta policial .....	52
3.5.1. <i>Datos sobre uso de la fuerza y armas de fuego</i> .....	52
3.5.2. <i>Datos de conducta profesional</i> .....	54
<b>PARTE III: IMPLEMENTACIÓN</b> .....	57
4. Cómo utilizar los datos generados con el marco estadístico .....	58
4.1. Realización de análisis básicos (descriptivos).....	58
4.2. Realización de análisis avanzados (inferenciales) .....	61

4.3.	Encontrar datos complementarios.....	63
4.4.	Creación de colaboraciones de datos .....	65
5.	Cómo gestionar los datos generados con el marco estadístico .....	66
5.1.	Rol central de la gobernanza de datos .....	66
5.2.	Consideraciones básicas para la recolección de datos.....	70
5.3.	Cómo garantizar la calidad de los datos.....	71
5.4.	Encontrar el público objetivo a través de buenas prácticas de difusión de datos .....	73
ANEXO.....		75
Recursos .....		75
Estadísticas delictivas .....		84
Otras actividades.....		94
Conducta .....		99

## Figuras

Figura 0.1 Dimensiones del marco estadístico.....	10
Figura 3.1 Años de servicio de los miembros del personal uniformado en el Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York, por género, julio de 2022 .....	31
Figura 3.2 Distribución porcentual del ingreso bruto mensual (en pesos mexicanos) del personal de las instituciones de seguridad pública en México, por sexo, 2019 .....	38
Figura 3.3 Víctimas de homicidio intencional, por relación con el autor, Chequia, 2020 .....	41
Figura 3.4 Víctimas de homicidio intencional, por mecanismo de asesinato, Chequia, 2020.....	41
Figura 3.5 Número de personas arrestadas, por etnia autodefinida, Inglaterra y Gales, año que terminó el 31 de marzo de 2021 .....	43
Figura 3.6 Número de detenciones e inspecciones bajo la sección 1 de PACE en el Reino Unido, marzo de 2001 a marzo de 2021 .....	48
Figura 3.7 Número de protestas y manifestaciones en la República de Corea, 2007–2020 .....	50
Figura 3.8 Número de incidentes relacionados con el uso de tácticas de fuerza en el Reino Unido, año que finalizó en marzo de 2021.....	54
Figura 4.1 Resumen esquemático de las 12 dimensiones del marco estadístico .....	58

## Tablas

Tabla 2.1 Categorías ICCS de nivel 1.....	22
Tabla 3.1 Dimensiones clave del marco estadístico para la producción de datos.....	26
Tabla 3.2 Dimensiones centrales del marco estadístico con la más alta prioridad de implementación....	27
Tabla 3.3 Variables propuestas para la dimensión de recursos humanos .....	30
Tabla 3.4 Variables propuestas para la dimensión de recursos financieros.....	32
Tabla 3.5 Gastos presupuestados por la Policía Federal Australiana para el resultado 1 (en miles de dólares australianos) .....	33
Tabla 3.6 Variables propuestas para la dimensión de recursos físicos .....	34
Tabla 3.7 Helicópteros en operación, por departamento de policía .....	35
Tabla 3.8 Variables propuestas para la dimensión de seguridad y bienestar del personal.....	36
Tabla 3.9 Variables propuestas para la dimensión de hechos delictivos .....	39
Tabla 3.10 Variables propuestas para la dimensión arresto y detención.....	42

Tabla 3.11 Variables propuestas para la dimensión operaciones de incautación .....	44
Tabla 3.12 Variables propuestas para la dimensión de paro y revisión .....	46
Tabla 3.13 Variables propuestas para la dimensión de reunión pública .....	49
Tabla 3.14 Variables propuestas para la dimensión de vinculación comunitaria .....	51
Tabla 3.15 Variables propuestas para la dimensión uso de la fuerza y armas de fuego .....	52
Tabla 3.16 Variables propuestas para las dimensiones de conducta indebida .....	55
Tabla 4.1 Número de efectivos de la Guardia Nacional por sexo, México, 2020.....	59
Tabla 4.2 Número de efectivos de la guardia nacional por rango y sexo, México, 2020 .....	59
Tabla 4.3 Actividades de prevención del delito en las estaciones de tren italianas, 1 de agosto de 2018– 31 de julio de 2019 .....	60

## Recuadros

Recuadro 1.1 Distinción entre fuentes de datos administrativos y estadísticos .....	15
Recuadro 1.2 Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley .....	17
Recuadro 3.1 La policía y la igualdad de género .....	29
Recuadro 3.2 Ejemplo de datos de recursos humanos del Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América .....	31
Recuadro 3.3 Ejemplo de datos de recursos financieros de la Policía Federal Australiana, Australia .....	33
Recuadro 3.4 Ejemplo de datos sobre recursos físicos de la Agencia Nacional de Policía de Corea, República de Corea.....	35
Recuadro 3.5 Ejemplo de datos de remuneración del personal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México .....	37
Recuadro 3.6 Ejemplo de datos delictivos de la Encuesta de tendencias delictivas de las Naciones Unidas, Chequia .....	40
Recuadro 3.7 Ejemplo de datos de detención del Ministerio del Interior, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte .....	43
Recuadro 3.8 Datos de incautaciones de drogas individuales en Italia informados a través de la Plataforma de Monitoreo de Drogas de UNODC .....	45
Recuadro 3.9 Ejemplo de datos de detención e inspección del Ministerio del Interior, Reino Unido.....	47
Recuadro 3.10 Ejemplo de datos de seguridad pública de la Agencia Nacional de Policía de Corea, República de Corea.....	50
Recuadro 3.11 Ejemplo de datos de vinculación del Departamento de Policía del Condado de Montgomery, Maryland, Estados Unidos .....	51
Recuadro 3.12 Ejemplo de uso de la fuerza y datos de armas de fuego del Ministerio del Interior, Reino Unido .....	53
Recuadro 3.13 Ejemplo de datos de conducta profesional de la Oficina del Director Independiente de Revisión de la Policía (Ontario), Canadá .....	56
Recuadro 4.1 Ejemplo de la aplicación geoespacial de la estadística descriptiva en Londres, Reino Unido .....	60
Recuadro 4.2 Ejemplo de mejora de la equidad y la eficiencia de los paros y revisiones en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos .....	62
Recuadro 5.1 Ejemplo de evaluación y mejora de la producción de estadísticas criminales oficiales en Nueva Zelandia.....	69
Recuadro 5.2 Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas .....	72

## Mapas

Mapa 3.1 Incautaciones individuales de drogas en Italia, por tipo de droga y tamaño de la incautación, 2021.....	45
Mapa 4.1 Número de delitos de tráfico de drogas en los distritos de Londres, julio de 2021 a junio de 2022, Reino Unido.....	61

## Descripción general

### **Objetivo de los presentes lineamientos para la producción de datos estadísticos por parte de la policía**

El objetivo de los presentes lineamientos es apoyar a la policía en la recolección, producción y difusión de estadísticas de alta calidad basadas en registros administrativos relacionados con la delincuencia y la justicia penal. La captura de tales datos tiene cuatro ventajas clave:

- Suministra información detallada sobre la policía que mejora la capacidad de manejo de las operaciones.
- Mejora la capacidad para combatir el delito al ofrecer una base para llegar a conocimientos más profundos y a la toma de decisiones basada en evidencia al tiempo que garantiza el acceso a la justicia para todos.
- Mejora la confianza pública al pedir datos abiertos y centrarse en los hechos, mostrando tanto a los responsables políticos como al público en general lo que realmente está sucediendo y cómo está respondiendo la policía.
- Crea un marco coherente que asegura que los datos del sistema de justicia penal son más consistentes, más comparables y más transparentes, tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de apoyar los esfuerzos para reducir el crimen transnacional en línea con los mandatos internacionales.

### **Base de los presentes lineamientos para la producción de datos estadísticos por parte de la policía**

La policía tiene tres funciones básicas relacionadas con la justicia penal: i) mantener el orden público; ii) la prevención del delito; y iii) llevar a quienes cometen delitos ante la justicia. Existen numerosos marcos, estándares y normas internacionales que se relacionan con la forma en que la policía lleva a cabo estas funciones. Incluyen la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, la Declaración de Kioto y la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos<sup>2</sup>, que juntos forman la base del marco estadístico propuesto en los presentes lineamientos para la producción de datos estadísticos.

### **Marco estadístico de los presentes lineamientos**

Los presentes lineamientos proponen un marco estadístico que reúne información administrativa con definiciones y clasificaciones consistentes. El marco consta de 12 dimensiones, que se derivan de las 3 funciones básicas y de los estándares internacionales mencionados anteriormente y están respaldadas por ejemplos de datos prácticos de departamentos de policía de todo el mundo. El marco pretende ser progresivo, ya que la mayoría de los países no tendrán datos completos para todas las dimensiones desde el principio. Por lo tanto, los directivos de las corporaciones policiales deben buscar aumentar progresivamente la cantidad de datos recopilados para obtener los máximos beneficios del marco.

---

<sup>2</sup> Resolución A/RES/217(III); Resolución A/RES 34/169; UNODC, *Declaración de Kioto: Sobre el avance de la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho: hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (publicación de las Naciones Unidas, 2021); UNODC, *Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos* (publicación de las Naciones Unidas, 2015).

**Figura 0.1 Dimensiones del marco estadístico**

<b>Recursos</b>	Recursos humanos	Recursos financieros	Recursos físicos	Seguridad y bienestar del personal
<b>Estadísticas delictivas</b>	Hechos delictivos	Arresto y detención	Operaciones de incautación	
<b>Otras actividades</b>	Paro y revisión <sup>3</sup>	Reunión pública	Vinculación comunitaria	
<b>Conducta</b>	Uso de la fuerza y armas de fuego	Conducta profesional		

### Uso de datos generados con el marco estadístico

Usar el marco estadístico para recopilar registros administrativos es solo el primer paso. Si se van a extraer conocimientos útiles, los datos deben traducirse en conocimientos prácticos. Solo entonces se pueden utilizar los datos para tomar decisiones sobre la asignación de recursos y el ejercicio de iniciativas e intervenciones policiales específicas. Sin entrar en terminología estadística, los datos se pueden utilizar para:

- Revelar qué sucedió, dónde, cuándo, cómo y quién estuvo involucrado. Incluso este método de análisis relativamente simple ofrece el potencial de descubrir nuevos conocimientos y patrones y tendencias no observados previamente. Los ejemplos incluyen el número de delitos registrados en una región específica durante el último año, que fueron cometidos por personas de 18 a 24 años, el número de arrestos durante el último mes por categoría de delito y sexo del arrestado, o el número de agentes de policía en un departamento de policía particular por sexo y rango.
- Revelar por qué suceden las cosas probando las relaciones. Esto permite preguntas más complejas, como si los hombres son más propensos que las mujeres a resistirse al arresto o si los oficiales más experimentados tienen menos probabilidades de usar la fuerza que los oficiales menos experimentados. Esto puede proporcionar información valiosa que mejora aún más la eficiencia y la eficacia, lo que aumenta la seguridad tanto de los miembros del personal como de la sociedad en general.

Recopilar y analizar grandes cantidades de datos es una tarea desafiante que requiere recursos significativos. Aquí es donde las asociaciones para el intercambio de datos pueden desempeñar un papel importante. Al asociarse con otras instituciones, se pueden superar las limitaciones de recursos y conocimientos internos, lo que permitirá extraer mayor valor de los datos.

<sup>3</sup> En algunos países se denomina como registro o cateo.

### **Uso de datos complementarios**

Aunque los presentes lineamientos para la producción de datos estadísticos se basan en registros administrativos recopilados por la policía, se dispone de una amplia variedad de datos complementarios que abordan temas que podrían ser de interés para la policía. Estos incluyen datos sobre delitos no denunciados, confianza en la policía, percepciones de corrupción, razones para no denunciar delitos a la policía y más. El uso de estos datos complementarios puede ofrecer información adicional que podría resultar vital para mejorar el desempeño operativo de la policía. Siempre que sea posible y pertinente, por lo tanto, se recomienda el uso de tales datos complementarios.

### **Gestión de datos generados con el marco estadístico**

La clave para gestionar bien los datos es el desarrollo de un sistema con funciones claramente definidas y procedimientos transparentes para la recolección, producción y difusión de datos. Sin esto, es probable que el proceso se desorganice, dada su complejidad inherente. Por ejemplo, puede no estar claro cómo se supone que se recopilan los datos, qué definiciones usar, cómo formatear los datos o cuándo enviarlos a agencias específicas.

Al diseñar un marco de gobernanza de datos del sector público, se recomienda la consideración de tres niveles básicos:

- **Nivel estratégico:** estrategia nacional de datos que incluye una definición de roles de liderazgo, expectativas y objetivos.
- **Nivel táctico:** centrado en mejorar la capacidad del sector público y la alineación con la legislación y la regulación relacionadas con los datos.
- **Nivel de resultados:** consideraciones de implementación diarias, como los roles de las diferentes partes interesadas en cada etapa del ciclo de vida de los datos y la interconexión de los datos en las diferentes etapas.

## PARTE I: ANTECEDENTES

En el primer capítulo de la PARTE I, se defiende la creación de un sistema estadístico básico para la policía armonizado internacionalmente y basado en registros administrativos relacionados con la delincuencia y la justicia penal. Se analiza el propósito de recolectar datos, se identifican las tres funciones principales de la policía y se destacan los principios rectores sobre el funcionamiento y el comportamiento profesional de la policía.

En el segundo capítulo de la PARTE I, se explica el fundamento de los datos de justicia penal y la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos<sup>4</sup>. Desarrollada por UNODC, esta clasificación es un marco exhaustivo de conceptos y definiciones de delincuencia acordados internacionalmente con el objetivo de mejorar la recolección de datos estadísticos sobre las características de los actos delictivos, las víctimas, los autores, los motivos y otros datos esenciales, y fortalecer la investigación y las políticas específicas de prevención del delito.

---

<sup>4</sup> UNODC, *Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos* (publicación de las Naciones Unidas, 2015). Disponible en <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/statistics/iccs.html> (consultado el 18 de julio de 2022).

# 1. Abogando por los datos policiales armonizados

## 1.1. Por qué la policía necesita recolectar datos estadísticos sobre delincuencia y justicia penal

Es necesario medir el desempeño de la policía para evaluar adecuadamente y, en consecuencia, mejorar los procesos, eliminar o reducir los cuellos de botella, contribuir a la eliminación y el control del uso desproporcionado de la fuerza u otras violaciones de los derechos humanos de las víctimas y los autores y, en general, para mejorar la eficiencia y eficacia en la lucha contra la delincuencia y la promoción de una sociedad más segura para todos. Esto va más allá de reportar estadísticas sobre el número de delitos, víctimas y autores y requiere que la policía recopile datos sobre sus actividades relacionadas con el delito y la justicia penal, el uso de recursos y la conducta de los agentes/oficiales.

La recolección de tales estadísticas es una tarea vital y cada componente del sistema de justicia penal crea grandes cantidades de datos. Sin embargo, esta información sin procesar debe transformarse en datos estadísticos utilizables para que sea valiosa en la toma de decisiones. Una vez que se han generado las estadísticas, su uso se puede dividir a grandes rasgos en cuatro áreas diferentes:<sup>5</sup>

- **Gestión** – Para que cualquier organización se gestione de manera eficaz, debe ser capaz de monitorear sus actividades. Se requiere información para determinar si las prioridades organizativas se están logrando de manera efectiva y eficiente. Las estadísticas miden si estas prioridades se están cumpliendo y en qué medida. Esto también facilita la asignación de recursos a las ubicaciones y programas adecuados.
- **Planificación** – La planificación implica identificar formas de lograr una meta futura determinada. Los problemas se pueden identificar, se pueden mapear sus consecuencias y se pueden señalar posibles cursos de acción (con sus respectivas ventajas y desventajas). Los datos estadísticos permiten comprender la situación actual, diferenciar entre diversas opciones, establecer criterios objetivos de selección y monitorear la implementación. Por lo tanto, cada paso del proceso de planificación requiere datos estadísticos.
- **Investigación y análisis** – Para que los analistas de políticas monitoreen objetivos, analicen tendencias y determinen los efectos de cambios en políticas, leyes o procedimientos en el sistema de justicia penal, necesitan tener acceso a estadísticas confiables. Los analistas de delitos, además de identificar tendencias y patrones, usan datos para hacer recomendaciones sobre dónde y cuándo ubicar al personal y cómo utilizar mejor los recursos. La misma limitación se aplica a cualquier esfuerzo de investigación cuando se intenta formular recomendaciones prácticas: sin estadísticas de alta calidad, formular políticas eficaces es un desafío.
- **Responsabilidad** – El uso de estadísticas confiables de justicia penal no se limita a los organismos encargados de la observación de la ley involucrados y al gobierno, ya que éstas también brindan información a la sociedad civil y al público en general sobre el desempeño del sistema de justicia penal. Hacer que los datos sean de acceso público aumenta la

---

<sup>5</sup> Basado en *Manual for the Development of a System of Criminal Justice Statistics (Manual para el desarrollo de un sistema de estadísticas de justicia penal)* del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN DESA), (publicación de las Naciones Unidas, 2003).

rendición de cuentas y permite un diálogo entre el sistema de justicia penal y el público. La información detallada sobre las operaciones del sistema de justicia penal puede, por ejemplo, ayudar a garantizar la equidad, fomentar la sensibilidad de género y promover el principio de “no dejar a nadie atrás” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para que los datos sean comparables entre unidades, organizaciones y diferentes jurisdicciones, es esencial que exista un acuerdo sobre los conceptos y las definiciones estandarizadas y que se cumpla con ellas. Si todos los proveedores de datos relevantes lo aplican de manera consistente, esto también permite la medición de flujos y vínculos entre las diferentes etapas del sistema de justicia penal. Esto permitiría, por ejemplo, la comparación de estadísticas entre la policía, los tribunales y las prisiones y, por lo tanto, brindaría una imagen más holística del delito y sus consecuencias. Por lo tanto, un marco común permite la comparación de datos de justicia penal a lo largo del tiempo, entre diferentes instituciones de justicia penal y entre países.

## 1.2. Por qué es necesario actualizar las prácticas existentes de recolección de datos sobre delincuencia y justicia penal

Muchos departamentos de policía de todo el mundo ya recopilan grandes volúmenes de datos. Esto puede incluir información sobre el número de delitos, víctimas y autores, cifras sobre recursos humanos y estadísticas sobre el uso de la fuerza. Dada esta plétora de datos, ¿por qué debería la policía actualizar sus prácticas de recolección de datos de acuerdo con el marco contenido en los presentes lineamientos para la producción de datos estadísticos? Hay cuatro razones clave:

- Creación de un marco coherente que asegure que los datos en el sistema de justicia penal sean más consistentes, más comparables y más transparentes, tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de apoyar los esfuerzos para reducir el crimen transnacional en línea con los mandatos internacionales.
- Suministro de información más detallada sobre las operaciones policiales que mejoren la capacidad de gestión de las mismas.
- Fomento de la producción continua de datos detallados, que ofrecen una base para conocimientos más profundos y mayor toma de decisiones basada en evidencia, haciendo que las operaciones policiales sean más efectivas y eficientes y asegurando el acceso a la justicia para todos, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición económica o de otro tipo.
- Mejora de la confianza pública mediante la apertura de datos abiertos enfocados en los hechos, mostrando tanto a los responsables políticos como al público en general lo que realmente está sucediendo y cómo está respondiendo la policía.

La sugerencia no es que el marco estadístico pueda aplicarse de la noche a la mañana, ni que sea un ejercicio de todo o nada que sirva como una panacea para todos los problemas que enfrenta la policía y el sector de la justicia penal en general. Sin embargo, incluso la aplicación de un subconjunto del marco, que sea más relevante para un contexto nacional particular, puede proporcionar información valiosa. Esto también permitirá la experimentación con la coordinación en la recolección y el uso de datos, sin tener que recolectar inmediatamente docenas de variables en muchas agencias diferentes. Se espera que este primer paso despierte el apetito por más y mejores datos en la línea del marco estadístico propuesto.

## Recuadro 1.1

### Distinción entre fuentes de datos administrativos y estadísticos<sup>6</sup>

El objetivo principal de los presentes lineamientos es fomentar la utilización de los registros administrativos generados por la policía para la producción de datos estadísticos. Sin embargo, la distinción entre fuentes de registros administrativos y datos estadísticos puede no ser inmediatamente obvia.

Las fuentes de registros administrativos son creadas principalmente con fines administrativos por agencias gubernamentales u otras entidades que trabajan en nombre del gobierno. Los registros administrativos no solo incluyen registros administrativos de personas, datos aduaneros, registros de servicios sociales, sino también registros de delitos generados por organismos especializados. A diferencia de los datos estadísticos, los registros administrativos se generan como parte de una función gubernamental y no principalmente en respuesta a una necesidad de datos estadísticos, pero pueden utilizarse con fines estadísticos si se protege adecuadamente la confidencialidad.

Las fuentes de datos estadísticos oficiales, por otro lado, son creadas principalmente con fines estadísticos por agencias gubernamentales u otras entidades que trabajan en nombre del gobierno. Los datos estadísticos oficiales se obtienen típicamente de acuerdo con necesidades específicas y necesidades y conceptos estadísticos predefinidos. Las fuentes generalmente incluyen encuestas estadísticas por muestreo, censos e inspecciones estadísticas. Algunos de los problemas asociados con la producción de datos estadísticos son el alto costo de producción, la necesidad de diseños de muestreo complejos y la alta carga hacia los encuestados.

El uso de datos administrativos para la producción de estadísticas ofrece, por otro lado, varias ventajas sobre el uso de encuestas, censos e inspecciones estadísticas. Éstas incluyen la rentabilidad, la reducción de la carga para el encuestado y una mayor puntualidad y precisión. Sin embargo, el uso de registros administrativos presenta ciertos desafíos, como el de garantizar la cooperación con los proveedores de datos, el uso incoherente de conceptos y definiciones estadísticas y dificultades para gestionar el acceso.

Cuando se aprovecha adecuadamente, el uso de datos administrativos para la producción de estadísticas de delincuencia y justicia penal ofrece el potencial de nuevos conocimientos a través del uso de datos altamente desagregados que se generan casi en tiempo real.

### 1.3. Demanda internacional de datos policiales sobre delincuencia y justicia penal

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas señala la importancia de los datos para prevenir el delito de manera efectiva<sup>7</sup>. Hace hincapié en identificar y abordar las brechas en la base de conocimientos y en establecer sistemas de datos para ayudar a gestionar la prevención del delito de manera más rentable. Además, recomienda un análisis sistemático de los problemas de delincuencia, evaluaciones periódicas y una estimación de la medida en que la acción resulta en una reducción de los niveles de delincuencia.

<sup>6</sup> Basado en el capítulo 7, UN DESA, *United Nations National Quality Assurance Frameworks Manual for Official Statistics* (publicación de las Naciones Unidas, 2019).

<sup>7</sup> Resolución 2002/13.

Además, la Declaración de Viena sobre el delito y la justicia del 2000<sup>8</sup> y la Declaración del Salvador sobre estrategias integrales para los desafíos globales de 2010<sup>9</sup> subrayan la responsabilidad de cada Estado de establecer y mantener un sistema de justicia penal justo, responsable, ético y eficiente. También reconocen la necesidad de una mayor coordinación y cooperación entre los Estados en la lucha contra la delincuencia. La declaración de Doha de 2015 destaca aún más la importancia de la cooperación internacional como piedra angular para mejorar la prevención del delito y garantizar que los sistemas de justicia penal sean eficaces, justos, humanos y responsables.

Más recientemente, la Declaración de Kioto de 2021<sup>10</sup> reafirmó el compromiso con la prevención del delito basada en evidencia mediante la recolección y el análisis de datos, utilizando criterios sistemáticos y coherentes, teniendo en cuenta la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos<sup>11</sup>. La Declaración de Kioto también destaca la necesidad de asegurar la integridad e imparcialidad en la aplicación de la ley y garantizar una administración y resultados de justicia equitativos, eficaces, responsables, transparentes y adecuados. Por último, la declaración exige el acceso equitativo a la justicia para todos, incluida la adopción de las medidas adecuadas para garantizar un trato respetuoso sin ningún tipo de discriminación o prejuicio.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos<sup>12</sup> instan además a los Estados Parte a mejorar la eficacia en la aplicación de la ley internacional, desarrollar definiciones, estándares y metodologías comunes, y considerar el seguimiento de sus políticas y medidas reales para combatir la delincuencia organizada.

Los datos también son un componente clave para monitorear el progreso en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16<sup>13</sup>. Esto incluye metas para reducir los delitos violentos (16.1), la corrupción y el soborno (16.5). El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 enfatiza también la importancia de promover el estado de derecho y garantizar el acceso a la justicia para todos (16.3). Y dos de sus metas se centran en el desarrollo de instituciones eficaces, responsables y transparentes (16.6) y en garantizar el acceso público a la información (16.10).

## 1.4. Normas internacionales para el mantenimiento del orden

La organización y regulación de la policía es prerrogativa nacional. En varios países, múltiples entidades son responsables de la aplicación de la ley<sup>14</sup>, y pueden existir a nivel nacional, subnacional y local, realizando tareas complementarias o similares. Las agencias gubernamentales con funciones específicas, como la vigilancia aduanera, o habilidades altamente especializadas, como la lucha contra el lavado de dinero o la violencia de género, a menudo quedan dentro del ámbito de la policía. En consecuencia, aunque las definiciones y los procedimientos institucionales pueden variar

---

<sup>8</sup> Resolución A/RES/55/59.

<sup>9</sup> Resolución A/RES/65/230.

<sup>10</sup> UNODC, *Kyoto Declaration: On Advancing Crime Prevention, Criminal Justice and the Rule of Law: Towards the Achievement of the 2030 Agenda for Sustainable Development* (publicación de las Naciones Unidas, 2021).

<sup>11</sup> UNODC, *Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos* (publicación de las Naciones Unidas, 2015).

<sup>12</sup> UNODC, Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos (publicación de las Naciones Unidas, 2004).

<sup>13</sup> El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 tiene como objetivo promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

<sup>14</sup> La aplicación de la ley se centra en la promoción del cumplimiento de la ley. El término también puede cubrir el poder judicial y las prisiones. Aquí se refiere a aquellas entidades que se dedican directamente a la disuasión, descubrimiento e inspección de la actividad delictiva y a aquellas que investigan los delitos y aprehenden a los delincuentes, es decir, la policía.

ampliamente, es posible agrupar la forma en que la policía aborda el delito y contribuye al proceso de justicia penal<sup>15</sup> sobre la base de tres funciones principales: <sup>16, 17, 18</sup>

- **Mantenimiento del orden público:** La policía vigila y, cuando es necesario, interviene para mantener la ley y el orden.
- **Prevención del delito:** La policía tiene como objetivo reducir de manera proactiva el riesgo de que ocurran delitos y sus efectos potencialmente dañinos en las personas y la sociedad, incluido el miedo al delito.
- **Llevar a los autores del delito ante la justicia:** La policía hace cumplir la ley y es responsable de detener a los autores e investigar sus delitos.

Las funciones que ejerce la policía son cruciales para el funcionamiento del Estado y, en consecuencia, están sujetas a marcos normativos y legislativos específicos. A nivel internacional, la policía está sujeta a una serie de obligaciones internacionales de los Estados en cuanto a derechos humanos y un importante documento de orientación es el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley<sup>19, 20</sup>. Éste es parte de los estándares y normas de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal, fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y proporciona ocho principios básicos a los que deben adherirse los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (ver Recuadro 1.2).

## Recuadro 1.2

### Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley

**Artículo 1.** Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley cumplirán en todo momento el deber que les impone la ley, sirviendo a la comunidad y protegiendo a todas las personas contra actos ilícitos, en consonancia con el alto grado de responsabilidad que exige su profesión.

**Artículo 2.** En el desempeño de sus funciones, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley respetarán y protegerán la dignidad humana y mantendrán y defenderán los derechos humanos de todas las personas.

**Artículo 3.** Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sólo podrán hacer uso de la fuerza cuando sea estrictamente necesario y en la medida en que lo requiera el desempeño de sus funciones.

<sup>15</sup> Téngase en cuenta que esto se centra en las funciones relacionadas con el crimen y la justicia penal de la policía y que no se consideraron explícitamente sus funciones de servicio comunitario.

<sup>16</sup> Según el Consejo de Europa, El Código Europeo de Ética Policial, Recomendación Rec(2001)10 (Publicación del Consejo Europeo, 2002), los principales propósitos de la policía en una sociedad democrática regida por el estado de derecho son: i) mantener la tranquilidad pública y el orden público en la sociedad; ii) proteger y respetar los derechos y libertades fundamentales de la persona; iii) prevenir y combatir el delito; iv) detectar delitos; y v) prestar funciones de asistencia y servicio al público.

<sup>17</sup> Según la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), *Guidebook on Democratic Policing* (Viena, OSCE, 2008), la policía es la manifestación más visible de la autoridad gubernamental. Sus funciones principales son: i) mantener la tranquilidad pública y el orden público; ii) proteger y respetar los derechos y libertades fundamentales de la persona; iii) prevenir y combatir la delincuencia; y iv) brindar asistencia y servicios al público.

<sup>18</sup> Según Karen M. Hess, *Introduction to Law Enforcement and Criminal Justice*, 9ª ed. (Wadsworth, 2009), históricamente, los objetivos básicos de la mayoría de las agencias policiales son: i) hacer cumplir las leyes; ii) preservar la paz; iii) prevenir delitos; iv) proteger los derechos civiles y las libertades civiles; y v) prestar servicios.

<sup>19</sup> Resolución A/RES/34/169.

<sup>20</sup> El término "policía y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley" incluye a todos los funcionarios de la ley, ya sean designados o elegidos, que ejercen poderes policiales, especialmente los poderes de arresto o detención (ver comentario al artículo 1 de la Resolución A/RES/34/169).

**Artículo 4.** Los asuntos de carácter confidencial en poder de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley se mantendrán confidenciales, salvo que el cumplimiento del deber o las necesidades de la justicia exijan estrictamente otra cosa.

**Artículo 5.** Ningún funcionario encargado de hacer cumplir la ley podrá infligir, instigar o tolerar actos de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, ni podrá invocar órdenes superiores o circunstancias excepcionales tales como estado de guerra o amenaza de guerra, amenaza a la seguridad nacional, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública como justificación de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

**Artículo 6.** Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley velarán por la plena protección de la salud de las personas bajo su custodia y, en particular, tomarán medidas inmediatas para obtener la atención médica cuando sea necesaria.

**Artículo 7.** Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley no cometerán ningún acto de corrupción. También enfrentarán y combatirán rigurosamente todos esos actos.

**Artículo 8.** Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deberán respetar la ley y el presente Código. También deberán, en la medida de sus posibilidades, prevenir y oponerse rigurosamente a cualquier violación de los mismos. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que tengan motivos para creer que se ha producido o está a punto de producirse una infracción del presente Código deberán informar del asunto a sus autoridades superiores y, cuando sea necesario, a otras autoridades competentes u órganos investidos con facultades de revisión o reparación.

En 1989, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas aprobó los Lineamientos para la aplicación efectiva del Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley<sup>21</sup>. Estos lineamientos establecen explícitamente que los principios se reflejarán en la legislación y la práctica nacionales y serán aplicables a todos los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, independientemente de su jurisdicción. Las cuestiones específicas mencionadas en la Sección B de los lineamientos son:

- La importancia primordial de la selección, educación y formación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Remuneración adecuada y condiciones de trabajo apropiadas.
- Mecanismos efectivos de control y disciplina.
- Establecer disposiciones para la recepción y el procesamiento de denuncias contra funcionarios encargados de hacer cumplir la ley presentadas por el público.

Los Principios básicos sobre el uso de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley<sup>22</sup> establecen principios básicos e invitan a los Estados miembros a respetarlos y tenerlos en cuenta en el marco de su legislación y práctica nacionales. Los principios básicos

---

<sup>21</sup> Resolución E/RES/1989/61.

<sup>22</sup> UNODC, *Eighth United Nations Congress on the Prevention of Crime and the Treatment of Offenders* (publicación de las Naciones Unidas, 1991).

también establecen los parámetros básicos para determinar la legalidad del uso de la fuerza y establecen normas para la rendición de cuentas y la revisión.

Además de los lineamientos y los principios básicos mencionados anteriormente, también se aplican a la policía muchos otros estándares y normas internacionales<sup>23</sup>. Todos estos documentos implican que al tiempo que realiza las tres funciones básicas, el trabajo de la policía debe:

- Realizarse en condiciones de trabajo adecuadas y seguras.
- Ser ejecutado de la manera más eficiente posible.
- Promover la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión.
- Proteger la dignidad humana y defender los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición económica o de otro tipo.
- Promover el acceso a la justicia para todas las partes interesadas.

## 1.5. Alcance de los presentes lineamientos para la producción de datos estadísticos

La producción de datos estadísticos estandarizados por parte de la policía y el sistema de justicia penal en general es un gran desafío, dado que los métodos, estándares y conceptos varían en forma importante entre países. Factores como el nivel de digitalización, los estándares nacionales, los arreglos de gobernanza de datos, los marcos de calidad de datos y las prácticas de difusión de datos varían ampliamente. Idealmente, los datos estadísticos deberían permitir mejorar el desempeño de la policía y mejorar la entrega de resultados equitativos y las relaciones entre la policía y la comunidad, así como evaluar los flujos entre todas las diferentes etapas del sistema de justicia penal en su conjunto. Dadas las limitaciones antes mencionadas, esto es un gran desafío en la práctica si no se cuenta con una guía estandarizada internacionalmente.

Los presentes lineamientos proporcionan un marco internacional básico que puede servir de base para un sistema de estadísticas sobre delincuencia y justicia penal basado en registros administrativos. El nivel de detalle necesario se puede determinar de acuerdo con el nivel de desarrollo del sistema estadístico nacional de un país, la facilidad de recolección de datos y las prioridades nacionales.

Los estándares internacionales mencionados anteriormente ya destacan algunas dimensiones para la evaluación, como los datos sobre delitos cometidos según su definición en la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (con información sobre víctimas y autores, lugares, modalidades, etc.), el número de personas detenidas, el número remitido a juicio, y los recursos humanos, financieros y físicos involucrados en las operaciones policiales.

Sin embargo, es importante señalar que, dado que los presentes lineamientos solo pretenden ofrecer un marco básico con dimensiones clave para mejorar la recolección de datos estandarizados, no son exhaustivas. Las dimensiones clave identificadas en PARTE II: LINEAMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS POR PARTE DE LA POLICÍA ofrecen una base sólida para el análisis de la actividad delictiva y las operaciones policiales, pero no pueden aspirar a cubrir todas

---

<sup>23</sup> Entre ellos se encuentran la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos.

las áreas de interés y actividad. Se alienta el uso de datos complementarios, como encuestas de opinión pública y encuestas de victimización, pero esto va más allá del uso de registros administrativos examinado en el marco. Se alienta a los Estados miembros a poner en práctica el marco, adaptarlo a sus necesidades locales y desarrollarlo aún más en cooperación con la UNODC.

## 2. Desarrollos a partir de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos

En muchos países del mundo, no existe un catálogo uniforme de delitos penales con fines estadísticos o una clasificación delictiva elaborada con este fin. Los que existen a menudo tienen una cobertura selectiva y otras limitaciones metodológicas. A nivel internacional, por lo tanto, existe una falta de información completa y comparable sobre víctimas de delitos, autores e información adicional para comprender el contexto y los impulsores del delito.

Desarrollada por la UNODC, la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS, por sus siglas en inglés)<sup>24</sup> es un marco integral de conceptos y definiciones de delitos acordados internacionalmente con el objetivo de mejorar la recolección de datos estadísticos sobre las características de los actos delictivos, las víctimas, los autores, los motivos y otros datos esenciales, y fortalecer la investigación y las políticas específicas de prevención del delito. La ICCS contiene una lista exhaustiva de actos delictivos en una estructura jerárquica mutuamente excluyente y juega un papel fundamental en la mejora de la calidad de los datos de los sistemas de estadísticas delictivas dentro de los sistemas nacionales de justicia penal.

Desde la adopción de la ICCS por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en 2015, el interés en alinear las estadísticas criminales nacionales con la clasificación ha crecido en todo el mundo. Varios países ya han logrado avances sustanciales en el establecimiento de estructuras de aplicación de la ICCS y el mapeo de sus categorías de delitos nacionales o códigos penales en línea con este, lo que se refleja en un aumento en la disponibilidad de datos comparables a nivel nacional, regional y mundial. Por lo tanto, la ICCS proporciona la base sobre la cual se puede construir la producción de estadísticas armonizadas de justicia penal por parte de la policía.

### 2.1. Cómo se define el delito en la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos

Antes de que un delito pueda medirse con precisión, es esencial definirlo. En esta sección se analizan dos enfoques generales para hacerlo. El primero se centra en las definiciones legales y el segundo en las descripciones de comportamiento. La definición legal de un delito considera actividades que son tanto ilegales como punibles; sin embargo, esto plantea interrogantes acerca de qué ley exactamente se debe aplicar y qué forma de castigo se debe administrar. Dado que existe un alto grado de heterogeneidad legal entre jurisdicciones, tanto dentro de los países como entre ellos, las diferencias en las definiciones de los delitos son inevitables. Por ejemplo, un país puede exigir el contacto físico para que un delito se considere agresión, mientras que otro no. En consecuencia, tal enfoque no era adecuado para crear una clasificación internacional de delitos.

Para superar la dificultad descrita anteriormente, la ICCS utilizó un enfoque conductual para definir lo que constituye un delito, en lugar de especificaciones legales estrictas derivadas del derecho penal. Los delitos, tal como se definen en el derecho penal, generalmente se asocian con acciones o atributos conductuales y contextuales que se consideran universalmente como un delito (por

---

<sup>24</sup> UNODC, *Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos* (publicación de las Naciones Unidas, 2015).

ejemplo, herir o provocar lesiones, o tomar una propiedad sin consentimiento). Este enfoque basado en eventos evita problemas creados por complejidades legales, lo que da como resultado una clasificación simplificada y aplicable a nivel mundial con menos ambigüedades. En pocas palabras, es más fácil clasificar los delitos por comportamiento y acciones que por definiciones legales e intención. Así pues, la ICCS tiene por objetivo facilitar la colocación de todos los delitos en una sola categoría específica, lo que debería mejorar la precisión y la comparabilidad de los datos, tanto dentro de los países como entre países.

En términos prácticos, la ICCS agrupa los delitos en categorías mutuamente excluyentes de hasta cuatro niveles jerárquicos diferentes: Niveles 1, 2, 3 y 4. Hay 11 categorías de Nivel 1 diseñadas para cubrir todos los delitos en el ámbito de la ICCS (ver **Tabla 2.1**).

**Tabla 2.1 Categorías ICCS de nivel 1**

01	Actos que causan la muerte o tienen la intención de causar la muerte
02	Actos que causan daños o tienen la intención de causar daños a las personas
03	Actos lesivos de naturaleza sexual
04	Actos contra la propiedad que entrañan violencia o amenaza de violencia contra las personas
05	Actos contra la propiedad solamente
06	Actos que conllevan el uso de sustancias psicoactivas u otras drogas
07	Actos que conllevan fraude, engaño o corrupción
08	Actos contra el orden público, la autoridad y las disposiciones del Estado
09	Actos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado
10	Actos contra el entorno natural
11	Otros actos delictivos no clasificados en otra parte

## 2.2. Beneficios de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos

### ***Creación de una terminología común***

La ICCS se creó con el fin de organizar y armonizar datos estadísticos que incluyan todos los tipos principales de delitos penales y, como tal, constituye un marco sólido de definiciones para producir estadísticas delictivas nacionales. Puesto que se basa en conceptos y definiciones estadísticas, la ICCS proporciona una perspectiva integral a largo plazo al construir o revisar un sistema estadístico nacional sobre delincuencia, ya que no está sujeta a cambios en la legislación nacional ni a marcos regulatorios. Esta estandarización fomenta y coordina la integración de datos entre instituciones de justicia penal (policía, fiscalía, tribunales, prisiones) y entre diferentes fuentes de datos que abarcan registros administrativos y encuestas estadísticas. El resultado es una unificación entre las instituciones, al contar con una terminología común para la comunicación e intercambio de información que les permita comprender efectivamente la situación delictiva a nivel nacional.

### ***Aportación de mayor desagregación y de un potencial de conocimientos más profundos***

La ICCS permite la recopilación de datos detallados sobre víctimas y autores y también se puede utilizar en relación con otros eventos y condiciones relacionadas con el proceso de justicia penal, como arrestos, procesamientos, condenas y penas de prisión. Además, a través de la recolección de variables de desagregación facilitadas por la ICCS, la misma ICCS resalta las múltiples facetas del delito, lo que permite responder a necesidades específicas de información sobre delitos. Las variables de desagregación brindan información contextual adicional sobre los delitos penales respaldada por un análisis más sofisticado y profundo de esos delitos y, a menudo, dichas variables son fundamentales para comprender las tendencias relevantes en las políticas públicas. Pueden relacionarse con las características de un evento delictivo individual o las características de la víctima y el autor; por ejemplo, cuando se producen estadísticas sobre homicidio intencional, los datos son más valiosos si se pueden desagregar por sexo de la víctima y del autor, el uso de un arma de fuego o el motivo del asesinato.

### ***Estandarización de comparaciones internacionales y comprensión del crimen transnacional***

A nivel internacional, la ICCS mejora la comparabilidad de los datos sobre delincuencia entre países mediante la estandarización de conceptos y definiciones, lo que permite la recolección, el análisis y la difusión sistemáticos de datos y responde a la creciente demanda de investigación y análisis en profundidad sobre la delincuencia transnacional.

## **2.3. Cómo la policía puede utilizar la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos**

### ***Armonización de la terminología***

Muchos organismos encargados de hacer cumplir la ley ya elaboran informes sobre delitos para su jurisdicción que se utilizan para informar a los encargados de formular políticas y al público en general sobre los niveles de delincuencia y sus cambios a lo largo del tiempo. Sin embargo, como se señaló anteriormente, las definiciones legales de delito pueden diferir incluso dentro de un solo país o los resultados estadísticos pueden generarse de acuerdo con diferentes categorías o marcos. Esto implica que es difícil para la policía comprender la dinámica del delito en un contexto local, nacional o internacional más amplio. Además, puede ser un desafío monitorear el flujo de casos, desde la detección y el registro de delitos hasta el arresto, el enjuiciamiento y la sentencia de una persona sin un marco estadístico unificador en todas las etapas del sector de la justicia penal. La ICCS ofrece una categorización armonizada de delitos basada en el comportamiento, que es más fácil de usar que la clasificación por definiciones legales. La adopción de la ICCS resulta en la producción de estadísticas delictivas más precisas y consistentes, que son comparables entre jurisdicciones y en todo el sector de la justicia penal, desde la policía hasta los fiscales y desde los tribunales hasta las prisiones.

### ***Fortalecimiento de la gestión organizativa***

La armonización de los datos facilita su uso para la toma de decisiones estratégicas y con fines operativos. Dichos datos se pueden utilizar para discutir la naturaleza de los problemas de delincuencia emergentes y en curso en diferentes partes de una jurisdicción y sus áreas vecinas. Los

delitos se pueden rastrear de manera más precisa y consistente en diferentes jurisdicciones y, cuando se combinan con los datos adicionales sugeridos en estas pautas, se pueden comparar diferentes enfoques para abordar los delitos. Por ejemplo, una ciudad podría tener un aumento notable en casos de agresiones graves (ICCS nivel 4 código 020111), lo que genera preguntas sobre si se trata de una tendencia local o una tendencia más general que también afecta a otras partes del país, y si es lo anterior, tal vez se puedan aprender lecciones de áreas donde no se ha producido un pico comparable. Sin embargo, si otros organismos de aplicación de la ley en el país definen y denuncian una agresión grave de manera diferente, será difícil determinarlo. En general, la armonización de los datos brinda información adicional sobre cuán efectivas son las operaciones policiales y permite una toma de decisiones mejor y más estratégica para abordar problemas apremiantes respecto a la delincuencia.

### ***Codificación de mayor detalle sobre los delitos***

Las variables de desagregación recomendadas en la ICCS brindan información valiosa sobre las víctimas y autores, así como detalles adicionales sobre las circunstancias de los delitos penales. Estos datos son clave para comprender y prevenir el delito. Entre otras cosas, las variables brindan información sobre características demográficas básicas de las víctimas y los autores (edad, sexo y ciudadanía), registran información sobre la relación autor-víctima (por ejemplo, pareja íntima, pariente consanguíneo, amigo, colega, etc.) y capturan datos sobre las circunstancias de un delito penal, como la ubicación, la fecha y la hora, la motivación y el tipo de arma utilizada.

## PARTE II: LINEAMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS POR PARTE DE LA POLICÍA

La PARTE I: ANTECEDENTES identificó las funciones básicas de la policía y cómo se espera que las realice. Para permitir la recolección de datos estadísticos, las funciones policiales básicas deben traducirse en dimensiones separadas que están vinculadas a variables medibles. Ese es el enfoque de la PARTE II, que presenta el marco estadístico, el cual es el núcleo de los presentes lineamientos. Se presenta la justificación de cada una de las dimensiones identificadas y se propone una lista de variables. El marco completo con todas las variables propuestas y sus Categorías (mínimas) sugeridas se encuentra como Anexo del presente documento.

### 3. Marco estadístico para la producción de datos

#### 3.1. Dimensiones clave del marco estadístico

Sobre la base de las tres funciones básicas de la policía y los estándares para la actuación policial descritos en la parte 1 del presente documento, UNODC ha identificado 12 dimensiones clave con las que se pueden producir datos estadísticos relevantes que ayuden a monitorear el funcionamiento de la policía en el campo del delito y la justicia penal. En cuatro áreas temáticas (recursos, estadísticas delictivas, otras actividades y conductas) se puede evaluar una variedad de cuestiones, que incluyen qué tan eficaces y responsables son los departamentos de policía, si las personas son tratadas con respeto y sin prejuicios, qué tan rentable es el sistema y si se garantiza la igualdad de acceso a la justicia para todos. Las 12 dimensiones clave identificadas se enumeran en Tabla 3.1 y se detallan en el Anexo del presente documento. Las dimensiones bajo el área de recursos y conducta son transversales a las tres funciones básicas de la policía. Las dimensiones de las estadísticas delictivas se relacionan principalmente con la función central de llevar a los autores ante la justicia, mientras que las dimensiones de otras actividades se relacionan principalmente con las funciones centrales de mantener el orden público y prevenir el delito.

**Tabla 3.1 Dimensiones clave del marco estadístico para la producción de datos**

Recursos	<b>Recursos humanos</b> Abarca datos que describen la fuerza laboral de una organización, su diversidad y las características clave de su estructura organizativa
	<b>Recursos financieros</b> Abarca datos sobre el presupuesto y su uso por parte de la policía
	<b>Recursos físicos</b> Abarca datos sobre los objetos tangibles necesarios para que la policía funcione
	<b>Seguridad y bienestar del personal</b> Abarca datos sobre la seguridad y el bienestar de los agentes de policía
Estadísticas delictivas	<b>Hechos delictivos</b> Abarca todos los datos sobre delitos (ICCS) denunciados e investigados, e incluye información sobre víctimas y autores
	<b>Arresto y detención</b> Abarca datos sobre el arresto y la detención de personas
	<b>Operaciones de incautación</b> Abarca datos sobre operaciones de incautación realizadas por la policía
Otras actividades	<b>Paro y revisión</b> Abarca datos sobre acciones relacionadas con actividades de detener y revisar o catear
	<b>Reunión pública</b> Abarca datos sobre actividades policiales relacionadas con el mantenimiento del orden público y la defensa del derecho a la libertad de reunión pacífica (por ejemplo, eventos deportivos, manifestaciones, eventos culturales, etc.)

<b>Conducta</b>	<b>Vinculación comunitaria</b> Abarca las actividades de vinculación realizadas por la policía para fortalecer las comunidades y aumentar la confianza en la policía
	<b>Uso de la fuerza y armas de fuego</b> Abarca datos sobre el uso de la fuerza y armas de fuego por parte de agentes de policía
	<b>Conducta profesional</b> Abarca datos sobre violaciones de la conducta profesional por parte de agentes de policía, incluyendo, entre otras, mala conducta, fraude, corrupción y tortura

Como se ha señalado, el Anexo del presente documento contiene una descripción general de las variables que podrían recolectarse para cada dimensión. Este marco debe interpretarse como una "lista de aspiraciones", ya que la mayoría de los países no tendrán datos completos para las 12 dimensiones desde el principio. La lista pretende ser ambiciosa y los líderes organizadores deben aspirar a recolectar tantas de estas variables como sea posible para mejorar el seguimiento y la comprensión del funcionamiento de la policía en el sentido más amplio posible.

Dado que la policía suele operar con recursos limitados, Tabla 3.2 destaca cinco dimensiones centrales a las que se debe dar la máxima prioridad de implementación. La policía debe centrarse en la recolección de datos para estas dimensiones centrales, antes de pasar a otras dimensiones, pero esto no debe interpretarse como que las otras dimensiones del marco no son relevantes o importantes. Simplemente pretende reconocer el hecho de que la implementación gradual suele ser más realista que un esfuerzo de todo o nada, como se indica en la sección 1.2 del presente documento.

**Tabla 3.2 Dimensiones centrales del marco estadístico con la más alta prioridad de implementación**

Dimensión
Recursos humanos
Hechos delictivos
Arresto y detención
Uso de la fuerza y armas de fuego
Conducta profesional

Además de un conjunto de variables a medir, en el Anexo del presente documento se sugiere una lista de categorías para la mayoría de las variables. El uso de una lista estándar de categorías garantizará que los datos recopilados para variables específicas sean comparables. Sin embargo, las categorías (mínimas) sugeridas pueden contener opciones que no son relevantes dado su contexto nacional o perder por completo categorías cruciales dado este contexto. Por lo tanto, es importante ajustar la lista de categorías al contexto nacional, teniendo cuidado de garantizar que todos los departamentos de policía dentro de un mismo país utilicen el mismo conjunto. Además, cuando las

variables vayan a ser utilizadas por otras instituciones del sector de justicia penal, como la oficina del fiscal o los tribunales, también se debe asegurar la alineación con esas instituciones.

La importancia de recolectar esta información se destaca en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, en su requerimiento de datos suficientemente detallados en múltiples dimensiones, que incluyen edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra. Tales variables permiten la codificación de información adicional, como descripciones de eventos, descripciones de víctimas y descripciones de autores, y una mejor comprensión de los impulsores y facilitadores del delito. Las variables también permiten evaluar la composición de la fuerza laboral y los posibles sesgos de recursos humanos dentro de la policía. Por lo tanto, la recolección sistemática de las variables adicionales proporciona información contextual adicional para respaldar un análisis más sofisticado y profundo y respuestas institucionales más enfocadas.

El resto de este capítulo analiza los detalles de cada dimensión, brinda una descripción general de las variables propuestas para recolectar y destaca los esfuerzos actuales de recolección de datos relacionados con las 12 dimensiones clave anteriores de diferentes países del mundo.

## 3.2. Datos sobre recursos policiales

### 3.2.1. Recursos humanos

El seguimiento de los recursos humanos es fundamental para cualquier organización y las instituciones policiales no son la excepción. Los datos de recursos humanos permiten el seguimiento de indicadores agregados como el número de personal por unidad o el porcentaje de personal capacitado en un tema o técnica de investigación específica. Los datos destacan aún más la distribución del personal por unidad/área organizativa, sexo, edad, rango y más. El sexo, la edad y la etnicidad son esenciales para evaluar los posibles sesgos en la política de recursos humanos y abordar cualquier falta de representación de grupos particulares. Esto es clave para promover una actuación policial basada en los derechos humanos y sensible al género, ya que las mujeres, las minorías y otros grupos están muy poco representados en la mayoría de las agencias policiales de todo el mundo. Los datos sobre experiencia y educación pueden resultar vitales cuando se compara el comportamiento de los oficiales más experimentados/más altamente capacitados con el de los oficiales menos experimentados/menos capacitados.

## Recuadro 3.1

### La policía y la igualdad de género

Promover la igualdad de género no es solo una obligación internacional, sino también un requisito para que la actuación policial sea más eficaz y, en última instancia, para promover una sociedad más segura. El kit de herramientas de género y seguridad<sup>25</sup> proporciona cuatro razones clave por las que la igualdad de género es esencial para el trabajo policial:

- Como custodio de la ley y el orden, la policía desempeña un papel fundamental para garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, independientemente del género.
- Una perspectiva de género aclara las diferentes necesidades de seguridad de mujeres, hombres, niñas y niños y apoya el desarrollo de estrategias policiales más pertinentes y eficaces.
- Un servicio policial que se parece más a la comunidad diversa a la que sirve es más accesible y confiable para esa comunidad, lo que genera relaciones más sólidas y facilita una vigilancia policial más eficaz.
- La igualdad de género es una obligación legal internacional<sup>26</sup> y se ha integrado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una perspectiva de género puede garantizar que la policía desempeñe su papel en este proceso.

Si bien la promoción de la igualdad de género claramente va más allá de la dotación de personal y la contratación, es una parte vital y se menciona explícitamente en el tercer punto. Al ser abiertos y transparentes sobre la diversidad de la policía y al trabajar activamente para mejorar la igualdad de género dentro de la fuerza, se fortalece la confianza pública, se promueve el acceso a la justicia y la actuación policial se vuelve más eficaz.

La capacitación es clave para mejorar los conocimientos y prácticas del personal administrativo, técnico y operativo de la policía. Los datos de capacitación son cruciales para medir la alineación con las necesidades identificadas y los efectos en la mejora de las competencias y comportamientos del personal de acuerdo con los principios rectores descritos en la PARTE I del presente documento. Esto puede abarcar desde capacitación en el uso de la fuerza hasta primeros auxilios y técnicas de investigación.

Los datos sobre el desempeño del personal son otra forma esencial de información sobre recursos humanos. Se pueden usar para ver si existe una relación entre las revisiones oficiales del desempeño y el desempeño en el campo o si el desempeño de ciertas unidades se califica sistemáticamente por debajo del de otras. Por supuesto, puede haber una serie de razones detrás de la diferencia en el desempeño y siempre se deben realizar más investigaciones para establecer las causas subyacentes.

En general, los datos de recursos humanos constituyen una de las principales piedras angulares de la gestión organizativa. Aseguran que los recursos humanos se utilicen de manera óptima, en los lugares correctos y que sean representativos de las comunidades a las que sirven. Tabla 3.3 destaca

<sup>25</sup> Lisa Denney, *Policing and Gender*, tool 2, Gender and security toolkit, (Ginebra, Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de Seguridad, 2019).

<sup>26</sup> Subrayado en, entre otros, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

las variables propuestas para la dimensión de recursos humanos (para más detalles, ver el Anexo del presente documento).

**Tabla 3.3 Variables propuestas para la dimensión de recursos humanos**

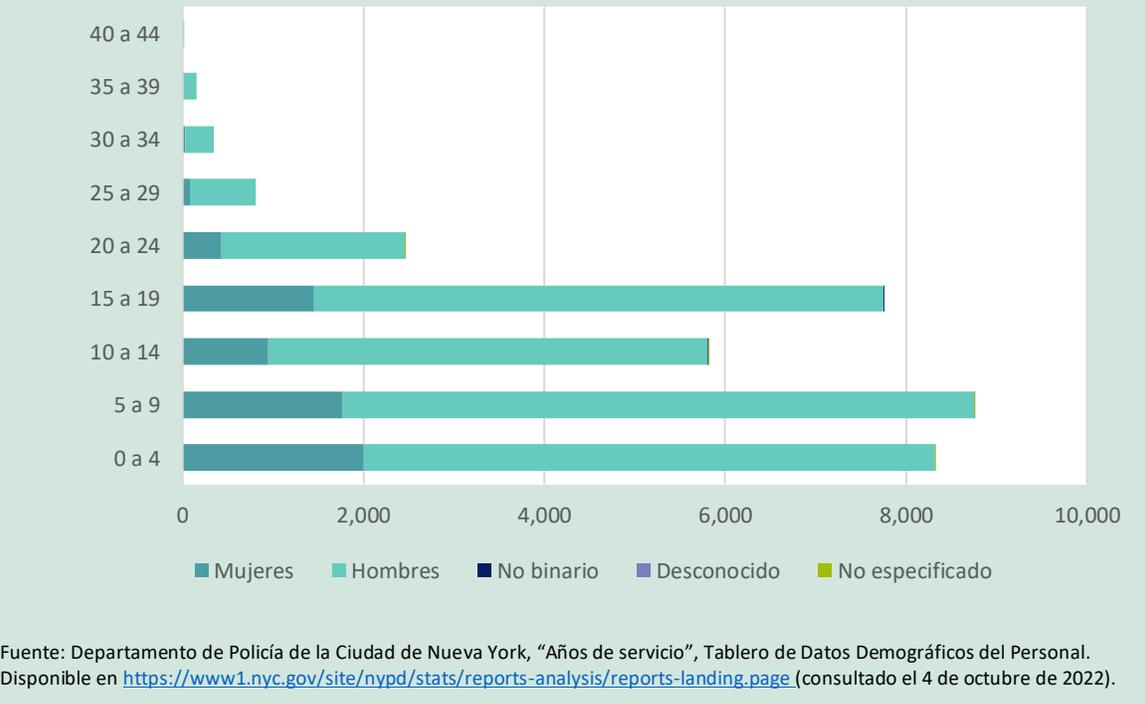
<b>Variable</b>	<b>Descripción</b>
<b>DATOS DEL PERSONAL</b>	
Identificador	Identificador único del miembro del personal (p. ej., número de placa)
Sexo	Sexo del miembro del personal
Edad	Edad del miembro del personal
Etnicidad	Etnicidad del miembro del personal
Discapacidad	Estado de discapacidad (autodeclarado) del miembro del personal
Idiomas	Idiomas que habla el miembro del personal
Educación	Nivel más alto de educación completada del miembro del personal
Fecha de contratación	Fecha en que el miembro del personal se unió por primera vez a la policía
Tipo de Empleo	Indicador de empleo a tiempo completo o a tiempo parcial
Rango	Rango jerárquico del miembro del personal dentro de la policía
Departamento/ Corporación	Identificador del departamento o servicio de policía al que está asignado actualmente el miembro del personal
Unidad/División	División administrativa a la que está asignado actualmente el miembro del personal
Estatus Oficial o Civil	Identificador indicando si el miembro del personal es civil u oficial
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) a la que está asignado el miembro del personal
<b>DATOS DE CAPACITACIÓN</b>	
Identificador	Identificador único del miembro del personal (por ejemplo, número de placa)
Capacitación	Capacitación que el miembro del personal completó con éxito
Fecha de capacitación	Fecha de finalización de la capacitación
Certificado	Identificador indicando si el miembro del personal obtuvo un certificado
Fecha de caducidad	Fecha de caducidad del certificado
<b>DATOS DE DESEMPEÑO</b>	
Identificador	Identificador único del miembro del personal (p. ej., número de placa)
Calificación	Calificación de desempeño otorgada al miembro del personal
Período	Período durante el cual se evaluó al miembro del personal

A continuación se presenta un ejemplo de la recolección de datos de recursos humanos en la ciudad de Nueva York. Dado que los ejemplos en este capítulo sirven para ilustrar los esfuerzos de recopilación de datos que ya están en aplicación, no siempre se alinean completamente con el marco propuesto en estos lineamientos estadísticos.

**Recuadro 3.2**  
**Ejemplo de datos de recursos humanos del Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América**

El Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York (NYPD, por sus siglas en inglés) publica regularmente estadísticas sobre una variedad de temas. Esto incluye un tablero de datos demográficos del personal que es de acceso público y contiene información demográfica sobre los miembros del personal uniformados y civiles. NYPD es el departamento de policía municipal más grande y uno de los más antiguos de los Estados Unidos y emplea aproximadamente a 36,000 oficiales y 19,000 empleados civiles. Las estadísticas están disponibles desagregadas por años de servicio, rango/título, género y raza.

**Figura 3.1 Años de servicio de los miembros del personal uniformado en el Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York, por género, julio de 2022**



**3.2.2. Recursos financieros**

Los recursos financieros se refieren a los fondos necesarios para financiar el funcionamiento de los departamentos de policía. Tanto los montos presupuestados como los gastos reales deben monitorearse, ya que pueden brindar información sobre cómo y dónde una fuerza policial

administra sus finanzas. Esto, a su vez, puede ayudar a los responsables de la toma de decisiones a comprender la eficacia con la que se gasta el dinero e identificar áreas que requieren financiación adicional. Cabe señalar, sin embargo, que los departamentos de policía están sujetos a las normas contables nacionales y que la estructura de los datos financieros suele estar predeterminada y puede no adaptarse a la estructura sugerida en el cuadro 3.4 (para obtener más detalles, consulte el Anexo del presente documento).

**Tabla 3.4 Variables propuestas para la dimensión de recursos financieros**

Variable	Descripción
<b>DATOS DEL PRESUPUESTO</b>	
Línea	Presupuesto asignado por línea presupuestal (por ejemplo, dotación de personal, capacitación, implementación de programas, etc.)
Unidad/División	Presupuesto asignado por división dentro de la policía
Área administrativa	Presupuesto asignado por las diferentes áreas administrativas del país (nivel 1, 2, etc.)
Departamento/Corporación	Presupuesto asignado por tipo de servicio o departamento policial
Fuente	Presupuesto asignado por las diferentes fuentes de financiación
<b>DATOS DEL GASTO</b>	
Línea	Ejecución presupuestal por línea presupuestaria (por ejemplo, dotación de personal, capacitación, implementación de programas, etc.)
Unidad/División	Ejecución presupuestal por división dentro de la policía
Área administrativa	Ejecución presupuestal por las diferentes áreas administrativas del país (nivel 1, 2, etc.)
Departamento/Corporación	Ejecución presupuestal por tipo de cuerpo policial del país
Fuente	Ejecución presupuestal por las diferentes fuentes de financiación

A continuación se presenta un ejemplo de la recolección de datos de recursos financieros en Australia. Dado que los ejemplos de este capítulo sirven para ilustrar los esfuerzos de recopilación de datos que ya están en aplicación, no siempre se alinean completamente con el marco propuesto en estos lineamientos.

### Recuadro 3.3

#### Ejemplo de datos de recursos financieros de la Policía Federal Australiana, Australia

La Policía Federal Australiana (AFP, por sus siglas en inglés) es una autoridad estatutaria independiente dentro de la cartera del Ministerio del Interior. El Parlamento, el Ministerio de Hacienda y sus propias políticas requieren que la AFP proporcione una actualización anual de un plan corporativo de cuatro años, un estado presupuestal anual (dentro de los Estados Presupuestales de la Cartera) e informe sobre el desempeño financiero y no financiero en un informe anual. La AFP también debe informar sobre los principales contratos, consultorías y actividades de adquisición propuestas; su declaración de presupuesto anual está disponible públicamente en el sitio web del Ministerio del Interior.

La Tabla 3.5 de la declaración presupuestaria de 2022/23 muestra cuánto pretende gastar la entidad para lograr el resultado 1: Reducir las amenazas criminales y de seguridad nacional a los intereses económicos y sociales colectivos de Australia a través de una cooperación policial nacional e internacional, centrada principalmente en la prevención, detección, interrupción, investigación y enjuiciamiento de actividades delictivas. Los gastos totales para 2022/23 están presupuestados en 851,729,000 dólares australianos. Las estimaciones para 2023/24, 2024/25 y 2025/26 destacan la futura reducción de gastos para el resultado 1 por parte de AFP. La estimación para 2025/26 es de 780,060,000 dólares australianos.

**Tabla 3.5 Gastos presupuestados por la Policía Federal Australiana para el resultado 1 (en miles de dólares australianos)**

	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25	2025/26
Gastos totales para el resultado	826,578	851,729	806,358	774,225	780,060

Fuente: Policía Federal de Australia, Declaraciones presupuestarias de la cartera - Presupuesto 2022–23: Recursos de la entidad y desempeño planificado.  
Disponible en <https://www.homeaffairs.gov.au/reports-and-pubs/budgets/2022-23-afp-pbs.pdf> (consultado el 23 de junio de 2022).

### 3.2.3. Recursos físicos

Los recursos físicos son los objetos tangibles necesarios para que una organización funcione. Incluyen los edificios o construcciones en que opera la policía, los vehículos que utilizan, el equipo que llevan y los dispositivos digitales que los ayudan a hacer su trabajo. Los datos recopilados para esta dimensión revelan las instalaciones disponibles para el personal en diferentes edificios, el tamaño de la comunidad a la que sirven, el estado de los vehículos que utilizan y si todos los oficiales están adecuadamente equipados para desempeñar sus funciones con éxito. Dada la complejidad administrativa de controlar cada uno de los equipos, los Estados miembros pueden optar por registrar los datos sobre vehículos y equipos informáticos a nivel agregado en lugar de a nivel unitario. El marco propuesto en la Tabla 3.6 sugiere recolectar sistemáticamente los datos sobre el equipamiento de los oficiales a nivel agregado (para más detalles, consulte el Anexo del presente documento).

**Tabla 3.6 Variables propuestas para la dimensión de recursos físicos**

<b>Variable</b>	<b>Descripción</b>
<b>DATOS DE CONSTRUCCIONES</b>	
Identificador	Identificador único de la construcción
Tipo	Tipo de construcción
Fecha de construcción	Año en que se completó la construcción
Capacidad oficial	Capacidad oficial de la construcción
Oficiales asignados	Número de oficiales asignados a la construcción
Comunidad	Tamaño de la comunidad a la que da servicio la construcción
Salas de reuniones	Número de salas disponibles para reuniones privadas
Salas de entrevistas	Número de habitaciones disponibles para interrogar a sospechosos
Celdas	Número de celdas para detenidos
Instalaciones	Instalaciones adicionales disponibles
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) en la que se encuentra la construcción
Departamento/ Corporación	Departamento o servicio de policía al que está asignada la construcción
<b>DATOS DE VEHÍCULOS</b>	
Identificador	Identificador único del vehículo
Tipo de vehículo	Vehículo especificado por tipo
Condición del vehículo	Condición del vehículo
Fecha de operación	Fecha de entrada en funcionamiento del vehículo
Fecha de reemplazo	Fecha prevista de sustitución del vehículo
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) en la que está asignado el vehículo
Departamento/ Corporación	Departamento o servicio de policía al que está asignado el vehículo

<b>DATOS DE EQUIPAMIENTO OFICIAL (Datos de nivel agregado)</b>	
Tipo de equipamiento oficial	Cantidad de equipo oficial especificado por tipo
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) en la que se encuentra el departamento de policía que reporta el equipo
Departamento/ Corporación	Departamento o servicio de policía que reporta los totales del equipo
<b>DATOS DE EQUIPO INFORMÁTICO</b>	
Identificador	Identificador único del equipo informático
Tipo de equipo informático	Equipo informático especificado por tipo
Fecha de operación	Fecha de entrada en funcionamiento del equipo informático
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) a la que está asignado el equipo informático
Departamento/ Corporación	Departamento o servicio de policía al que está asignado el equipo informático

A continuación se presenta un ejemplo de la recolección de datos de recursos físicos en la República de Corea. Dado que los ejemplos de este capítulo sirven para ilustrar los esfuerzos de recopilación de datos que ya están en aplicación, no siempre se alinean completamente con el marco propuesto en estos lineamientos.

### Recuadro 3.4

#### Ejemplo de datos sobre recursos físicos de la Agencia Nacional de Policía de Corea, República de Corea

La Agencia Nacional de Policía de Corea publica amplias estadísticas sobre la propiedad de los recursos físicos, que incluyen el estado de los vehículos de patrulla de la policía y el mantenimiento de edificios, y la propiedad policial de helicópteros, radios, etc.

Los datos de 2020 sobre la propiedad de helicópteros policiales especifican cuántos helicópteros posee cada departamento de policía, su tipo, el año de introducción y dónde operan. Por ejemplo, en 2020, el departamento de policía de Seúl tenía dos helicópteros MI-172, cada uno con capacidad para 28 personas, que se introdujeron en 2003 y 2014 respectivamente.

**Tabla 3.7 Helicópteros en operación, por departamento de policía**

Departamento de Policía	Tipo	Capacidad	Unidad	Año de introducción
Busán	MI-172	28	981	1999
Seúl	MI-172	28	982	2003
Seúl	MI-172	28	983	2014

Chunnam	BELL-412	15	956	1995
Inchon	BELL-412	15	957	1997
Chongnam	KUH-1P	14	961	2013
Chunnam	KUH-1P	14	962	2013
Gyeongbuk	KUH-1P	14	963	2019
Gyeonggi sur	KUH-1P	14	965	2015
Gyeongbuk	KUH-1P	14	966	2017
Jeju	KUH-1P	14	967	2020
Chunnam	KUH-1P	14	968	2020
Gyeonggibuk	KUH-1P	14	969	2020
Chongnam	A-109	8	971	1995
Gyeongnam	A-109	8	972	1995
Gangwon	AW119KE	8	920	2010
Chungbuk	BELL-412	7	913	1988
Busán	BELL-412	7	915	1990
Gyeonggi	BELL-412	7	918	1992

Fuente: Agencia Nacional de Policía de Corea, "Posición/operación de helicópteros policiales", Archivos de divulgación de información.

Disponible en [www.police.go.kr/viewer/skin/doc.html?fn=e42242df-c499-4f3c-b1c6-926594cab8f2.hwp&rs=/viewer/202206](http://www.police.go.kr/viewer/skin/doc.html?fn=e42242df-c499-4f3c-b1c6-926594cab8f2.hwp&rs=/viewer/202206) (consultado el 23 de junio de 2022).

### 3.2.4. Seguridad y bienestar del personal

El trabajo de los agentes de policía es un reto tanto físico como mental y están expuestos regularmente a situaciones peligrosas mientras están de servicio. La seguridad en el trabajo y las condiciones de trabajo decentes son vitales y, por lo tanto, es una buena práctica registrar cualquier incidente que cause lesiones corporales graves a un oficial, incluida la ubicación, el contexto situacional y el resultado del incidente. Dicha información puede ayudar a prevenir futuros incidentes. Además, los datos de licencia son clave para monitorear el bienestar de los oficiales, ya que una alta tasa de ausentismo puede, por ejemplo, ser una indicación de numerosos tipos de problemas dentro de un departamento de policía y el estado de las condiciones de trabajo prevalecientes de sus oficiales. Tabla 3.8 destaca las variables propuestas para la dimensión de seguridad y el bienestar del personal (para más detalles, véase el Anexo del presente documento).

**Tabla 3.8 Variables propuestas para la dimensión de seguridad y bienestar del personal**

Variable	Descripción
<b>DATOS DE INCIDENTES DE SEGURIDAD</b>	
Identificador	Identificador único del incidente
Oficial	Identificador único del miembro del personal (p. ej., número de placa)
Fecha y hora	Fecha y hora del incidente

Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) donde ocurrió el incidente
Ubicación	Ubicación del incidente (por ejemplo, dirección o coordenadas GPS)
Contexto	Descripción del contexto situacional
Gravedad	Gravedad de las lesiones corporales infligidas al miembro del personal
Letalidad	Identificador indicando si el daño corporal infligido fue letal o no letal
Enlace a caso	Identificador único del hecho delictivo (enlace con datos de estadísticas delictivas)
<b>DATOS DE REMUNERACIÓN</b>	
Identificador	Identificador único del miembro del personal (p. ej., número de placa)
Remuneración	Remuneración anual del funcionario en moneda local
<b>DATOS DE LICENCIA</b>	
Identificador	Identificador único del miembro del personal (p. ej., número de placa)
Tipo	Tipo de licencia tomada por el miembro del personal
Fecha de inicio	Fecha de inicio de la licencia
Fecha de fin	Fecha de finalización de la licencia
Cantidad	Número de días hábiles en el período de licencia

A continuación se presenta un ejemplo de la recolección de datos de seguridad y bienestar en México. Dado que los ejemplos de este capítulo sirven para ilustrar los esfuerzos de recopilación de datos que ya están en aplicación, no siempre se alinean completamente con el marco propuesto en estos lineamientos.

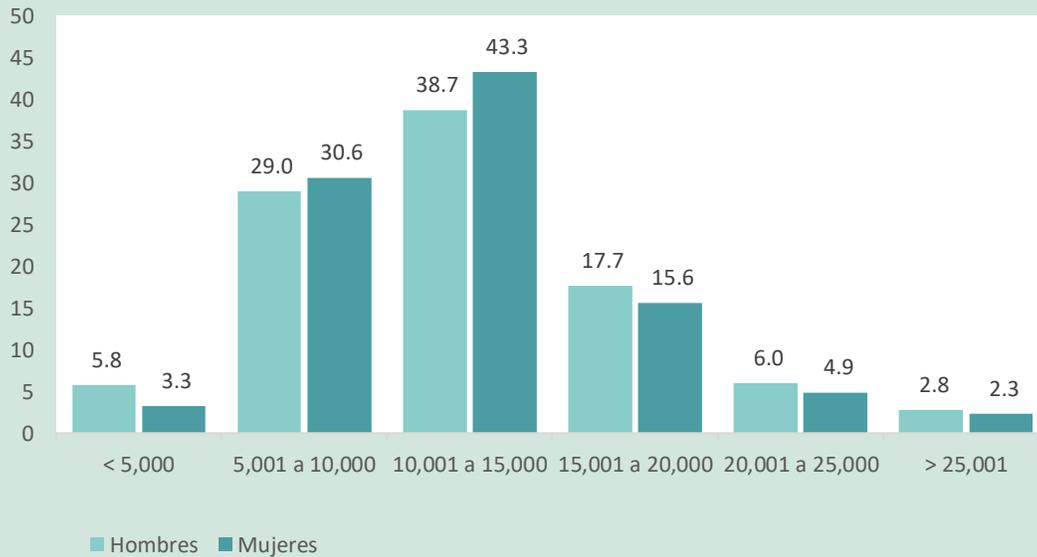
#### Recuadro 3.5

#### Ejemplo de datos de remuneración del personal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México

El Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal tiene como objetivo generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de las instituciones que integran la administración pública de cada estado de México.

En 2019, 231,491 personas fueron empleadas por instituciones en México con función de seguridad pública. Del total, el 24.1% eran mujeres y el 75.9% hombres. Con 91,214, la mayor cantidad de personal se empleó en la Ciudad de México. A nivel nacional, la mayoría de los funcionarios obtuvieron ingresos brutos mensuales de entre 5,001 y 15,000 pesos en 2019.

**Figura 3.2 Distribución porcentual del ingreso bruto mensual (en pesos mexicanos) del personal de las instituciones de seguridad pública en México, por sexo, 2019**



Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobierno del Estado, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario 2020. Disponible en <http://en.www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2020/> (consultado el 1 de agosto de 2022).

### 3.3. Datos sobre estadísticas delictivas

#### 3.3.1. Datos sobre hechos delictivos

Llevar a los autores de delitos ante la justicia es una de las tres funciones principales de la policía, como se identifica en la PARTE I del presente documento. Los datos sobre delincuencia que se pueden comparar entre diferentes departamentos de policía, instituciones de justicia penal e incluso países, deben producirse de acuerdo con un marco estandarizado. La Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS), también presentada en la PARTE I, proporciona un marco global completo para producir estadísticas sobre delincuencia y justicia penal.

La ICCS mejora la recolección de datos estadísticos sobre las características de los actos delictivos, las víctimas, los autores, las motivaciones y otros datos esenciales para mejorar el conocimiento de la dinámica del delito y permitir el desarrollo de políticas específicas de prevención del delito. Las variables sugeridas para la recolección de datos se relacionan con el evento, la víctima y el autor. Los datos del evento cubren variables como el tipo de arma utilizada en el evento, su ubicación geográfica, fecha, hora y la motivación. Los datos de la víctima incluyen el sexo de la víctima, la edad de la víctima, la relación víctima-autor y la ciudadanía de la víctima. Los datos del autor proporcionan información similar a los datos de la víctima, pero también cubren el estado reincidente del autor.

La ICCS se diseñó y estructuró teniendo en cuenta la relevancia política de sus categorías de delitos. La aplicación de la estructura ICCS o la clasificación de los datos nacionales de acuerdo con esa estructura pueden ayudar a proporcionar datos para la formulación de políticas en bloques

temáticos, como la prevención de delitos violentos, la reducción de la violencia de género y la protección de la propiedad. El marco estadístico propuesto en los lineamientos presentados aquí sigue de cerca el de la ICCS. Tabla 3.9 destaca las variables propuestas para la dimensión de delitos penales (para más detalles, véase el Anexo del presente documento).

Tabla 3.9 **Variables propuestas para la dimensión de hechos delictivos**

Variable	Descripción
<b>DATOS DEL HECHO</b>	
Identificador	Identificador único del hecho delictivo
Tipo	Delitos denunciados por categoría de la ICCS (o clasificación nacional de delitos)
Estado del caso	Estado de la investigación criminal
Acto consumado	Identificador indicando si el evento delictivo fue tentativa o acto consumado
Arma	Tipo de arma utilizada
Contexto	Contexto situacional del hecho delictivo
Ubicación del hecho	Ubicación geográfica del hecho delictivo
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) donde se produjo el hecho delictivo
Ubicación del arresto	Ubicación del arresto (por ejemplo, dirección o coordenadas GPS)
Tipo de ubicación	Tipo de ubicación del hecho delictivo
Fecha y hora	Fecha y hora del hecho delictivo
Motivación	Motivación del hecho delictivo
Ciberdelincuencia	Identificador de ciberdelincuencia
Denuncia	Identificador del tipo de persona que denunció el hecho
<b>DATOS DE LA VÍCTIMA</b>	
Sexo víctima	Sexo de la víctima
Edad víctima	Edad de la víctima
Etnicidad víctima	Etnicidad de la víctima
Relación	Relación de la víctima con el autor
Ciudadanía víctima	Ciudadanía de la víctima
Condición jurídica de víctima	Condición jurídica de la víctima

Estado de intoxicación de la víctima	La víctima estaba intoxicada con drogas controladas u otras sustancias psicoactivas
Sector	Sector económico (si corresponde)
<b>DATOS DEL AUTOR</b>	
Sexo autor	Sexo del autor
Edad autor	Edad del autor
Etnicidad autor	Etnicidad del autor
Relación	Relación del autor con la víctima
Ciudadanía autor	Ciudadanía del autor
Condición jurídica autor	Situación jurídica del autor
Estado de intoxicación del autor	El autor estaba intoxicado con drogas controladas u otras sustancias psicoactivas
Estatus económico	Estatus de actividad económica del autor
Reincidente	Condición de reincidente del autor

A continuación se presenta un ejemplo extraído de la Encuesta de tendencias delictivas de las Naciones Unidas sobre la recolección de datos de homicidios intencionales en Chequia. Dado que los ejemplos de este capítulo sirven para ilustrar los esfuerzos de recopilación de datos que ya están en aplicación, no siempre se alinean completamente con el marco propuesto en estos lineamientos.

#### Recuadro 3.6

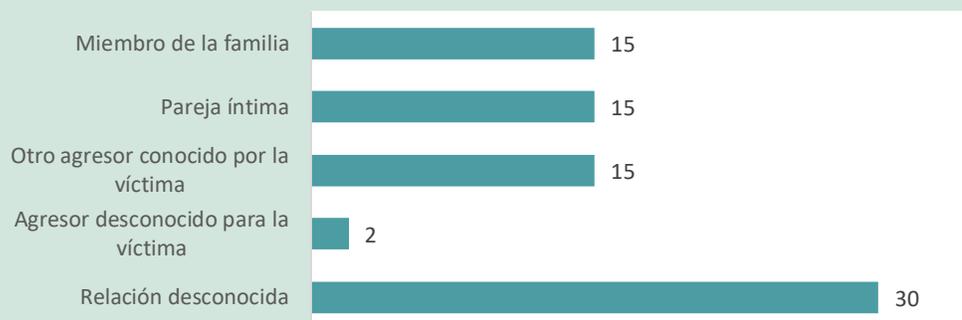
#### Ejemplo de datos delictivos de la Encuesta de tendencias delictivas de las Naciones Unidas, Chequia

El objetivo principal de las Encuestas de tendencias delictivas de las Naciones Unidas (UN-CTS, por sus siglas en inglés) es recolectar datos sobre la incidencia de delitos denunciados y las operaciones de los sistemas de justicia penal, en línea con la ICCS. Los resultados de la encuesta brindan una descripción general de las tendencias y las interrelaciones entre varias partes del sistema de justicia penal para promover la toma de decisiones informadas en la administración, tanto a nivel nacional como internacional. Esto incluye datos sobre el número de víctimas de homicidio intencional. Los datos nacionales son presentados por los Estados miembros a la UNODC a través de la encuesta con una periodicidad anual.

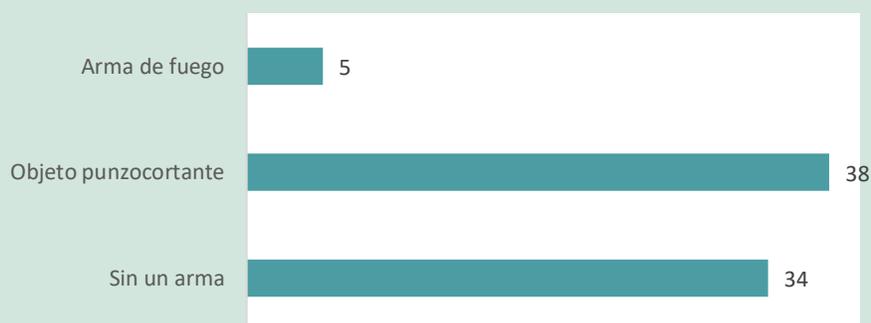
Dado que se pretende que los datos estén en línea con la ICCS, se puede construir una imagen más detallada a partir de los datos de homicidios intencionales, que no solo brindan el número total de víctimas desagregadas por sexo, sino que también permiten la desagregación por otras variables pertinentes. Las dos cifras a continuación resaltan el número total de víctimas de homicidio intencional en Chequia en 2020, desglosado por su relación con el autor y el mecanismo

del asesinato. Estos datos pueden mejorar la comprensión de quién tiene más probabilidades de cometer un homicidio intencional y cómo se llevan a cabo dichos actos.

**Figura 3.3 Víctimas de homicidio intencional, por relación con el autor, Chequia, 2020**



**Figura 3.4 Víctimas de homicidio intencional, por mecanismo de asesinato, Chequia, 2020**



Fuente: UNODC, "Homicidio intencional", Portal de datos de investigación de UNODC.  
Disponible en <https://dataunodc.un.org/dp-intentional-homicide-victims> (consultado el 4 de octubre de 2022).

### 3.3.2. Datos de arresto y detención

La privación de libertad es una infracción grave de los derechos de la persona. Por esta razón, las facultades de arresto y detención de los agentes de policía se rigen por leyes y procedimientos (en consonancia con las leyes y normas internacionales). Comprender quién ha sido arrestado y por qué puede proporcionar información valiosa sobre las operaciones policiales. Dichos datos también pueden dar una idea de si se están realizando arrestos arbitrarios o si se trata a grupos específicos de manera diferente a los demás y, de ser así, por qué sucede así.

Como en el caso de las estadísticas delictivas, los arrestos deben clasificarse de acuerdo con la ICCS. Además, se deben recolectar detalles sobre el oficial que arrestó, la persona arrestada y cómo y por qué se realizó el arresto. Tabla 3.10 destaca las variables propuestas para la dimensión arresto y detención (para más detalles, ver el Anexo del presente documento).

Tabla 3.10 Variables propuestas para la dimensión arresto y detención

Variable	Descripción
<b>DATOS DEL EVENTO</b>	
Identificador	Identificador único del evento de arresto
Fecha y hora	Fecha y hora del arresto
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) donde se realizó el arresto
Ubicación	Ubicación del arresto (por ejemplo, dirección o coordenadas GPS)
<b>DATOS DE ARRESTO Y DETENCIÓN</b>	
Razón	Motivo principal del arresto (por categoría ICCS)
Información	Identificador indicando si el sujeto fue informado sobre el motivo del arresto y sus derechos
Fuerza	Identificador indicando si se usó la fuerza en el sujeto durante el arresto
Revisión	Identificador indicando si se realizó una revisión o cateo del sujeto durante el arresto
Resistencia	Identificador indicando si el arrestado se resistió activamente al arresto
Arma	Identificador indicando si el arrestado estaba en posesión de un arma
Detención	Identificador indicando si el arrestado fue puesto bajo detención policial
Interpretación	Identificador indicando si se requirió y proporcionó interpretación
Abogado	Identificador indicando si el arrestado tuvo acceso a un abogado (incluida la asistencia legal gratuita)
Fecha de inicio	Fecha de inicio de la detención policial del arrestado
Fecha de fin	Fecha de finalización de la detención policial del arrestado
<b>DATOS DEL OFICIAL</b>	
Identificador del oficial	Identificador único del oficial (por ejemplo, número de placa)
Sexo oficial	Sexo del oficial que realiza el arresto
Edad oficial	Edad del oficial que realiza el arresto
Etnicidad oficial	Etnicidad del oficial que realiza el arresto
Experiencia oficial	Años de experiencia del oficial que realiza el arresto
Rango oficial	Rango del oficial que realiza el arresto
Departamento/ Corporación	Identificador del departamento o servicio de policía del oficial
<b>DETALLES DEL DETENIDO</b>	
Sexo arrestado	Sexo del arrestado
Edad arrestado	Edad del arrestado
Etnicidad arrestado	Etnicidad del arrestado

Ciudadanía arrestado	Ciudadanía del arrestado
Registro previo	El sujeto tiene antecedentes de arresto previo

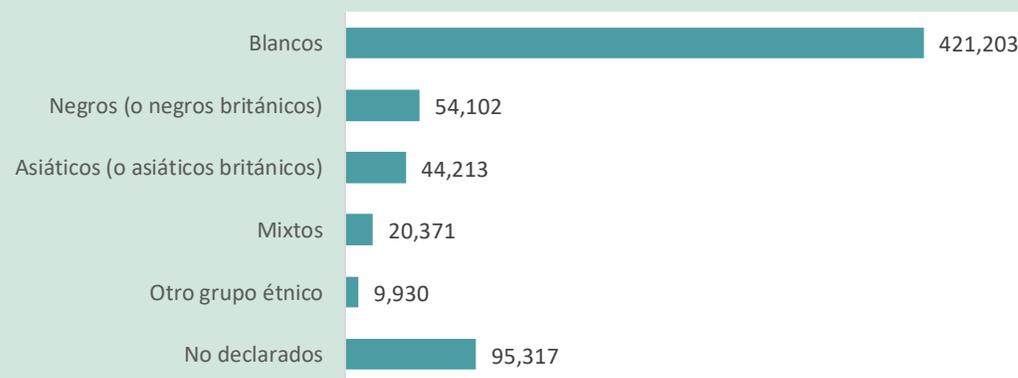
A continuación se presenta un ejemplo de la recolección de datos de arrestos en Reino Unido. Dado que los ejemplos de este capítulo sirven para ilustrar los esfuerzos de recopilación de datos que ya están en aplicación, no siempre se alinean completamente con el marco propuesto en estos lineamientos.

### Recuadro 3.7

#### Ejemplo de datos de detención del Ministerio del Interior, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El Ministerio del Interior publica datos periódicos sobre los arrestos realizados por la policía en Inglaterra y Gales. Los datos, que solo cubren arrestos por delitos que pueden ser notificados, son proporcionados al Ministerio del Interior por los 43 departamentos de policía territoriales en Inglaterra y Gales y se presentan cada año fiscal. Cabe señalar que el número de arrestos refleja la actividad policial y no debe utilizarse para inferir los niveles de delincuencia incurridos por los autores. Los datos de arresto se proporcionan por grupo delictivo, género, edad y etnicidad del autor y área de la fuerza policial. La siguiente figura destaca el número de personas arrestadas en Inglaterra y Gales en el año que terminó el 31 de marzo de 2021 por etnicidad autodefinida.

**Figura 3.5 Número de personas arrestadas, por etnia autodefinida, Inglaterra y Gales, año que terminó el 31 de marzo de 2021**



Fuente: Reino Unido, Ministerio del Interior, "Policy Powers and Procedures: Stop and Search and arrests, England and Wales, year ending 31 March 2021 second edition", Estadísticas nacionales. Disponible en <https://www.gov.uk/government/statistics/police-powers-and-procedures-stop-and-search-and-arrests-england-and-wales-year-ending-31-march-2021> (consultado el 4 de octubre de 2022).

### 3.3.3. Datos sobre operaciones de incautación

Las operaciones de incautación son una parte vital de las operaciones policiales. La recolección de datos sobre tales operaciones puede proporcionar una mejor comprensión sobre dónde es probable

que se lleven a cabo ciertas actividades y, si un grupo delictivo organizado<sup>27</sup> está involucrado, cómo opera ese grupo. Esto podría ser especialmente relevante en el caso de la delincuencia organizada transnacional, como el tráfico de drogas, el tráfico de armas o el tráfico de bienes culturales. Sin embargo, también se pueden realizar incautaciones durante una operación individual de detención e inspección, cuando un oficial de policía toma posesión de un objeto con fines legítimos de aplicación de la ley; por ejemplo, la incautación de un arma de fuego ilegal o un vehículo robado. Tabla 3.11 destaca las variables propuestas para la dimensión de operaciones de incautación (para más detalles, ver el Anexo del presente documento).

**Tabla 3.11 Variables propuestas para la dimensión operaciones de incautación**

Variable	Descripción
<b>DATOS DE INCAUTACIÓN</b>	
Identificador	Identificador único de la operación de incautación
Fecha y hora	Fecha y hora de la operación de incautación
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) donde se realizó la operación de incautación
Ubicación	Ubicación de la operación de incautación (por ejemplo, dirección o coordenadas GPS)
Tipo	Tipo de bienes incautados
Subtipo	Descripción más detallada del tipo de bien incautado
Monto	Monto de bienes incautados
Valor	Valor monetario estimado de los bienes incautados
Origen	País de origen de los bienes incautados (si corresponde)
Destino	País de destino de los bienes incautados (si corresponde)
Orden	Identificador indicando si se utilizó una orden para la operación de incautación
Identificador CO	Identificador indicando si un grupo delictivo organizado estuvo involucrado
Identificador de arresto	Identificador indicando si se realizaron arrestos durante la operación de incautación
Identificador de uso de fuerza	Identificador indicando si se aplicó la fuerza durante la operación de incautación

A continuación se presenta un ejemplo de la recolección de datos sobre incautaciones en Italia. Dado que los ejemplos de este capítulo sirven para ilustrar los esfuerzos de recopilación de datos que ya están en aplicación, no siempre se alinean completamente con el marco propuesto en estos lineamientos.

<sup>27</sup> Un grupo delictivo organizado es un grupo estructurado de tres o más personas, que existe durante un período de tiempo y actúa de manera concertada con el objetivo de cometer uno o más delitos graves o infracciones con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero o de otro tipo. Para más información, véase UNODC, *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos* (publicación de las Naciones Unidas, 2004).

### Recuadro 3.8

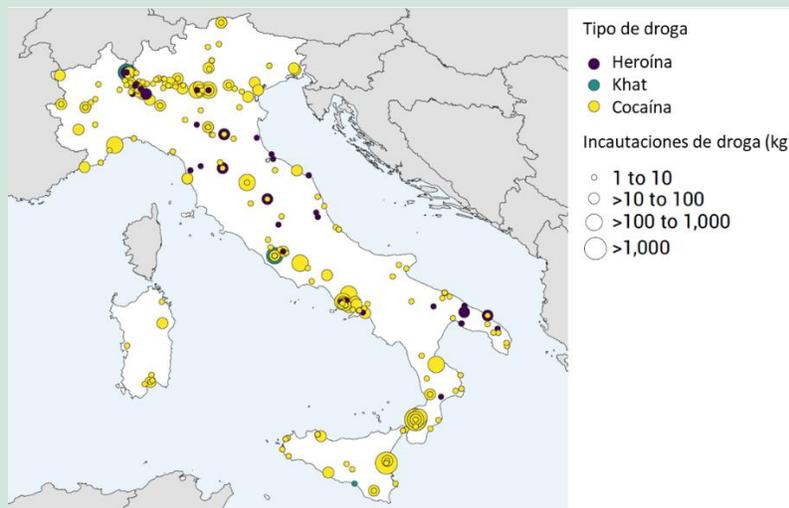
#### Datos de incautaciones de drogas individuales en Italia informados a través de la Plataforma de Monitoreo de Drogas de UNODC

La recolección de datos sobre incautaciones individuales de drogas (IDS, por sus siglas en inglés) de la UNODC es un ejercicio mandatado por las tres convenciones internacionales de fiscalización de drogas (1961, 1971, 1988). Cada año se hace un llamamiento a los Estados miembros para que presenten datos sobre casos significativos de incautaciones de drogas notificados en su territorio. Estos datos se envían a la UNODC por correo electrónico mediante la plantilla de recolección de datos de la IDS recopila los datos sobre casos individuales de incautación de drogas que tienen lugar dentro del territorio nacional de los Estados miembros. Los datos se informan a la UNODC de manera continua durante todo el año tan pronto como se finalizan a nivel de país.

El suministro rápido de datos del IDS permite a la UNODC informar a la comunidad internacional sobre casos importantes de tráfico en tiempo real y esta información se puede utilizar como una herramienta para respuestas políticas rápidas dirigidas a combatir el problema de las drogas en cada Estado miembro, así como a nivel mundial. Es importante señalar que las incautaciones individuales de drogas difieren de las incautaciones anuales de drogas notificadas a la UNODC como parte del cuestionario del informe anual, que reflejan datos agregados de incautaciones (anuales) en lugar de caso por caso.

El siguiente mapa destaca una selección de datos notificados por Italia durante 2021, que incluyen incautaciones mayores o iguales a 1 kilogramo de tres tipos de drogas (heroína, khat y cocaína), la cantidad incautada y el lugar en el que se realizó la incautación.

Mapa 3.1 **Incautaciones individuales de drogas en Italia, por tipo de droga y tamaño de la incautación, 2021**



Fuente: UNODC, Plataforma de Monitoreo de Drogas.

Nota: Los límites y nombres que se muestran y las designaciones utilizadas en este mapa no implican aprobación o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

## 3.4. Datos sobre otras actividades policiales

### 3.4.1. Datos sobre actividades de paro y revisión

Parar y revisar se refiere a la práctica de los agentes de policía de parar a personas en lugares públicos, con el fin de revisar su persona, los objetos en su posesión o sus vehículos. Como se señala en el conjunto de herramientas policiales sobre paro y revisión de la Iniciativa de la Convención contra la Tortura y la UNODC<sup>28</sup>, el paro y revisión constituye una forma de privación de libertad, en la que la persona involucrada no puede abandonar la escena durante el procedimiento. El conjunto de herramientas recomienda la limitación del paro y revisión para la prevención o detección de un delito y requiere una sospecha razonable de que el delito realmente se ha cometido. La recolección sistemática de datos de paro y revisión puede proporcionar información valiosa, por ejemplo, sobre si un aumento en el uso de facultades de paro y revisión da como resultado una reducción en la presencia de armas de fuego ilegales en la calle, o si el peso de dicho aumento afecta de manera desproporcionada a ciertos grupos de la sociedad. Dado que los paros y revisiones también se han identificado como un alto riesgo de los llamados perfiles raciales y de otro tipo de personas pertenecientes a grupos particulares<sup>29</sup>, los datos de esta naturaleza podrían ayudar a abordar tales sesgos.

Se deben recolectar datos sobre las razones para parar y revisar a una persona y el resultado de la operación (por ejemplo, si condujo a una incautación y/o arresto de una persona), así como sobre las características sociodemográficas de la persona detenida, incluyendo su edad, sexo y etnicidad. La Tabla 3.12 destaca las variables propuestas para la dimensión de paro y revisión (para más detalles, véase el Anexo del presente documento).

**Tabla 3.12 Variables propuestas para la dimensión de paro y revisión**

Variable	Descripción
<b>DATOS DEL EVENTO</b>	
Identificador	Identificador único del evento de paro y revisión
Fecha y hora	Fecha y hora del evento de paro y revisión
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) donde ocurrió el evento de paro y revisión
Ubicación	Ubicación del evento de paro y revisión (por ejemplo, dirección o coordenadas GPS)
<b>DATOS DEL PARO Y REVISIÓN</b>	
Razón	Motivo principal del paro y revisión
Revisión realizada	Identificador indicando si se realizó una revisión del sujeto
Justificación legal	Justificación legal específica invocada para realizar el paro y revisión

<sup>28</sup> CTI y UNODC, "Stop and Search", Caja de herramientas de recursos policiales prácticos de CTI para una labor policial profesional que respete los derechos humanos, Nota de recurso 4.1. Disponible en <https://cti2024.org/police-resourcekit/4-1-stop-and-search/> (consultado el 3 de octubre de 2022).

<sup>29</sup> *Ibidem*.

Información	La persona fue informada sobre el motivo antes de la revisión
Resultado(s)	Resultado(s) del paro y revisión
<b>DATOS DEL OFICIAL</b>	
Identificador oficial	Identificador único del oficial (por ejemplo, número de placa)
Sexo oficial	Sexo del oficial involucrado en el paro y revisión
Edad oficial	Edad del oficial involucrado en el paro y revisión
Etnicidad oficial	Etnicidad del oficial involucrado en el paro y revisión
Experiencia oficial	Años de experiencia del oficial involucrado en el paro y revisión
Rango oficial	Rango de oficial involucrado en el paro y revisión
Departamento/ Corporación	Departamento o servicio policial del oficial involucrado
<b>DATOS DEL SUJETO</b>	
Sexo sujeto	Sexo del sujeto
Edad sujeto	Edad del sujeto
Etnicidad sujeto	Etnicidad del sujeto

A continuación se presenta un ejemplo de la recolección de datos de detención e inspección en el Reino Unido. Dado que los ejemplos de este capítulo sirven para ilustrar los esfuerzos de recopilación de datos que ya están en aplicación, no siempre se alinean completamente con el marco propuesto en estos lineamientos.

### Recuadro 3.9

#### Ejemplo de datos de detención e inspección del Ministerio del Interior, Reino Unido

**Poderes y procedimientos de la policía:** La publicación de paros y revisiones y de arrestos contiene información proporcionada por los 43 departamentos de policía territoriales de Inglaterra y Gales y la Policía de Transporte británica. Se recopilan estadísticas sobre el número de operaciones de paros y revisiones, el motivo para realizar una revisión, la etnicidad, la edad y el sexo de las personas registradas, y más.

En el año que finalizó en marzo de 2021, el Ministerio del Interior recopiló por primera vez registros unitarios sobre paros y revisiones de los departamentos de policía, lo que significa que cada fila de datos se relaciona con un único incidente de paros y revisiones. Antes de esto, los datos se recopilaban a nivel agregado en varias tablas separadas, lo que limitaba el tipo de análisis posible. Por ejemplo, una limitación de los datos recopilados en años anteriores fue que el "motivo de la inspección" no podía vincularse con el "resultado de la inspección", ya que se recopilaban en tablas separadas. Los datos a nivel de registro ahora brindan la oportunidad de realizar este tipo de análisis.

En el año que finalizó en marzo de 2021, la policía de Inglaterra y Gales llevó a cabo 695,009 paros y revisiones en virtud del artículo 1 de la Ley de pruebas policiales y criminales (PACE, por sus siglas en inglés), de las cuales 79,391 terminaron en un arresto. Los hombres de entre 15 y 34 años representaron el 70 por ciento de todas los paros y revisiones. Según la etnicidad autoidentificada, las personas de origen negro fueron inspeccionadas en una proporción siete veces mayor que las de origen blanco.

**Figura 3.6 Número de detenciones e inspecciones bajo la sección 1 de PACE en el Reino Unido, marzo de 2001 a marzo de 2021**



Fuente: Reino Unido, Ministerio del Interior, "Policy Powers and Procedures: Stop and Search and arrests, England and Wales, year ending 31 March 2021 second edition", Estadísticas nacionales. Disponible en <https://www.gov.uk/government/statistics/police-powers-and-procedures-stop-and-search-and-arrests-england-and-wales-year-ending-31-march-2021/> Police-powers-and-procedures-stop-and-search-and-arrests-england-and-wales-year-ending-31-march-2021 (consultado el 23 de junio de 2022).

### 3.4.2. Datos de reuniones públicas

La dimensión de reunión pública cubre actividades principalmente relacionadas con el mantenimiento del orden público. Para el presente marco estadístico, el alcance de esta dimensión se limita a eventos públicos de gran escala como manifestaciones y eventos culturales. Como se señala en el artículo 2 del Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley<sup>30</sup>, los agentes de policía deben mantener y defender los derechos humanos de todas las personas, lo que incluye el derecho de reunión pacífica destacado en el artículo 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>31</sup>.

Dado que la policía está involucrada en facilitar y garantizar la seguridad pública durante tales eventos, los datos que pueden brindar información relevante deben centrarse en los detalles del evento, la cantidad de participantes, la cantidad de oficiales involucrados y si se realizaron arrestos durante el evento. Esto puede ayudar a los departamentos de policía a planificar la capacidad futura

<sup>30</sup> Resolución A/RES/34/169.

<sup>31</sup> Resolución A/RES/2200(XXI).

de eventos públicos, identificar factores de riesgo y encontrar formas de gestionarlos adecuadamente.

La Tabla 3.13 destaca las variables propuestas para la dimensión de reunión pública (para más detalles ver el Anexo al presente documento).

**Tabla 3.13 Variables propuestas para la dimensión de reunión pública**

Variable	Descripción
<b>DATOS DE LA REUNIÓN PÚBLICA</b>	
Identificador	Identificador único de evento público
Fecha y hora	Fecha y hora del evento público.
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) donde se realizó el evento público
Ubicación	Ubicación del evento público (por ejemplo, dirección o coordenadas GPS)
Tipo	Tipo de evento
Detalles del evento	Descripción del evento específico
Factores de riesgo	Factores de riesgo presentes durante el evento
Oficiales	Número de oficiales desplegados en el evento público
Participantes	(Estimado) Número de personas que participan en el evento público
Uso de la fuerza	(Estimado) Número de incidentes de uso de la fuerza registrados durante el evento público
Revisiones	Número de revisiones realizadas durante el evento público
Incautaciones	Número de incautaciones de bienes llevadas a cabo durante el evento público
Arrestos	Número de personas arrestadas durante el evento público
Delitos	Número de delitos registrados durante el evento público

A continuación se presenta un ejemplo de recolección de datos de seguridad pública en la República de Corea. Dado que los ejemplos de este capítulo sirven para ilustrar los esfuerzos de recopilación de datos que ya están en aplicación, no siempre se alinean completamente con el marco propuesto en estos lineamientos.

### Recuadro 3.10

#### Ejemplo de datos de seguridad pública de la Agencia Nacional de Policía de Corea, República de Corea

La Agencia Nacional de Policía de Corea publica una serie de estadísticas en su sitio web. Los datos sobre seguridad pública están estrechamente relacionados con la reunión pública y se centran en la cantidad de protestas y manifestaciones que tienen lugar en un año determinado. Los datos anuales sobre el número de protestas y manifestaciones están disponibles para el período de 2007 a 2020 y muestran que hubo relativamente pocas manifestaciones (7,762) en 2011, mientras que hubo casi el doble (13,864) en 2019.

**Figura 3.7 Número de protestas y manifestaciones en la República de Corea, 2007–2020**



Fuente: Agencia Nacional de Policía de Corea, “Estado de las manifestaciones violentas y extremas ilegales”, Seguridad Pública. Disponible en <https://www.police.go.kr/eng/statistics/statisticsSm/statistics06.jsp> (consultado el 24 de junio de 2022).

### 3.4.3. Datos de la policía sobre vinculación comunitaria

Las actividades policiales sobre vinculación comunitaria pueden ir desde actividades de socialización, sensibilización de vecinos, charlas motivacionales, presentaciones en colegios y jornadas de puertas abiertas en comisarías, hasta programas de prevención de delitos, policía comunitaria, prevención de violencia en los colegios, programas de seguridad escolar y sensibilización en seguridad en Internet, etc. Estas actividades suelen estar orientadas a mejorar la confianza de la comunidad, aumentar la legitimidad policial, crear alianzas y prevenir el delito.

Según la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la vigilancia orientada a la comunidad, por ejemplo, requiere que la policía consulte, involucre y movilice a la comunidad para identificar problemas, analizar sus causas subyacentes y establecer prioridades para la acción<sup>32</sup>. Esto permite que la comunidad se convierta en un aliado activo de la policía que, al consultar a la comunidad, puede demostrar que se valoran las preocupaciones locales, lo que a su vez puede

<sup>32</sup> OCSE, *Good Practices in Building Police-Public Partnerships* (Viena, 2022).

incentivar a la comunidad a brindar información y apoyar las actividades policiales. La Tabla 3.14 destaca las variables propuestas para la dimensión de vinculación (para más detalles, véase el Anexo del presente documento).

Tabla 3.14 **Variables propuestas para la dimensión de vinculación comunitaria**

Variable	Descripción
<b>DATOS DE LA ACTIVIDAD</b>	
Identificador	Identificador único de la actividad de vinculación comunitaria
Fecha y hora de inicio	Fecha y hora de inicio de la actividad de vinculación comunitaria
Fecha y hora de fin	Fecha y hora de finalización de la actividad de vinculación comunitaria
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) donde se realizó la actividad de vinculación comunitaria
Ubicación	Ubicación de la actividad de vinculación comunitaria (por ejemplo, dirección o coordenadas de GPS)
Tipo	Actividad de vinculación comunitaria por tipo
Participantes	Número de participantes
<b>DATOS DEL SERVICIO DE POLICÍA</b>	
Departamento/ Corporación	Departamento o servicio de policía que organiza la actividad
Oficiales involucrados	Número de oficiales involucrados en la actividad/evento

A continuación se presenta un ejemplo de la recolección de datos de vinculación en los Estados Unidos. Dado que los ejemplos de este capítulo sirven para ilustrar los esfuerzos de recopilación de datos que ya están en aplicación, no siempre se alinean completamente con el marco propuesto en estos lineamientos.

### Recuadro 3.11

#### Ejemplo de datos de vinculación del Departamento de Policía del Condado de Montgomery, Maryland, Estados Unidos

El Departamento de Policía del Condado de Montgomery mantiene un conjunto de datos sobre los eventos que se llevan a cabo en la comunidad. Los eventos van desde reclutamiento hasta reuniones en el ayuntamiento y ceremonias de entrega de premios. La versión actual del conjunto de datos (última actualización el 5 de mayo de 2022) contiene más de 3500 eventos que han tenido lugar desde 2018; por ejemplo, se llevó a cabo un evento de participación (ID 154084290) durante la carrera de calabazas y el festival de otoño en el centro comunitario de North Creek en Montgomery Village el 9 de octubre de 2021.

Fuente: Departamento de policía del condado de Montgomery, datos de eventos de la comunidad policial. Disponible en <https://data.montgomerycountymd.gov/Public-Safety/Police-Community-Event-Data/3vk5-sf3t> (consultado el 24 de junio de 2022).

## 3.5. .Datos sobre la conducta policial

### 3.5.1. Datos sobre uso de la fuerza y armas de fuego

De conformidad con el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley<sup>33</sup>, los agentes de policía pueden utilizar la fuerza y las armas de fuego únicamente cuando sea estrictamente necesario y en la medida en que lo requiera el desempeño de sus funciones. Los Principios Básicos sobre el Uso de la Fuerza y las Armas de Fuego<sup>34</sup> establecen condiciones estrictas bajo las cuales el uso de la fuerza puede ser lícito y especifican normas estrictas para el uso de armas de fuego y otra fuerza letal. Además, existen normas específicas a adoptar cuando se aplica el uso de la fuerza en los niños<sup>35</sup>. Los principios básicos también describen la importancia de informar, monitorear y garantizar la rendición de cuentas por cualquier uso de la fuerza, en particular el uso de armas de fuego y el uso de la fuerza que cause lesiones graves.

Los datos detallados sobre este tema mejoran la comprensión del tipo de situaciones en las que se aplica la fuerza, por qué motivo, contra quién y con qué resultado; por ejemplo, un objetivo de políticas podría ser promover estrategias de desescalamiento por parte de los agentes de policía y limitar el uso de la fuerza. Tener un dato de referencia del uso actual de la fuerza y monitorear cómo cambia a lo largo de los años es esencial para cumplir con este objetivo. Los datos sobre el uso de la fuerza también pueden registrar cualquier sobrerrepresentación de miembros de ciertos grupos sometidos al uso de la fuerza o ciertas unidades policiales que reportan un número particularmente grande de incidentes. En la Tabla 3.15 se destacan las variables propuestas para la dimensión uso de la fuerza y armas de fuego (para mayor detalle ver el Anexo del presente documento).

Tabla 3.15 **Variables propuestas para la dimensión uso de la fuerza y armas de fuego**

Variable	Descripción
<b>DATOS DEL INCIDENTE</b>	
Identificador	Identificador único de incidente de uso de la fuerza
Fecha y hora	Fecha y hora del incidente de uso de la fuerza
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) donde se registró el incidente
Ubicación	Ubicación del incidente de uso de la fuerza (por ejemplo, dirección o coordenadas GPS)
<b>DATOS DEL USO DE LA FUERZA</b>	
Advertencia	Identificador indicando si se dio una advertencia al sujeto antes del uso de la fuerza
Tipo	Tipo de uso de la fuerza desplegada

<sup>33</sup> Resolución A/RES/34/169.

<sup>34</sup> Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, La Habana, 27 de agosto a 7 de septiembre de 1990: informe preparado por la Secretaría (publicación de las Naciones Unidas, número de venta S.91.IV.2).

<sup>35</sup> Véase, por ejemplo, las Estrategias modelo y medidas prácticas para la eliminación de la violencia contra los niños en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal de las Naciones Unidas (Resolución A/RES/68/261 A/RES/69/194). La resolución insta a los Estados miembros a “prohibir el uso de armas de fuego, armas de electrochoque y métodos violentos para capturar y arrestar a niños, y a adoptar medidas y procedimientos que limiten y guíen cuidadosamente el uso de la fuerza y los instrumentos de coerción por parte de la policía al capturar o arrestar a niños”.

Razón	Razón principal para usar la fuerza
Resultados	Resultados del incidente de uso de la fuerza
Violación	Identificador indicando si el uso de la fuerza, tal como se aplicó en el incidente, viola la política y/o la ley nacional
<b>DATOS DEL OFICIAL</b>	
Identificador oficial	Identificador único del oficial (por ejemplo, número de placa)
Sexo oficial	Sexo del oficial involucrado en el incidente de uso de la fuerza
Edad oficial	Edad del oficial involucrado en el incidente de uso de la fuerza
Etnicidad oficial	Etnicidad del oficial involucrado en el incidente de uso de la fuerza
Experiencia oficial	Años de experiencia del oficial involucrado en un incidente de uso de la fuerza
Rango oficial	Rango de oficial involucrado en incidente de uso de fuerza
Departamento/ Corporación	Departamento o servicio policial del oficial involucrado
Orden	Identificador indicando si un oficial superior ordenó al oficial usar la fuerza
<b>DATOS DEL SUJETO</b>	
Sexo sujeto	Sexo del sujeto involucrado
Edad sujeto	Edad del sujeto involucrado
Etnicidad sujeto	Etnicidad del sujeto involucrado
Primeros auxilios	Identificador indicando si el sujeto recibió primeros auxilios después (y como resultado) del incidente
Tratamiento médico	Identificador indicando si el sujeto recibió tratamiento médico después (y como resultado) del incidente

A continuación se presenta un ejemplo de la recolección de datos sobre el uso de la fuerza y las armas de fuego en el Reino Unido. Dado que los ejemplos de este capítulo sirven para ilustrar los esfuerzos de recopilación de datos que ya están en aplicación, no siempre se alinean completamente con el marco propuesto en estos lineamientos.

### Recuadro 3.12 Ejemplo de uso de la fuerza y datos de armas de fuego del Ministerio del Interior, Reino Unido

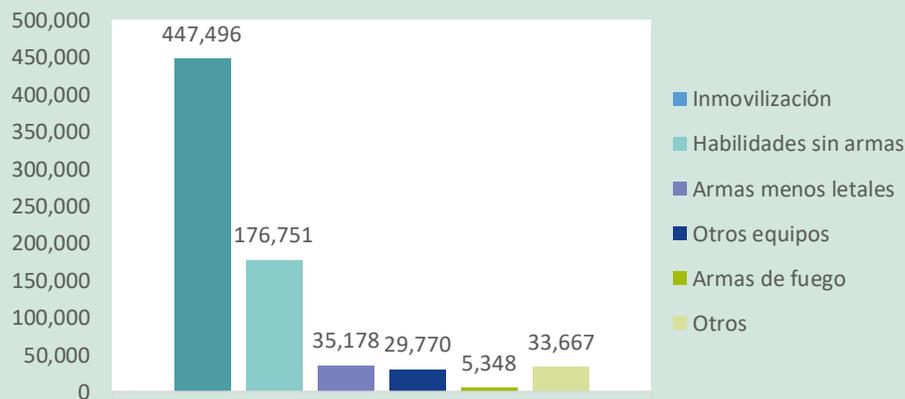
Desde el 1 de abril de 2017, el Ministerio del Interior exige que todos los departamentos de policía del Reino Unido registren datos sobre el uso de la fuerza por parte de la policía. El propósito de esto es mejorar la información proporcionada al público sobre los diferentes tipos de fuerza utilizados por la policía y el contexto en el que se produce el uso de la fuerza. Estos datos también aportan información para el trabajo del Consejo de Jefes de Policía Nacional y del Colegio de

Policía para mejorar las tácticas, la capacitación y el equipo a fin de mejorar la seguridad de los oficiales y de las personas con las que entran en contacto.

Los datos se recopilan de los 43 departamentos de policía de Inglaterra y Gales. Un “incidente de uso de la fuerza” se refiere al uso de la fuerza por parte de un oficial que involucra a una persona. Los oficiales deben completar un “informe de uso de la fuerza” cada vez que usan la fuerza contra un individuo. Un informe debe incluir el uso de las tácticas de fuerza aplicadas, las razones para usar la fuerza, los factores de impacto y la ubicación y el resultado del evento. Los datos no incluyen el uso de la fuerza en eventos designados de orden público porque no es factible que los oficiales brinden el mismo nivel de detalle en estas situaciones que en incidentes individuales de uso de la fuerza.

Durante el año que finalizó el 31 de marzo de 2021, se registraron 562,280 incidentes de uso de la fuerza. En el 80 por ciento de los incidentes se utilizaron tácticas de contención, como esposas, y fueron el tipo de fuerza más común aplicado. En el 70 por ciento de los incidentes, los oficiales usaron la fuerza para protegerse. La otra persona involucrada en el incidente fue percibida con mayor frecuencia como un hombre (82 por ciento) y con edades entre 18 y 34 años (54 por ciento).

**Figura 3.8 Número de incidentes relacionados con el uso de tácticas de fuerza en el Reino Unido, año que finalizó en marzo de 2021**



Fuente: Reino Unido, Ministerio del Interior, “Police use of force statistics, England and Wales: April 2020 to March 2021”. Disponible en at <https://www.gov.uk/government/statistics/police-use-of-force-statistics-england-and-wales-april-2020-to-march-2021/police-use-of-force-statistics-england-and-wales-april-2020-to-march-2021> (consultado el 24 de junio de 2022).

Nota: La cantidad de incidentes relacionados con cada táctica no suma la cantidad total de incidentes, ya que se pueden usar múltiples tácticas en un incidente.

### 3.5.2. Datos de conducta profesional

Los datos sobre conducta profesional, como denuncias internas y públicas de uso ilegal de la fuerza, abuso de poder, violaciones de la ley, mala conducta indebida, fraude y corrupción, son esenciales para medir la incidencia de las violaciones y preparar e implementar planes y hojas de ruta para prevenirlas en el futuro. Cuando se implemente, dicho sistema podría contribuir a mejorar la responsabilidad pública, lo que podría contribuir aún más a mejorar la integridad, disuadir la mala conducta y mantener (o restaurar) la confianza pública en las operaciones de la policía.

Deben recolectarse datos sobre el tipo de conducta indebida, el estado de la investigación, el resultado de la investigación y, si se corrobora, las consecuencias para el agente que viole las normas de conducta profesional. Tabla 3.16 destaca las variables propuestas para la dimensión de conducta profesional (para más detalles ver el Anexo del presente documento).

**Tabla 3.16 Variables propuestas para las dimensiones de conducta indebida**

Variable	Descripción
<b>DATOS DEL EVENTO</b>	
Identificador	Identificador único del evento de conducta indebida
Origen	Identificador indicando si la queja es presentada por un miembro del personal o por el público
Fecha y hora	Fecha y hora del evento de conducta indebida
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) donde ocurrió el evento de conducta indebida
Ubicación	Ubicación del evento de conducta indebida (por ejemplo, dirección o coordenadas GPS)
<b>DATOS DE LA CONDUCTA INDEBIDA</b>	
Tipo	Tipo principal de conducta indebida involucrada en el evento
Estatus	Estatus de la investigación
Resultado	Resultado de la investigación
Consecuencia	Consecuencias para el oficial involucrado
<b>DATOS DEL DENUNCIANTE</b>	
Sexo denunciante	Sexo del denunciante
Edad denunciante	Edad del denunciante
Etnicidad denunciante	Etnicidad del denunciante
<b>DATOS DEL OFICIAL</b>	
Identificador oficial	Identificador único del oficial (por ejemplo, número de placa)
Sexo oficial	Sexo del oficial involucrado en el evento de conducta indebida
Edad oficial	Edad del oficial involucrado en el evento de conducta indebida
Etnicidad oficial	Etnicidad del oficial involucrado en el evento de conducta indebida
Experiencia oficial	Años de experiencia del oficial involucrado en el evento de conducta indebida
Rango oficial	Rango del oficial involucrado en el evento de conducta indebida
Departamento/ Corporación	Departamento o servicio policial del oficial involucrado

A continuación se presenta un ejemplo de la recolección de datos de conducta profesional en Canadá. Dado que los ejemplos de este capítulo sirven para ilustrar los esfuerzos de recopilación de

datos que ya están en aplicación, no siempre se alinean completamente con el marco propuesto en estos lineamientos.

### Recuadro 3.13

#### Ejemplo de datos de conducta profesional de la Oficina del Director Independiente de Revisión de la Policía (Ontario), Canadá

La Oficina del Director Independiente de Revisión de la Policía (OIPRD, por sus siglas en inglés) es responsable de recibir, administrar y supervisar todas las quejas públicas sobre la policía municipal, regional y provincial en Ontario. Como agencia de supervisión civil independiente, la OIPRD tiene como objetivo garantizar que las denuncias públicas sobre la policía se traten de manera transparente, eficaz y justa tanto para el público como para la policía. La misión de la OIPRD es proporcionar una gestión y supervisión eficaces de las denuncias públicas, promover la rendición de cuentas de los departamentos de policía en todo Ontario y aumentar la confianza en el sistema de denuncias públicas. OIPRD supervisa las quejas públicas hasta su resolución, investiga las quejas, fomenta la resolución de disputas y audita la gestión del sistema de quejas.

La OIPRD alberga un tablero estadístico público, donde la población puede encontrar información sobre la cantidad de quejas recibidas tanto en el año actual como en el anterior, el tipo y resultado de las quejas, y más.

En 2021, se recibieron 4,296 nuevas denuncias relacionadas con la conducta y 397 se arrastraron desde 2020. Unas 653 denuncias se consideraron infundadas, otras 387 denuncias se retiraron, mientras que solo 76 denuncias fueron fundamentadas. Los datos sobre el resultado de las denuncias restantes no son claros.

Fuente: Oficina del Director de Revisión de la Policía Independiente, Estadísticas. Disponible en <http://stats.oiprd.on.ca/> (consultado el 24 de junio de 2022).

## PARTE III: IMPLEMENTACIÓN

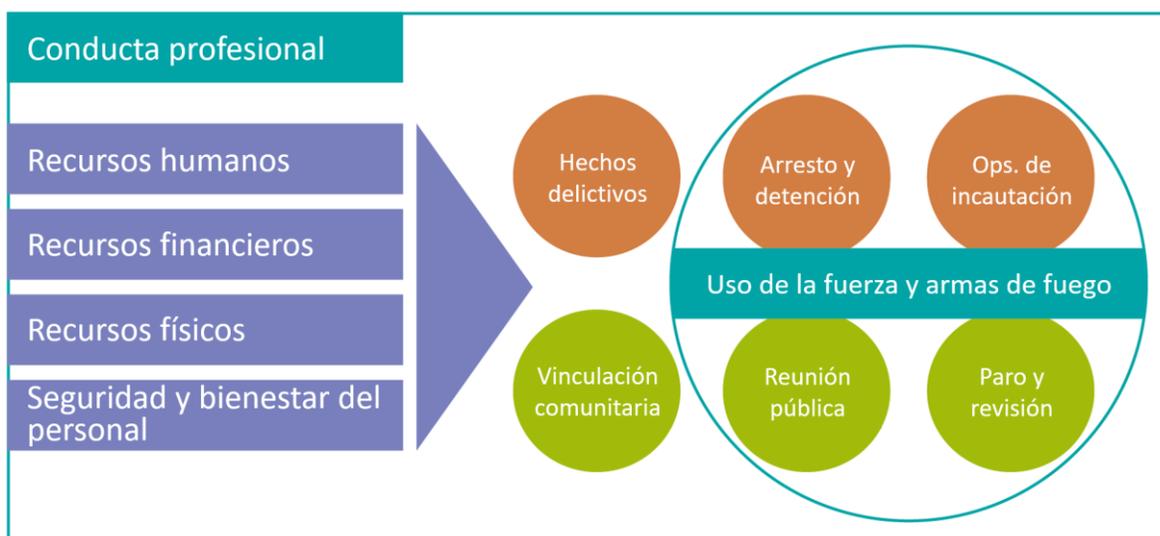
La recolección de los datos sugeridos en el marco presentado en la PARTE II: LINEAMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS POR PARTE DE LA POLICÍA es solo el primer paso en el proceso de producción de datos estadísticos de alta calidad. Para que los datos sean útiles en la práctica, deben transformarse en información utilizable para los responsables de la toma de decisiones mediante un análisis riguroso. El primer capítulo de la PARTE III ofrece una breve descripción de ambos tipos (descriptivo e inferencial) para la consideración de los responsables de las decisiones. Dado que no todos los departamentos de policía pueden tener las capacidades internas para realizar análisis estadísticos sofisticados, el capítulo finaliza con una exposición sobre la importancia de las colaboraciones de datos.

El segundo capítulo proporciona información básica sobre la gobernanza de los datos y analiza brevemente la recolección, la calidad y la difusión de datos. Todos son esenciales para garantizar la recolección, producción y distribución exitosas de datos que brinden valor público agregado.

## 4. Cómo utilizar los datos generados con el marco estadístico

En el Anexo del presente documento se especifican las variables sugeridas asociadas a las 12 dimensiones del marco estadístico descrito en PARTE II: LINEAMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS POR PARTE DE LA POLICÍA. Estas variables proporcionan los puntos de datos básicos que los departamentos de policía deben esforzarse por recolectar si quieren producir estadísticas relevantes que ofrezcan la base para una mejor toma de decisiones, una mayor transparencia y una actuación policial más equitativa. La Figura 4.1 proporciona una descripción general esquemática de las 12 dimensiones del marco estadístico y cómo interactúan, lo que deja en claro que existen relaciones entre las dimensiones que, si se analizan adecuadamente, pueden proporcionar conocimientos más profundos.

Figura 4.1 Resumen esquemático de las 12 dimensiones del marco estadístico



En general, se pueden realizar dos tipos de análisis: descriptivos e inferenciales. A continuación se ofrece una breve descripción general de ambos tipos, respaldada con ejemplos básicos. El capítulo también subraya que llevar a cabo un buen análisis de datos requiere de personas con la formación y la experiencia adecuadas. Este tipo de experiencia puede desarrollarse internamente o puede obtenerse de asociados externos.

### 4.1. Realización de análisis básicos (descriptivos)

***Las estadísticas descriptivas resumen los datos y brindan información sobre las preguntas quién, qué, cuándo y dónde***

El análisis descriptivo se utiliza para resumir las características de un conjunto de datos y revela qué sucedió, dónde, cuándo, cómo y quién estuvo involucrado. Los ejemplos incluyen la cantidad de oficiales de policía en un departamento de policía en particular, la incidencia delictiva en una región específica o la cantidad de arrestos por categoría delictiva realizados durante el último año. La información suele presentarse en forma de tablas de frecuencia de una sola variable (p. ej., número

de empleados por sexo), tabulaciones cruzadas que combinan más de una variable (p. ej., número de arrestos por categoría delictiva de la ICCS y sexo del arrestado) o estadísticas resumidas (p. ej., cantidad total de drogas incautadas en un año en particular). Este tipo de información apoya a los responsables de la toma de decisiones y, aunque es un método de análisis relativamente simple, ofrece el potencial para descubrir nuevos conocimientos poderosos y patrones no detectados anteriormente.

Las tres tablas a continuación ilustran ejemplos de las tres formas de análisis descriptivo resaltadas anteriormente utilizando datos de México e Italia. Además, se proporciona un ejemplo de la aplicación geoespacial de estadísticas descriptivas en Londres, Reino Unido.

Ejemplo de tabla de frecuencias:

**Tabla 4.1 Número de efectivos de la Guardia Nacional por sexo, México, 2020**

	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Hombre	80,205	83.2
Mujer	16,153	16.8
<b>Total</b>	<b>96,358</b>	<b>100.0</b>

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2021 (Aguascalientes, 2021).  
 Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspf/2021> (consultado el 18 de agosto de 2022).

Ejemplo de tabulación cruzada:

**Tabla 4.2 Número de efectivos de la guardia nacional por rango y sexo, México, 2020**

	<i>Hombre</i>		<i>Mujer</i>	
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Comisario General	4	0.0	0	0.0
Comisario Jefe	13	0.0	0	0.0
comisario	74	0.1	2	0.0
Inspector General	166	0.2	6	0.0
inspector jefe	318	0.4	13	0.1
Inspector	723	0.9	56	0.3
Primer subinspector	1,218	1.5	95	0.6
Segundo Subinspector	416	0.5	4	0.0
Oficial	3,268	4.1	411	2.5
Suboficial	5,620	7.0	2,705	16.7
Agente mayor	2,417	3.0	265	1.6
Agente	6,651	8.3	413	2.6
Subagente	16,211	20.2	1,141	7.1
Guardia	41,744	52.0	9,699	60.0
No especificado	1,362	1.7	1,343	8.3
<b>Total</b>	<b>80,205</b>	<b>100.0</b>	<b>16,153</b>	<b>100.0</b>

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2021 (Aguascalientes, 2021).  
 Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspf/2021> (consultado el 18 de agosto de 2022).

### Ejemplo de estadísticas de resumen:

Tabla 4.3 Actividades de prevención del delito en las estaciones de tren italianas, 1 de agosto de 2018–31 de julio de 2019

<i>1 de agosto de 2018–31 de julio de 2019</i>	
Identidad comprobada	139,291
Piezas de equipaje facturadas	22,899
Arrestos realizados	58
Sospechosos identificados	369
Personal desplegado	29,097
Estaciones patrulladas	9,137

Fuente: Italia, Ministerio del Interior, Dossier Viminale: Un anno di attività del Ministero dell'Interno.

Disponible en [https://www.interno.gov.it/sites/default/files/dossier\\_viminale\\_15\\_agosto\\_2019.pdf](https://www.interno.gov.it/sites/default/files/dossier_viminale_15_agosto_2019.pdf) (consultado el 18 de agosto de 2022).

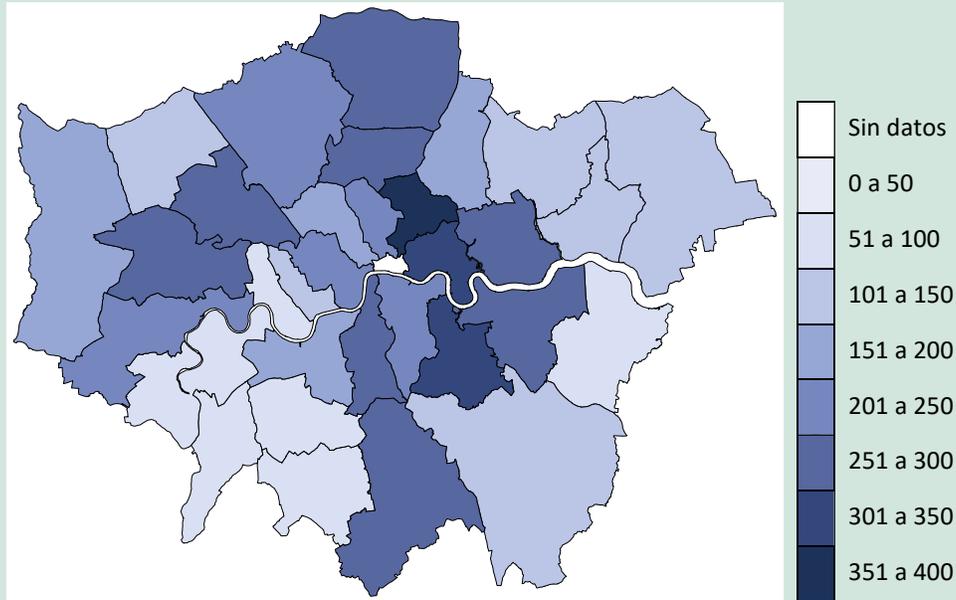
#### Recuadro 4.1

#### Ejemplo de la aplicación geoespacial de la estadística descriptiva en Londres, Reino Unido

El uso de estadísticas descriptivas básicas en combinación con el análisis geoespacial es una herramienta poderosa que visualiza patrones en un mapa. En el siguiente ejemplo, el registro sistemático de datos de ubicación junto con delitos penales muestra qué está sucediendo y dónde. Este tipo de análisis puede permitir que los departamentos de policía vean dónde están ocurriendo los delitos y, por lo tanto, asignen los recursos según sea necesario, aunque también puede exacerbar la vulnerabilidad de las comunidades si el análisis es sesgado, no es transparente y activa los puntos delictivos basados en la detección dirigida en lugar de ocurrencias reales del delito.

El Mapa 4.1 ilustra los datos sobre el número de delitos de tráfico de drogas denunciados en Londres que ocurrieron entre julio de 2021 y junio de 2022; los colores más oscuros representan un mayor número de delitos registrados. Esto proporciona una representación visual clara del número de delitos de tráfico de drogas registrados en cada distrito, lo que sugiere que es posible que sea necesario desviar recursos adicionales a ciertos distritos. En el distrito de Hackney, por ejemplo, hubo 380 delitos en el período de tiempo dado (representado por la sombra más oscura). En los distritos del sudoeste, por el contrario, se registró un número notablemente menor de infracciones, como en el distrito de *Richmond upon Thames*, donde se registraron 57 infracciones en el mismo período de tiempo.

Mapa 4.1 Número de delitos de tráfico de drogas en los distritos de Londres<sup>36</sup>, julio de 2021 a junio de 2022, Reino Unido



Fuente: Policía Metropolitana de Londres, Tablero de datos de delincuencia.

Disponible en <https://www.met.police.uk/sd/stats-and-data/met/crime-data-dashboard/> (consultado el 10 de agosto de 2022).

## 4.2. Realización de análisis avanzados (inferenciales)

***El análisis inferencial se centra en extraer conocimientos más profundos y probar relaciones***

El análisis inferencial va un paso más allá que el análisis descriptivo y se refiere a la prueba de hipótesis, un método estadístico para probar si una proposición está suficientemente respaldada por los datos. Esto permite responder preguntas más complejas, como si los hombres son más propensos que las mujeres a resistirse al arresto, si ciertos factores socioeconómicos hacen que una persona sea más propensa a cometer un delito específico o si es menos probable que los agentes con más experiencia usen la fuerza que los oficiales menos experimentados. En otras palabras, el lenguaje pasa de hablar de números a hablar de probabilidades.

La forma más básica de probar una relación es observar dos variables e investigar si existe o no una correlación. Esto significa que cuando el valor de una variable aumenta o disminuye, también lo hace el valor de la otra variable (ya sea en la misma dirección o en la opuesta); sin embargo, cuando dos variables están correlacionadas, no significa automáticamente que un cambio en una variable sea la causa de un cambio en la otra variable. Por ejemplo, suponiendo que los datos muestran que tanto el número de policías como el número de delitos denunciados ha aumentado en los últimos cinco años, se puede concluir que existe una correlación positiva entre las dos variables, pero esto no significa que la contratación de más agentes haya provocado un aumento de la delincuencia. Más bien, es probable que la presencia de un mayor número de oficiales facilite que las personas denuncien los delitos. Exactamente por qué esto es así es un tema para mayor estudio y análisis.

<sup>36</sup> Para obtener una descripción detallada del índice nacional de clasificación de delitos y las reglas de conteo en el Reino Unido, consulte las Reglas de conteo de delitos del Ministerio del Interior. Disponible en <https://www.gov.uk/government/publications/counting-rules-for-recorded-crime>.

En otro ejemplo, suponiendo que existe un interés en investigar los factores de riesgo que pudieran llevar a que un sospechoso se resista al arresto, con los datos recopilados bajo la dimensión de arresto y detención, se podría construir un modelo que, dado un conjunto de variables predictoras, sería capaz de predecir la probabilidad de que un arrestado se resista al arresto. Por ejemplo, se podría observar el sexo y la edad del arrestado y el número de años de experiencia del oficial que realiza el arresto. Luego, un analista de datos podría usar técnicas estadísticas para determinar si, entre otras cosas, el sexo del arrestado es un factor de interés. Los datos pueden revelar que los hombres son más propensos que las mujeres a resistirse al arresto y que la probabilidad de resistirse al arresto disminuye cuando el oficial que realiza el arresto tiene experiencia.

En otras palabras, el uso de los datos para realizar análisis más sofisticados puede proporcionar información valiosa que puede ayudar a mejorar la eficiencia y dar más seguridad a los agentes de policía. Basándose en el ejemplo del párrafo anterior, si los resultados del análisis indican que es más probable que los hombres se resistan al arresto que las mujeres, los oficiales podrían tener esto en cuenta al tratar de reducir la intensidad de una situación. El valor agregado de los datos es que permiten encontrar este tipo de patrones y actuar en consecuencia, lo que en última instancia mejora la situación tanto de los oficiales de policía como del público en general al mejorar la eficacia operativa y aumentar la seguridad pública.

#### Recuadro 4.2

#### Ejemplo de mejora de la equidad y la eficiencia de los paros y revisiones en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos

Sharad Goel y otros examinaron los datos de detención e inspección del Departamento de Policía de Nueva York para determinar cómo el análisis puede ayudar a mejorar la precisión de dichos datos y reducir los sesgos<sup>37</sup>. Estimaron la “tasa de aciertos en detenciones”, una estimación numérica de la probabilidad de que la sospecha que motivó una detención e inspección resultara ser correcta, utilizando la información recopilada por los oficiales en los “informes UF-250”, que registran la información disponible para un oficial antes de este tipo de encuentro, incluida la ubicación, la hora del día, las características sospechosas y cualquier circunstancia calificada como sospechosa por el oficial, como movimientos furtivos o incrementos sospechosos.

Usando 472,344 paros y revisiones registradas por oficiales de policía de Nueva York entre 2008 y 2010, la tasa de aciertos en detenciones se calculó para ver qué factores conducen a la incautación exitosa de un arma y cuáles no. Posteriormente, este modelo se utilizó para estimar la probabilidad *ex-ante* de que los 288,158 paros y revisiones registradas en 2011 y 2012 descubrieran un arma. El modelo identificó correctamente los paros y revisiones que resultaron en la incautación de un arma el 83 por ciento de las veces; sin embargo, el 43 por ciento de los paros y revisiones tenían menos del 1 por ciento de probabilidades de encontrar un arma. En otras palabras, se podría reducir el número de detenciones e inspecciones y recuperar el mismo número de armas. Además, el análisis reveló que algunas justificaciones estándar para una revisión, como los movimientos furtivos, no ayudan a la identificación exitosa de sospechosos y que detener el uso de tales factores haría que los paros y revisiones fueran más eficaces.

Los datos también mostraron que el 49 por ciento de los afroamericanos y el 34 por ciento de los hispanos tenían menos del 1 por ciento de posibilidades de poseer un arma, en comparación con

<sup>37</sup> Sharad Goel y otros, “Combating police discrimination in the age of big data”, *New Criminal Law Review*, vol. 20, No. 2 (University of California Press, 2017), págs. 181–232.

el 19 por ciento de los caucásicos, indicando una carga desproporcionada para grupos de población específicos.

Este método de análisis, por lo tanto, proporciona una herramienta para utilizar los datos policiales para mejorar las prácticas. A través del análisis de datos, es posible ver qué factores se correlacionan realmente con el comportamiento delictivo y cuáles no. Esto permite que la policía reduzca los sesgos, mejore la eficiencia y la equidad y mejore el enfoque tanto de la capacitación como de las estrategias para reducir el crimen.

### ***La formulación de preguntas de investigación pertinentes y la inversión en personal específico son esenciales***

Dado que el análisis inferencial es más valioso cuando se intenta responder preguntas específicas, el diálogo abierto entre los responsables de la toma de decisiones y los analistas de datos acelerará la producción de resultados valiosos. La recolección sistemática de datos estandarizados es un medio para un fin que permite probar proposiciones que van más allá del instinto. Cuando se usa bien, el análisis inferencial es una herramienta poderosa que sienta las bases para la toma de decisiones basada en evidencia y cuando la intuición inicial resulta incorrecta, dicho análisis puede sugerir explicaciones alternativas y aclarar conceptos erróneos.

Los paquetes de software estadístico modernos han hecho que las técnicas de análisis altamente sofisticadas sean más accesibles, pero si no se comprenden los supuestos subyacentes de esas técnicas y no hay garantía de que el diseño de la serie de datos sea consistente con las técnicas aplicadas, el personal no capacitado en estadística podría sacar conclusiones incorrectas o sesgadas. Además, el uso de modelos predictivos opacos, impulsados principalmente por datos en lugar de teoría, podría exagerar las correlaciones y ser difícil de interpretar en la práctica<sup>38</sup>. Por lo tanto, se recomienda contratar personal especializado capaz de realizar estos tipos avanzados de análisis o, si los recursos necesarios no están disponibles, invertir en colaboraciones de datos. Tales colaboraciones se discuten en la sección 4.4.

### **4.3. Encontrar datos complementarios**

#### ***Los datos complementarios van más allá de los registros administrativos policiales y pueden brindar información adicional sobre las percepciones públicas y las operaciones policiales.***

El marco propuesto en los presentes lineamientos estadísticos se centra en los datos que puede producir la policía a partir de sus procedimientos e registros administrativos; en otras palabras, datos que ellos mismos pueden producir. Sin embargo, se encuentra disponible una amplia variedad de datos potenciales que tocan temas que podrían ser de interés para la policía, algunos de los cuales ya están siendo recopilados por terceros. Incluyen datos sobre delitos no denunciados, confianza en la policía, percepciones de corrupción, razones para no denunciar delitos a la policía, datos sobre vigilancia comunitaria y más. Dichos datos complementarios pueden proporcionar información adicional sobre la verdadera tasa de delincuencia (frente a la tasa de delincuencia denunciada) y sobre la manera en que el público percibe a los departamentos de policía; información que podría ser vital para mejorar el desempeño operativo de la policía.

Por ejemplo, la Encuesta Nacional de Victimización por Delitos (NCVS) de periodicidad anual, realizada por la Oficina del Censo de los Estados Unidos para el Buró de Estadísticas de Justicia del

<sup>38</sup> Albert Meijer y Martijn Wessels, "Predictive policing: review of benefits and drawbacks", *International Journal of Public Administration*, vol. 42, núm. 12 (2019).

Departamento de Justicia de los Estados Unidos, recopila datos que miden los tipos y la cantidad de delitos que involucran a personas mayores de 12 años<sup>39</sup>. Los encuestados son entrevistados sobre la frecuencia, las características y las consecuencias de experimentar el delito. Para cada incidente se recopilan datos sobre el autor y las características del delito. Fundamentalmente, también se pregunta a los encuestados si el delito se denunció a la policía, las razones por las que se denunció o no y sus experiencias en el sector de la justicia penal.

La aportación de un servicio policial inclusivo requiere que la policía trabaje en colaboración con las comunidades, ya que necesita claridad y comprensión con respecto a las necesidades y expectativas de la comunidad. Solo puede obtener tal claridad y comprensión entablando un diálogo con los ciudadanos y las comunidades, una estrategia conocida como policía orientada a la comunidad<sup>40</sup>, que es una forma de involucrar a la comunidad para mejorar la seguridad pública centrándose en las necesidades de la comunidad<sup>41</sup>. Esto, a su vez, puede ayudar a fortalecer la legitimidad policial y mejorar los servicios que brinda al público.

Los datos requeridos para evaluar la eficacia de la policía orientada a la comunidad van más allá de los datos administrativos sugeridos en estos lineamientos estadísticos y se enfocan en medir el grado de transformación organizativa y en el desarrollo de alianzas comunitarias. Los factores a considerar incluyen el grado de descentralización, la comunicación interna, la autonomía en la toma de decisiones, la percepción pública del desempeño policial y más. Aunque el marco estadístico actual puede respaldar esto proporcionando datos sobre las actividades de vinculación comunitaria de la policía, se requieren datos complementarios para evaluar plenamente a la policía orientada a la comunidad. Dichos datos pueden recolectarse mediante el diálogo directo con los ciudadanos y las comunidades y/o mediante encuestas realizadas por la propia policía o por una agencia independiente contratada en su nombre. Un ejemplo es la Encuesta de Actitudes Públicas realizada por una empresa de investigación en nombre de la Policía Nacional y el Servicio de Seguridad de Irlanda, An Garda Síochána<sup>42</sup>.

Además, el desarrollo de una estrategia policial integral requiere que los líderes policiales estén en posesión de información completa relacionada con todos los asuntos policiales, no solo la relacionada directamente con el delito y la justicia penal. Más allá de identificar los desafíos de la comunidad, se requieren datos completos relacionados con las características socioeconómicas del área policial. Los datos de las encuestas podrían usarse, por ejemplo, para identificar a los residentes y grupos vulnerables, los líderes comunitarios, los tipos de negocios en un área, las instalaciones sociales, etc. Este tipo de datos complementarios en forma estandarizada sería benéfico para las organizaciones policiales.

Se pueden encontrar datos complementarios relevantes no solo fuera de los departamentos de policía sino también dentro de ellos. Si bien el marco sugerido en los presentes lineamientos estadísticos brinda información básica sobre las operaciones policiales, es posible que no permita responder preguntas muy específicas; se requeriría un estudio adicional y la recopilación de datos

---

<sup>39</sup> Para obtener más información, consulte <https://www.census.gov/programs-surveys/ncvs.html> (consultado el 24 de junio de 2022).

<sup>40</sup> La vigilancia orientada a la comunidad es una estrategia para alentar al público a actuar como socio de la policía en la prevención y el manejo del crimen, así como en otros aspectos de la seguridad y el orden en función de las necesidades de la comunidad. Para obtener más información, consulte Operaciones de paz de las Naciones Unidas, *Community-Oriented Policing in United Nations Peace Operations* (publicación de las Naciones Unidas, 2018). Disponible en <https://police.un.org/sites/default/files/manual-community-oriented-policing.pdf> (consultado el 27 de junio de 2022).

<sup>41</sup> OSCE, *Good Practices in Building Police-Public Partnerships* (Viena, 2022).

<sup>42</sup> Servicio Nacional de Policía y Seguridad de Irlanda, Encuesta de Actitudes Públicas de An Garda Síochána. Disponible en <https://www.garda.ie/en/about-us/publications/research-publications/> (consultado el 22 de septiembre de 2022).

para ese propósito. Por ejemplo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México realizó la Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) en 2017<sup>43</sup>. La encuesta tenía como objetivo recolectar información detallada sobre las características sociodemográficas de los departamentos de policía y mejorar la comprensión de la experiencia laboral previa de los agentes de policía, su grado de conocimiento sobre las técnicas policiales básicas, los hábitos que pudieran afectar a su desempeño y las actividades que desarrollan durante una jornada normal de trabajo. La información recopilada va mucho más allá de lo que se sugiere en la dimensión de recursos humanos de los presentes lineamientos. La recolección de estos datos adicionales permite un análisis más detallado y mejor comprensión de las operaciones policiales.

#### 4.4. Creación de colaboraciones de datos

***Las colaboraciones de datos permiten a la policía superar las limitaciones de recursos internos, extraer mayor valor de los datos y aumentar las capacidades del personal.***

La recolección y el análisis de datos es una tarea desafiante que requiere recursos importantes, tanto humanos como financieros, sin los cuales se vuelve difícil realizar cualquier tipo de análisis adecuado. Sin embargo, las colaboraciones de datos pueden desempeñar un papel importante para superar tales limitaciones. Los colaboradores de datos son terceros que brindan servicios relacionados con datos que van desde el asesoramiento técnico hasta el análisis integral de datos facilitado a través de acuerdos de intercambio de datos. Elegir a los colaboradores de datos adecuados hace posible beneficiarse de la investigación y el análisis incluso cuando los recursos internos son limitados. Encontrar colaboradores de datos estratégicos puede ayudar a los departamentos de policía que ya cuentan con unidades de investigación específicas a extraer el valor total de sus datos. Las siguientes son dos posibles áreas de asociación:

- Las universidades, los institutos de investigación y las oficinas nacionales de estadística pueden ser particularmente útiles para encontrar las preguntas adecuadas, desarrollar metodologías apropiadas y recolectar y analizar datos. Idealmente, los socios deberían ser expertos técnicos con un grado sustancial de experiencia en investigación y conocimiento sustantivo de los temas. Tales asociaciones podrían formarse con socios nacionales e internacionales, son de naturaleza más técnica y tratan directamente con los datos.
- Las iniciativas de datos patrocinadas por el gobierno y los donantes también pueden ofrecer valiosas colaboraciones de datos. Esto podría implicar, por ejemplo, financiación adicional para la recolección de datos, asesoramiento técnico sobre la producción de estadísticas o la oportunidad de unirse a redes nacionales de investigación. Tales redes pueden ser útiles para desarrollar la capacidad estadística de los miembros del personal y brindar la experiencia de una amplia red de investigadores en otras agencias (gubernamentales).

Al establecer una colaboración de datos, es vital tener en cuenta la gobernanza de datos, como se explica en el siguiente capítulo. En resumen, es importante aclarar las necesidades, definir qué preguntas deben responderse y cuándo, y brindar claridad sobre la seguridad de los datos y los límites del uso de los datos. Las colaboraciones de datos solo deben formarse con socios creíbles que tengan buena reputación y suficiente experiencia en investigación, preferiblemente en el campo policial. Encontrar el socio adecuado permite aprovechar al máximo los datos, utilizando sus conocimientos para servir mejor a la comunidad y desarrollar o fortalecer las capacidades internas.

---

<sup>43</sup> Para mayor información, ver <https://www.inegi.org.mx/programas/enecap/2017/> (consultado el 24 de junio de 2022).

## 5. Cómo gestionar los datos generados con el marco estadístico

Si bien la recolección de datos puede ser en sí una tarea compleja para un departamento de policía individual, la coordinación de un ejercicio de recolección y difusión de datos entre múltiples instituciones es una actividad aún más compleja de realizar. Sin una distribución clara de funciones y responsabilidades entre las organizaciones, es probable que el proceso se desorganice. Por ejemplo, puede no estar claro cómo se supone que se recopilen los datos, qué definiciones usar, qué formato dar a los datos y cuándo enviarlos a autoridades específicas. La clave es desarrollar un sistema funcional para la gestión de datos con funciones claras asignadas a las entidades, y procedimientos transparentes para la producción y difusión de datos.

El *Manual para el desarrollo de un sistema de estadísticas de justicia penal*<sup>44</sup> establece dos requisitos básicos para construir un sistema de estadísticas de delincuencia y justicia penal:

- **Credibilidad** - Para que el sistema estadístico sea creíble, es esencial obtener el compromiso de todas las partes interesadas. Sin este compromiso, será difícil implementar estándares de informes nacionales y definiciones comunes sobre los datos. Esto incluye considerar posibles preocupaciones de los proveedores de datos, especialmente aquellas relacionadas con la confidencialidad y privacidad de los datos. Además, las estadísticas producidas por una institución de justicia penal no pueden considerarse suscritas a ninguna ideología política ni sujetas a la injerencia del Gobierno. Las estadísticas deben ser imparciales y objetivas para ser creíbles.
- **Eficacia** - Dado que la producción y difusión de estadísticas de alta calidad es compleja y costosa, la gestión eficaz de los recursos humanos y financieros es imprescindible.

Más allá de estos dos requisitos, este capítulo proporciona información básica sobre la gobernanza de datos y analiza brevemente la recolección, la calidad y la difusión de datos. Todos son esenciales para garantizar la recolección, producción y distribución exitosas de datos que brinden valor público agregado y se analizan en este capítulo, aunque no en profundidad.

### 5.1. Rol central de la gobernanza de datos

***La gobernanza de datos requiere una especificación de roles, responsabilidades y procedimientos con respecto a la recolección, producción y difusión de datos.***

Dado que los datos desempeñan un papel cada vez más importante en las sociedades contemporáneas, la gobernanza de datos se vuelve cada vez más esencial. Para ilustrar esto, tanto el Banco Mundial<sup>45</sup> como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)<sup>46</sup> dedicaron sus principales publicaciones de 2021 a las cuestiones relativas a los datos y los riesgos asociados con la falta de mecanismos sólidos de gobernanza de datos nacionales. No existe una definición acordada de gobernanza de datos, pero se diferencia de la gestión de datos en que se refiere a las decisiones que deben tomarse para garantizar la gestión eficaz de los datos y

<sup>44</sup> UN DESA, *Manual for the Development of a System of Criminal Justice Statistics* (publicación de las Naciones Unidas, 2003).

<sup>45</sup> Banco Mundial, *Informe sobre el desarrollo mundial 2021: Datos para una vida mejor* (Washington DC, 2021).

<sup>46</sup> UNCTAD, *Digital Economy Report 2021* (publicación de las Naciones Unidas, 2021).

quién toma esas decisiones, mientras que la gestión de datos se centra en su implementación<sup>47</sup>. Un marco de gobernanza de datos bien diseñado permite capturar todo el valor económico y social de los datos, crea confianza en la integridad de un sistema de datos y garantiza que los beneficios de los datos se compartan equitativamente.

Un aspecto clave de la gobernanza de datos es la institucionalización formal de los roles y procedimientos necesarios para la recolección, producción, almacenamiento, mantenimiento, acceso, difusión y (re)utilización de datos. Para los presentes lineamientos, esto implica mapear a las partes interesadas relevantes y determinar quién liderará el proceso de desarrollo e implementación de reglas y procedimientos sobre la gestión de datos. Este papel de liderazgo podría asignarse, por ejemplo, a la oficina nacional de estadística, la oficina del presidente o un director nacional de datos. Cualquiera que sea el rol asignado, es esencial que todas las partes interesadas reconozcan la importancia del rol y cooperen en el proceso.

Las reglas y los procedimientos exactos que deben implementarse dependen, entre otras cosas, del contexto nacional, el tipo de datos utilizados y los actores involucrados. En el caso de los datos sobre delincuencia y justicia penal, esto incluye todos los departamentos de policía, ya sea la policía metropolitana, provincial/estatal o federal/nacional o cualquier otro organismo encargado de hacer cumplir la ley, el poder judicial y las prisiones, y la oficina nacional de estadística, el ministerio de justicia o cualquier otra parte interesada involucrada en la recolección, producción y difusión de datos estadísticos sobre el sistema de justicia penal.

Esto implica la participación del sistema estadístico nacional más amplio de un país, que comprende la oficina nacional de estadística y todos los demás productores de estadísticas oficiales del país; los arreglos de gobernanza y coordinación de este sistema varían de un país a otro. Dado que la oficina nacional de estadística es el organismo de estadística designado por el gobierno, la mayoría de los países la reconocen como la entidad que proporciona el liderazgo profesional del sistema estadístico nacional. Cualquier marco de gobernanza de datos para el sector de la justicia penal debe tener en cuenta los acuerdos de gobernanza de datos existentes en este sistema más amplio.

Otra consideración importante sobre la gobernanza de datos se refiere a la alineación con la legislación nacional e internacional, incluido el derecho a la privacidad y la confidencialidad tal como se indica en los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos<sup>48</sup> y se enfatiza en los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas, que se detallan en el Recuadro 5.2. El uso de los datos administrativos sugeridos en los presentes lineamientos estadísticos también debe cumplir con los requisitos de confidencialidad y privacidad del sistema estadístico nacional más amplio. El enfoque del sistema estadístico nacional generalmente se encuentra en la publicación de estadísticas agregadas; los datos individuales rara vez se difunden y, de ser así, solo después de ser anonimizados. El marco de gobernanza de datos debe reflejar estos requisitos nacionales e internacionales. Por ejemplo, los datos recopilados en la Unión Europea deben cumplir con el Reglamento general de protección de datos<sup>49</sup>, que es un reglamento de la legislación de la Unión Europea sobre protección de datos y privacidad. El capítulo 3 del reglamento

---

<sup>47</sup> Ibrahim Alhassen, David Sammon y Mary Daly, "Data governance activities: an analysis of the literature", *Journal of Decision Systems*, vol. 25 (2016), págs. 64–75.

<sup>48</sup> Tales como el artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

<sup>49</sup> Guía completa para el cumplimiento de GDPR. Disponible en <https://gdpr.eu/>

detalla los derechos y principios de privacidad de datos que están garantizados por la legislación de la Unión Europea, y el artículo 21 del capítulo especifica, por ejemplo, el derecho del interesado a oponerse al procesamiento de sus datos personales. En dado caso, la entidad recolectora de datos deberá acreditar motivos legítimos contundentes para no cumplir con este derecho.

También se debe tener en cuenta que los datos recopilados sobre los niños son particularmente sensibles<sup>50</sup> y requieren garantías procesales, capacitación especial para los profesionales y protocolos de recolección de datos específicos. Los niños son menos conscientes que los adultos de las implicaciones a largo plazo de dar su consentimiento para que se recopilen sus datos. Además, las preocupaciones existentes sobre la privacidad y la equidad en torno a la recolección de datos son aún más importantes para los niños que para los adultos, dada su mayor vulnerabilidad cognitiva, emocional y física<sup>51</sup>.

A pesar de las idiosincrasias nacionales mencionadas anteriormente, en línea con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se recomienda la consideración de tres niveles básicos al diseñar un marco de gobernanza de datos del sector público:<sup>52</sup>

- **Capa estratégica-** Esto incluye la formulación de una estrategia nacional de datos y la asignación de roles de liderazgo. Las estrategias de datos permiten la rendición de cuentas y permiten la definición de roles de liderazgo, expectativas y objetivos.
- **Capa táctica** – Esto incluye mejorar el valor extraído de los datos alineando habilidades y competencias, perfiles de trabajo, coordinación y colaboración (incluyendo redes formales e informales y comunidades de práctica) para mejorar la capacidad del sector público. También enfatiza el papel de la legislación y la regulación relacionadas con los datos para ayudar a los países a definir y garantizar el cumplimiento de las políticas de gestión de datos.
- **Capa de resultados-** Se centra en la implementación diaria. Toca los aspectos técnicos y políticos del ciclo de vida de los datos (desde la recolección y el almacenamiento hasta la difusión), el papel y la interacción de las diferentes partes interesadas en cada etapa y la interconexión de los flujos de datos en las diferentes etapas.

Una forma de organizar los procesos comerciales necesarios para generar estadísticas oficiales se describe en el Modelo Genérico del Proceso Estadístico<sup>53</sup>. Este modelo, elaborado bajo los auspicios de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE), proporciona un marco estándar y una terminología armonizada destinada a ayudar a las organizaciones a modernizar sus procesos de producción estadística. Sus usos incluyen:

- Proporcionar una estructura para la documentación.
- Proporcionar un marco para la evaluación y mejora de la calidad del proceso.
- Mejor integración del trabajo sobre metadatos y calidad.
- Medición de los costos operativos y del rendimiento del sistema.

---

<sup>50</sup> Véase, por ejemplo, el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño (Resolución A/RES/44/25), que establece que “se brindará al niño, en particular, la oportunidad de ser escuchado en cualquier procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o a través de un representante u organismo apropiado, de manera conforme a las normas procesales de la legislación nacional”.

<sup>51</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *The Case for Better Governance of Children's Data: A Manifesto* (Nueva York, 2021).

<sup>52</sup> OCDE, *OECD Digital Government Studies: The Path to Becoming a Data-Driven Public Sector* (París, Publicaciones de la OCDE, 2019).

<sup>53</sup> Modelo Genérico del Proceso Estadístico. Disponible en <https://statswiki.unece.org/display/GSBPM>.

## Recuadro 5.1

### Ejemplo de evaluación y mejora de la producción de estadísticas criminales oficiales en Nueva Zelanda

En 2014, Estadísticas de Nueva Zelanda realizó una revisión de la calidad de los datos sobre delitos policiales a pedido de la Policía de Nueva Zelanda<sup>54</sup>. El propósito de la revisión fue evaluar si se contaba con la infraestructura y los sistemas adecuados para garantizar la calidad de los datos y ofrecer recomendaciones para llevar los datos a un estándar capaz de respaldar la producción de estadísticas delictivas de nivel 1 cuando fuera necesario. Las estadísticas de nivel 1 están etiquetadas como las estadísticas más importantes del país y son esenciales para ayudar al gobierno, las empresas y los miembros del público a tomar decisiones informadas y monitorear el estado y el progreso de Nueva Zelanda.

El equipo de revisión entrevistó al personal policial involucrado en la recolección, el procesamiento y la gestión de datos sobre delitos. Se revisó la documentación sobre los procesos y se visitaron los centros nacionales y regionales para evaluar la recolección y el procesamiento de datos de primera línea.

La revisión reveló que no existen problemas endémicos con la recolección y el procesamiento de datos sobre delitos por parte de la policía. Sin embargo, se ofrecieron cinco recomendaciones para ayudar a la policía a lograr un mayor nivel de garantía de calidad a fin de reflejar la importancia de las estadísticas en la toma de decisiones y el nivel de interés del público:

1. Completar y publicar documentación (metadatos) que describa los sistemas, procesos y estándares de recolección y gestión de datos para demostrar transparencia y mejorar la confianza del público.
2. Mejorar la precisión de la codificación de delitos integrando el estándar de registro nacional en una herramienta de codificación para automatizar el proceso tanto como fuera posible. Minimizar el ejercicio del juicio subjetivo mediante la revisión del proceso en torno a delitos difíciles de codificar, como el robo.
3. Instituir el seguimiento y la generación de informes periódicos en todo el ciclo de vida de los datos.
4. Instituir un programa de análisis estadístico que agregue valor a las estadísticas criminales existentes y desarrolle la comprensión de las propiedades y la calidad de los datos.
5. Hacer un mejor uso de la Encuesta sobre delincuencia y seguridad de Nueva Zelanda al comparar y establecer puntos de referencia en las estadísticas de delincuencia policial.

Las recomendaciones 1 a 3 pueden ser implementadas directamente por la policía. Las recomendaciones 4 y 5 requieren el apoyo del sector judicial en general y el aporte de investigadores. En la revisión, Estadísticas de Nueva Zelanda también señaló la importancia de las colaboraciones de datos, que se analizan en la sección 4.4 del presente documento, y ofreció más apoyo a la Policía de Nueva Zelanda a través de asesoramiento técnico estadístico directo y asistencia para establecer una comunidad de práctica con otras agencias que producen estadísticas oficiales a partir de datos administrativos. En conjunto, las recomendaciones han ayudado a garantizar que la Policía de Nueva Zelanda continúe produciendo estadísticas delictivas de alta calidad que sirvan mejor al interés público.

<sup>54</sup> Policía de Nueva Zelanda, Revisión de datos sobre delitos policiales (Estadísticas de Nueva Zelanda, febrero de 2015). Disponible en <https://www.police.govt.nz/about-us/publication/review-police-crime-data>.

## 5.2. Consideraciones básicas para la recolección de datos

Los departamentos de policía encargados de recolectar datos para mejorar la toma de decisiones basada en evidencia y la presentación de informes a otras agencias dentro del marco de gobernanza de datos tienen que tomar decisiones importantes con respecto a cómo se recopilan los datos. Para garantizar que todas las agencias involucradas recopilen datos de la misma manera, esto también debería idealmente especificarse en el marco de gobernanza de datos. Las siguientes cuatro consideraciones generales deben guiar los esfuerzos de recolección de datos:

### ***Recolección de datos agregados o registros unitarios***

Los datos agregados resumen información tal como el número total de arrestos en un año determinado, recopilados en los departamentos de policía informantes. Esto proporciona una visión general de la situación, pero no permite un análisis más detallado; por ejemplo, no se pueden obtener detalles de un registro de arresto individual para brindar información sobre el arrestado, el motivo del arresto y el oficial que lo arrestó. Los datos agregados se adquieren mediante la combinación de registros unitarios, que son datos recopilados en el nivel más bajo de desagregación (en este caso, un registro de arresto individual). Por el contrario, al recolectar datos agregados como punto de partida, ya no es posible observar los datos a nivel de registro de unidad. La recolección y el registro de datos en el nivel de registro unitario proporcionan un mayor nivel de detalle y permiten un análisis más profundo. Por lo tanto, para obtener el mayor beneficio del análisis posterior requerido para la producción de estadísticas, se recomienda recopilar datos de registro unitario siempre que sea factible.

### ***Recolección de datos manual o electrónica***

Para que las decisiones efectivas se tomen de manera oportuna, es esencial que los responsables de la toma de decisiones tengan información al alcance de la mano. La tecnología digital hace que la recolección de datos sea mucho más eficiente, proporciona una mayor flexibilidad en el análisis y permite las ventajas de la automatización. Cuando se trata de responder preguntas apremiantes sobre rendición de cuentas, por ejemplo, la respuesta no puede ser pasar meses recopilando y analizando informes escritos a mano. Dado que la recolección manual de datos es ineficiente y limita en gran medida la posibilidad de análisis para los tomadores de decisiones, se recomienda la recolección electrónica de datos para permitir un análisis más reactivo y sofisticado.

### ***Conjuntos de datos separados o integrados***

La aplicación de cada una de las 12 dimensiones en el presente marco estadístico dará como resultado la producción de uno o más conjuntos de datos separados. Siempre que los datos se recopilen de manera coherente, algunos de los diferentes conjuntos de datos se pueden vincular para permitir un análisis más profundo, que se logra a través de campos comunes que están disponibles en todos los conjuntos de datos. Por ejemplo, podría vincularse de esta manera la información sobre recursos humanos y arrestos. Si cada oficial de policía tiene un identificador único, los oficiales que realizan arrestos pueden ser vinculados a sus datos de recursos humanos. Los campos comunes también pueden ayudar a la gestión de datos en las diferentes instituciones del sistema de justicia penal. Cuando a cada delito se le asigna un número de caso único, por ejemplo, es teóricamente posible rastrear un caso desde la policía hasta el tribunal y, si se dicta una

condena, potencialmente hasta la prisión. Esto supone que cada institución utiliza un sistema y una estructura de base de datos similares para garantizar la interoperabilidad de los datos. Para permitir la integración, se recomienda la adopción de campos comunes en todos los conjuntos de datos.

### **Unidad de conteo**

Cada componente del sistema de justicia penal registra la información de la manera más adecuada según sus propias actividades. La policía puede utilizar los incidentes, las víctimas y los sospechosos; los tribunales suelen contar los casos, los cargos, las condenas y las sentencias, mientras que las cárceles cuentan principalmente a los autores y personas en reclusión. En términos prácticos, los incidentes pueden incluir uno o varios autores acusados de uno o varios delitos cometidos contra una o más víctimas. Por lo tanto, el uso de una unidad de conteo común es un componente básico que permite medir los flujos de un componente del sistema de justicia penal al siguiente.

Como se indica en el *Manual para el desarrollo de un sistema de estadísticas de justicia penal*<sup>55</sup>, se recomienda el uso de una unidad de conteo basada en personas para cada componente del sistema de justicia penal. Dado que la persona es la única unidad de conteo que tiene continuidad en todo el sistema de justicia penal, permite la medición de flujos. Si se utiliza el mismo identificador único de persona en todo el sistema, es posible vincular los registros, lo que puede mejorar en gran medida la comprensión de la dinámica del proceso de justicia penal.

## 5.3. Cómo garantizar la calidad de los datos

### **Garantizar la calidad de los datos es vital para la producción de estadísticas de alta calidad que puedan informar la toma de decisiones**

No existe una medida única de la calidad de los datos, ya que es un concepto multidimensional que está fuertemente relacionado con las necesidades de los usuarios. Sin embargo, el acceso a datos de alta calidad es un requisito previo para la toma de decisiones basada en evidencia. Los datos recopilados y procesados también deben ser coherentes entre los diferentes departamentos de policía que suministran los datos. En otras palabras, recolectar, producir y difundir estadísticas solo puede ofrecer valor agregado si se garantiza la calidad de los datos subyacentes.

La mejor manera de garantizar la calidad de los datos es desarrollar un marco de aseguramiento de calidad que se ajuste a la práctica y las circunstancias nacionales. Múltiples organizaciones internacionales han desarrollado marcos genéricos para la evaluación de la calidad de los datos, que incluyen el *Manual del Marco Nacional de Aseguramiento de Calidad en las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas*<sup>56</sup>, el Marco de Evaluación de la Calidad de los Datos del Fondo Monetario Internacional (FMI)<sup>57</sup> y el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.<sup>58</sup>

El *Manual del Marco Nacional de Aseguramiento de Calidad en las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas* está fuertemente vinculado con los Principios Fundamentales de las Estadísticas

---

<sup>55</sup> UN DESA, *Manual for the Development of a System of Criminal Justice Statistics* (publicación de las Naciones Unidas, 2003).

<sup>56</sup> Departamento de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, *United Nations National Quality Assurance Framework Manual for Official Statistics* (publicación de las Naciones Unidas, 2019).

<sup>57</sup> FMI, Data Quality Assessment Framework. Disponible en <https://dsbb.imf.org/dqrs/DQAF>.

<sup>58</sup> European Statistics Code of Practice. Disponible en <https://ec.europa.eu/eurostat/web/quality/european-quality-standards/european-statistics-code-of-practice>.

Oficiales de las Naciones Unidas (ver Recuadro 5.2)<sup>59</sup> y presenta cinco recomendaciones centrales y nueve recomendaciones adicionales que tienen por objetivo implementar principios fundamentales específicos. Las recomendaciones centrales se centran en establecer una base para el aseguramiento de la calidad de las estadísticas oficiales en un país. Requieren un marco legal e institucional mínimo, su aplicación en todo el sistema estadístico nacional y un compromiso con la evaluación, mejora e información continua sobre la calidad de las estadísticas oficiales.

## Recuadro 5.2

### Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas

**Principio 1. Relevancia, imparcialidad y acceso equitativo** – Las estadísticas oficiales constituyen un elemento indispensable en el sistema de información de una sociedad democrática y proporcionan al gobierno, a la economía y al público datos acerca de la situación económica, demográfica, social y ambiental. Con este fin, los organismos oficiales de estadística han de compilar y facilitar en forma imparcial estadísticas oficiales de comprobada utilidad práctica para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la información pública.

**Principio 2. Patrones profesionales, principios científicos y ética** – Para mantener la confianza en las estadísticas oficiales, los organismos de estadística han de decidir, con arreglo a consideraciones estrictamente profesionales, incluidos los principios científicos y la ética profesional, acerca de los métodos y procedimientos para la reunión, el procesamiento, el almacenamiento y la presentación de los datos estadísticos.

**Principio 3. Responsabilidad y transparencia** – Para facilitar una interpretación correcta de los datos, los organismos de estadística han de presentar información conforme a normas científicas sobre las fuentes, métodos y procedimientos de la estadística.

**Principio 4. Prevención del mal uso** – Los organismos de estadística tienen derecho a formular observaciones sobre interpretaciones erróneas y la utilización indebida de las estadísticas.

**Principio 5. Fuentes de estadísticas oficiales** – Los datos para fines estadísticos pueden obtenerse de todo tipo de fuentes, ya sea encuestas estadísticas o registros administrativos. Los organismos de estadística han de seleccionar la fuente con respecto a la calidad, la oportunidad, el costo y la carga que impondrá a los encuestados.

**Principio 6. Confidencialidad** – Los datos individuales que reúnan los organismos de estadística para la compilación estadística, se refieran a personas naturales o jurídicas, deben ser estrictamente confidenciales y utilizarse exclusivamente para fines estadísticos.

**Principio 7. Legislación** – Se han de dar a conocer al público las leyes, reglamentos y medidas que rigen la operación de los sistemas estadísticos.

**Principio 8. Coordinación nacional** – La coordinación entre los organismos de estadística a nivel nacional es indispensable para lograr la coherencia y eficiencia del sistema estadístico.

**Principio 9. Uso de normas internacionales** – La utilización por los organismos de estadística de cada país de conceptos, clasificaciones y métodos internacionales fomenta la coherencia y eficiencia de los sistemas estadísticos a nivel oficial.

**Principio 10. Cooperación internacional** – La cooperación bilateral y multilateral en la esfera de la estadística contribuye a mejorar los sistemas de estadísticas oficiales en todos los países.

<sup>59</sup> Resolución A/RES/68/261.

En cuanto a la calidad de la producción de datos, el Manual del *Marco Nacional de Aseguramiento de Calidad en las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas* establece seis principios:

- **Relevancia** - Las estadísticas deben satisfacer las necesidades o requisitos actuales y/o emergentes de sus usuarios. El desafío es equilibrar las necesidades en conflicto de diferentes usuarios y producir estadísticas que satisfagan las necesidades más importantes dentro de las limitaciones de recursos dadas.
- **Precisión y confiabilidad** - Las estadísticas deben representar la realidad de manera precisa y confiable.
- **Oportunidad y puntualidad** - Las estadísticas deben ponerse a disposición de los usuarios con la menor demora posible y entregarse en las fechas prometidas, publicitadas o anunciadas.
- **Accesibilidad y claridad** - Las estadísticas deben ser fáciles de encontrar y obtener, presentarse de manera clara y comprensible, y estar disponibles y accesibles para todos los usuarios de acuerdo con los estándares de datos abiertos.
- **Coherencia y comparabilidad** - Las estadísticas deben ser coherentes para que sea posible combinar y utilizar datos relacionados, incluidos datos de diferentes fuentes. Las estadísticas también deben ser comparables a lo largo del tiempo y entre áreas.
- **Gestión de metadatos** - Se debe poner a disposición suficiente información para que el usuario pueda comprender todos los atributos de las estadísticas, incluidas sus limitaciones. Esto incluye información sobre los conceptos y definiciones aplicados, las variables y clasificaciones utilizadas, la metodología de recolección y procesamiento de datos y las indicaciones sobre la calidad de los datos.

#### 5.4. Encontrar el público objetivo a través de buenas prácticas de difusión de datos

***La difusión de datos se centra en llevar los datos a la audiencia prevista en una fecha específica en un formato abierto y accesible***

La difusión y el uso de datos para analizar tendencias y responder preguntas urgentes sobre políticas es un beneficio tangible de la producción de estadísticas por parte de la policía. Un plan de difusión de datos puede garantizar que las estadísticas se utilicen ampliamente y generen el mayor valor posible, sin comprometer el derecho a la privacidad ni divulgar datos de naturaleza potencialmente sensible. Hay muchos métodos para difundir estadísticas y hallazgos analíticos, incluido el intercambio informal de información, publicaciones formales, respuestas a solicitudes específicas y el suministro de datos sin procesar.

El método de difusión y la forma que toman las estadísticas resultantes deben abordar las necesidades de los usuarios de datos y ser apropiados para la calidad y naturaleza de los datos disponibles. Algunos usuarios prefieren resúmenes breves y no técnicos, mientras que otros requieren gráficos, tablas y análisis en profundidad. La difusión digital de datos, como a través de portales de datos en línea, brinda la oportunidad de crear un producto de datos atractivo y facilita que una amplia variedad de usuarios utilice las estadísticas.

Otros aspectos importantes por considerar son garantizar que las publicaciones de datos estadísticos se anuncien con anticipación a fechas específicas y brindar acceso equitativo y simultáneo a todos los usuarios, como se sugiere en el principio 1 de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas. Una forma de poner esto en práctica es crear un calendario de publicaciones disponible al público y de fácil acceso que contenga información sobre los lanzamientos planificados para los próximos 12 meses. Cualquier cambio en este calendario de lanzamiento podría anunciarse con anticipación con una justificación.

Como se mencionó anteriormente, los seis principios establecidos en el Manual del *Marco Nacional de Aseguramiento de la Calidad en las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas* recomiendan la difusión de datos de acuerdo con los estándares de datos abiertos. Si bien no existe una definición acordada de datos abiertos, la Carta Internacional de Datos Abiertos<sup>60</sup> los define como datos digitales que se ponen a disposición con las características técnicas y legales necesarias para que cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar pueda utilizarlos, reutilizarlos y redistribuirlos libremente. Además de los seis principios anteriores, la Carta Internacional de Datos Abiertos enfatiza aún más la publicación de datos de forma gratuita bajo una licencia abierta y sin restricciones, en formatos abiertos, sin registro obligatorio en un portal central.

El desarrollo de un plan de difusión de datos que identifique los perfiles de usuario para la audiencia prevista puede ofrecer más información sobre la mejor manera de distribuir los datos. El plan de difusión de datos debe considerar las necesidades de un usuario casual que desea la respuesta a una pregunta específica pero que puede no tener un conocimiento estadístico o de la materia significativo. También debe considerar las necesidades del buscador de información que desea profundizar en los datos con una experiencia razonable en la materia y puede utilizar la información para fines de informes y revisión del sistema. Por último, el plan debe considerar al experto técnico que desea realizar su propio análisis y, a menudo, requiere grandes cantidades de microdatos detallados. Dicho esto, estos tres perfiles de usuario pretenden ser ilustrativos y se recomienda el desarrollo de perfiles de usuario específicos para el contexto nacional. Las consideraciones más allá del nivel de experiencia del usuario podrían incluir el tamaño del grupo de usuarios y su nivel de interés.

Desarrollar datos estadísticos atractivos y fáciles de usar es una tarea costosa y que requiere mucho tiempo, y sin una financiación dedicada a largo plazo, pueden volverse obsoletos rápidamente o, en el peor de los casos, irrelevantes. Por esta razón, los recursos disponibles para producir y publicar estadísticas de acuerdo con los presentes *Lineamientos para la Producción de Datos Estadísticos por parte de la Policía* son una consideración adicional cuando se diseñan productos que se pueden generar de manera sostenible y de forma continua.

---

<sup>60</sup> Carta Internacional de Datos Abiertos, “Principios”. Disponible en <https://opendatacharter.net/principles-es/> (consultado el 1 de agosto de 2022).

## ANEXO

### Recursos

Recursos humanos (dimensión nuclear)		
Unidad de Análisis	Descripción	
Personal	Personal empleado por la policía	
Capacitación	Registros de capacitación de los miembros del personal.	
Desempeño	Registros de desempeño de los miembros del personal	
Variable	Descripción	Categorías (mínimas) sugeridas
DATOS DEL PERSONAL		
Identificador	Identificador único del miembro del personal (p. ej., número de placa)	Determinado a nivel nacional
Sexo	Sexo del miembro del personal	1. Hombre 2. Mujer
Edad	Edad del miembro del personal	-
Etnicidad	Etnicidad del miembro del personal	Determinado a nivel nacional
Discapacidad	Estado de discapacidad (autodeclarado) del miembro del personal <sup>61</sup>	Determinado a nivel nacional
Idiomas	Idiomas que habla el miembro del personal  <i>Notas:</i> 1. Se recomienda fuertemente (elaborar y) utilizar una lista estandarizada de códigos de idiomas. 2. Si un miembro del personal habla varios idiomas, registre todos los idiomas en una columna, separados por comas (,).	Determinado a nivel nacional
Educación	Nivel más alto de educación completa del miembro del personal	En línea con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE)

<sup>61</sup> Esto podría evaluarse, por ejemplo, aplicando el Conjunto breve sobre el funcionamiento del Grupo de Washington [Washington Group Short Set on Functioning] (WG-SS), que utiliza una serie de seis preguntas para evaluar la discapacidad en la interacción entre las capacidades de una persona (limitación en el funcionamiento) y las barreras ambientales (físicas, sociales, culturales o legislativas) que puedan limitar su participación en la sociedad. Para obtener más información, consulte el Grupo de Washington sobre Estadísticas de Discapacidad, "WG Short Set on Functioning (WG-SS)". Disponible en <https://www.washingtongroup-disability.com/question-sets/wg-short-set-on-functioning-wg-ss/> (consultado el 22 de septiembre de 2022).

Fecha de contratación	La fecha en que el miembro del personal se unió por primera vez a la policía.	Formato de fecha: AAAA-MM-DD
Tipo de Empleo	Indicador de empleo a tiempo completo o a tiempo parcial	1. Tiempo completo 2. Tiempo parcial
Rango	Rango jerárquico del miembro del personal dentro de la policía	Determinado a nivel nacional
Departamento/ Corporación	Identificador del departamento o servicio de policía al que está asignado actualmente el miembro del personal	Determinado a nivel nacional
Unidad/División	División administrativa a la que está asignado actualmente el miembro del personal	Determinado a nivel nacional (por ejemplo, administración, comunicaciones, investigación delictiva, prevención de delitos, patrullaje, operaciones especiales, etc.)
Estatus Oficial o Civil	Identificador indicando si el miembro del personal es civil u oficial	1. Civil 2. Oficial
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) a la que está asignado el miembro del personal  <i>Nota:</i> Cuando se dispone de dos o más niveles de detalle, cada dato debe registrarse por separado.	Determinado a nivel nacional
<b>DATOS DE CAPACITACIÓN</b>		
Identificador	Identificador único del miembro del personal (p. ej., número de placa)	Determinado a nivel nacional
Capacitación	Capacitación que el miembro del personal completó con éxito	1. Anti-sesgo 2. Desescalada 3. Conducción 4. Ética 5. Armas de fuego 6. Primeros auxilios 7. Habilidades de investigación 8. Patrullaje 9. Uso de la fuerza 10. Otro
Fecha de capacitación	Fecha de finalización de la capacitación	Formato de fecha: AAAA-MM-DD

Certificado	Identificador indicando si el miembro del personal obtuvo un certificado	1. No 2. Sí 98. No aplica
Fecha de caducidad	Fecha de caducidad del certificado	Formato de fecha: AAAA-MM-DD
<b>DATOS DE DESEMPEÑO</b>		
Identificador	Identificador único del miembro del personal (p. ej., número de placa)	Determinado a nivel nacional
Calificación	Calificación de desempeño otorgada al miembro del personal	Determinado a nivel nacional
Período	Período durante el cual se evaluó al miembro del personal	Formato de fecha: AAAA-MM-DD

<b>Recursos financieros</b>		
Unidad de análisis	Descripción	
Presupuesto	Fondos disponibles en un año determinado	
Gasto	Fondos ejecutados en un año determinado	
<p><i>Nota:</i> Dado que los departamentos de policía están sujetos a las normas contables nacionales, la estructura de estos datos suele estar predeterminada y es posible que no se ajuste a la estructura sugerida a continuación.</p>		
Variable	Descripción	Categorías (mínimas) sugeridas
<b>DATOS DEL PRESUPUESTO</b>		
Línea	Presupuesto asignado por línea presupuestal (por ejemplo, dotación de personal, capacitación, implementación de programas, etc.)	Determinado a nivel nacional
Unidad/División	Presupuesto asignado por división dentro de la policía	Determinado a nivel nacional (por ejemplo, administración, comunicaciones, investigación criminal, prevención de delitos, operaciones especiales, etc.)
Área administrativa	Presupuesto asignado por las diferentes áreas administrativas del país (nivel 1, 2, etc.)	Determinado a nivel nacional
Departamento/Corporación	Presupuesto asignado por tipo de servicio o departamento policial	Determinado a nivel nacional
Fuente	Presupuesto asignado por las diferentes fuentes de financiación	Determinado a nivel nacional

<b>DATOS DEL GASTO</b>		
Línea	Ejecución presupuestal por línea presupuestaria (por ejemplo, dotación de personal, capacitación, implementación de programas, etc.)	Determinado a nivel nacional
Unidad/División	Ejecución presupuestal por división dentro de la policía	Determinado a nivel nacional (por ejemplo, administración, comunicaciones, investigación criminal, prevención de delitos, operaciones especiales, etc.)
Área administrativa	Ejecución presupuestal por las diferentes áreas administrativas del país (nivel 1, 2, etc.)	Determinado a nivel nacional
Departamento/ Corporación	Ejecución presupuestal por tipo de cuerpo policial del país	Determinado a nivel nacional
Fuente	Ejecución presupuestal por las diferentes fuentes de financiación	Determinado a nivel nacional

## Recursos físicos

Unidad de análisis	Descripción
Construcciones	Construcciones en uso por la policía
Vehículos	Vehículos en uso por la policía
Equipamiento	Equipamiento oficial en uso por la policía
Equipo informático	Equipos informáticos en uso por la policía

*Notas:*

1. Cuando los datos de recursos físicos se recopilan a nivel agregado en lugar de a nivel individual, no será posible recopilar la mayoría de las variables especificadas para construcciones, vehículos y equipos de TI.
2. Se sugiere recolectar inicialmente datos sobre el equipo de los oficiales a nivel agregado debido al uso limitado de datos a nivel individual para este tipo de recurso físico.

Variable	Descripción	Categorías (mínimas) sugeridas
<b>DATOS DE CONSTRUCCIONES</b>		
Identificador	Identificador único de la construcción	Determinado a nivel nacional
Tipo	Tipo de construcción	Determinado a nivel nacional (por ejemplo, sede regional o estación de distrito)
Fecha de construcción	Año en que se completó la construcción	Formato de fecha: AAAA
Capacidad oficial	Capacidad oficial de la construcción	-
Oficiales asignados	Número de oficiales asignados a la construcción	-
Comunidad	Tamaño de la comunidad a la que da servicio la construcción	-
Salas de reuniones	Número de salas disponibles para reuniones privadas  <i>Nota:</i> Debe evitarse contar dos veces las salas de reuniones/entrevistas.	-
Salas de entrevistas	Número de habitaciones disponibles para interrogar a sospechosos  <i>Nota:</i> Debe evitarse contar dos veces las salas de reuniones y las de entrevistas.	-
Celdas	Número de celdas para detenidos	-
Instalaciones	Instalaciones adicionales disponibles	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Internet</li> <li>2. Cocina/cafetería para el personal</li> <li>3. Sala de descanso del personal</li> </ol>

		<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Lockers para el personal</li> <li>5. Sala de lactancia</li> <li>6. Gimnasio</li> <li>7. Sala para capacitaciones</li> <li>8. Otro</li> </ol>
Área administrativa	<p>Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) donde se ubica la construcción</p> <p><i>Nota:</i> Cuando se dispone de dos o más niveles de detalle, cada dato debe registrarse por separado.</p>	Determinado a nivel nacional
Departamento/ Corporación	Departamento o servicio de policía al que está asignada la construcción	Determinado a nivel nacional
<b>DATOS DE VEHÍCULOS</b>		
Identificador	Identificador único del vehículo	Determinado a nivel nacional
Tipo de vehículo	Vehículo especificado por tipo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Patrulla</li> <li>2. Vehículo de especialidad</li> <li>3. Vehículo sin marcar</li> <li>4. Motocicleta</li> <li>5. Bicicleta</li> <li>6. Helicóptero</li> <li>7. Embarcaciones</li> <li>8. Otro</li> </ol>
Condición del vehículo	Condición del vehículo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Excelente condición</li> <li>2. Desgaste menor</li> <li>3. Desgaste excesivo</li> <li>4. Inoperante</li> </ol>
Fecha de operación	Fecha de entrada en funcionamiento del vehículo	Formato de fecha: AAAA-MM-DD
Fecha de reemplazo	Fecha prevista de sustitución del vehículo	Formato de fecha: AAAA-MM-DD
Área administrativa	<p>Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) a la que está asignado el vehículo</p> <p><i>Nota:</i> Cuando se dispone de dos o más niveles de detalle, cada dato debe registrarse por separado.</p>	Determinado a nivel nacional
Departamento/ Corporación	Departamento o servicio de policía al que está asignado el vehículo	Determinado a nivel nacional
<b>DATOS DE EQUIPAMIENTO OFICIAL</b> (Datos de nivel agregado)		
Tipo de equipamiento oficial	Cantidad de equipo oficial especificado por tipo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Esposas</li> <li>2. Linterna</li> </ol>

	<i>Nota:</i> Cada categoría de equipo debe registrarse por separado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Cámara de cuerpo</li> <li>4. Chaleco antibalas</li> <li>5. Radio</li> <li>6. Kit de primeros auxilios</li> <li>7. Kit de inspección</li> <li>8. Macana</li> <li>9. Pistola de descarga eléctrica</li> <li>10. Pistola</li> <li>11. Escopeta</li> <li>12. Otro</li> </ol>
Área administrativa	<p>Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) en la que se encuentra el departamento de policía que reporta el equipo</p> <p><i>Nota:</i> Cuando se dispone de dos o más niveles de detalle, cada dato debe registrarse por separado.</p>	Determinado a nivel nacional
Departamento/ Corporación	Departamento o servicio de policía que reporta los totales del equipo	Determinado a nivel nacional
<b>DATOS DE EQUIPO INFORMÁTICO</b>		
Identificador	Identificador único del equipo informático	Determinado a nivel nacional
Tipo de equipo informático	Equipo informático especificado por tipo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Computadora de escritorio</li> <li>2. Computadora portátil</li> <li>3. Tableta</li> <li>4. Teléfono móvil</li> <li>5. Otro</li> </ol>
Fecha de operación	Fecha de entrada en funcionamiento del equipo informático	Formato de fecha: AAAA-MM-DD
Área administrativa	<p>Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) a la que está asignado el equipo informático</p> <p><i>Nota:</i> Cuando se dispone de dos o más niveles de detalle, cada dato debe registrarse por separado.</p>	Determinado a nivel nacional
Departamento/ Corporación	Departamento o servicio de policía al que está asignado el equipo informático	Determinado a nivel nacional

## Seguridad y bienestar del personal

Unidad de Análisis	Descripción
Incidente de seguridad	Incidente de seguridad en el que se inflige daño corporal a un miembro del personal
Bienestar del personal	El bienestar de los miembros del personal como se refleja en sus registros de remuneración y licencias

*Notas:*

1. Dada la naturaleza sensible de los datos de compensación, se recomienda publicar solo datos de compensación a nivel agregado.
2. La variable de Identificador del oficial se vincula a los datos de recursos humanos y proporciona más detalles sobre el miembro del personal.
3. Si un incidente de seguridad involucra a varios agentes, se deben registrar los detalles de cada uno de ellos.

Variable	Descripción	Categorías (mínimas sugeridas)
<b>DATOS DE INCIDENTES DE SEGURIDAD</b>		
Identificador	Identificador único del incidente	Determinado a nivel nacional
Oficial	Identificador único del miembro del personal (p. ej., número de placa)	Determinado a nivel nacional
Fecha y hora	Fecha y hora del incidente	Formato de fecha: AAAA-MM-DD
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) donde ocurrió el incidente  <i>Nota:</i> Cuando se dispone de dos o más niveles de detalle, cada dato debe registrarse por separado.	Determinado a nivel nacional
Ubicación	Ubicación del incidente (por ejemplo, dirección o coordenadas GPS)  <i>Nota:</i> Al registrar las coordenadas GPS, los datos de latitud y longitud deben registrarse por separado.	Determinado a nivel nacional
Contexto	Descripción del contexto situacional	Determinado a nivel nacional
Gravedad	Gravedad de las lesiones corporales infligidas al miembro del personal	Determinado a nivel nacional <sup>62</sup>
Letalidad	Identificador indicando si el daño corporal infligido fue letal o no letal	1. No letal 2. Letal

<sup>62</sup> Las lesiones corporales graves, tal como se definen en la ICCS, incluyen como mínimo heridas de bala; heridas de cuchillo o de arma blanca; miembros amputados; huesos rotos o dientes arrancados; heridas internas; ser golpeado hasta quedar inconsciente; y otras lesiones graves o críticas.

Enlace a caso	Identificador único del hecho delictivo <i>Nota:</i> Esta variable crea un vínculo con la dimensión de estadísticas delictivas (hechos delictivos) que captura detalles adicionales sobre el evento delictivo.	Determinado a nivel nacional
<b>DATOS DE REMUNERACIÓN</b>		
Identificador	Identificador único del miembro del personal (p. ej., número de placa)	Determinado a nivel nacional
Remuneración	Remuneración anual del funcionario en moneda local	-
<b>DATOS DE LICENCIA</b>		
Identificador	Identificador único del miembro del personal (p. ej., número de placa)	Determinado a nivel nacional
Tipo	Tipo de licencia tomada por el miembro del personal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vacaciones anuales</li> <li>2. Licencia familiar</li> <li>3. Licencia médica</li> <li>4. Licencia parental</li> <li>5. Licencia por enfermedad</li> <li>6. Licencia sin sueldo</li> <li>7. Otro</li> </ol>
Fecha de inicio	Fecha de inicio de la licencia	Formato de fecha: AAAA-MM-DD
Fecha de fin	Fecha de finalización de la licencia	Formato de fecha: AAAA-MM-DD
Cantidad	Número de días hábiles en el período de licencia	-

## Estadísticas delictivas

Hechos delictivos (Dimensión nuclear)		
Unidad de Análisis	Descripción	
Hecho delictivo	Hecho delictivo registrado por la policía  <i>Notas:</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si un hecho delictivo tiene múltiples víctimas, se deben registrar los detalles de cada una de ellas.</li> <li>2. Si un hecho delictivo tiene múltiples autores, se deben registrar los detalles de cada uno de ellos.</li> </ol>	
Variable	Descripción	Categorías (mínimas) sugeridas
DATOS DEL HECHO		
Identificador	Identificador único del hecho delictivo	Determinado a nivel nacional
Tipo	Delito denunciados por categoría de la ICCS <sup>63</sup> (o clasificación nacional de delitos)	Categorías ICCS (o clasificación nacional de delitos)
Estado del caso	Estado de la investigación criminal  <i>Nota:</i> Dado que es importante realizar un seguimiento de los delitos en todo el sistema de justicia penal, cada categoría debe ser una columna de datos separada. De esta manera, por ejemplo, los departamentos de policía pueden rastrear cuántos casos se envían a la fiscalía de todos los casos que se investigan.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación investigativa</li> <li>2. Bajo investigación</li> <li>3. Enviado a la fiscalía</li> <li>4. Caso sin resolver</li> <li>5. Cerrado</li> </ol>
Acto consumado	Identificador indicando si el evento delictivo fue tentativa o acto consumado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tentativa</li> <li>2. Completado</li> <li>98. No aplica</li> <li>99. Se desconoce</li> </ol>
Arma	Tipo de arma utilizada	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Arma de fuego</li> <li>2. Cuchillo u objeto punzocortante</li> <li>3. Otros medios<sup>64</sup></li> <li>4. Medios desconocidos</li> <li>98. No aplica</li> <li>99. Se desconoce</li> </ol>
Contexto	Contexto situacional del hecho delictivo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relacionado con la delincuencia organizada</li> <li>2. Relacionado con pandillas</li> </ol>

<sup>63</sup> UNODC, *Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos* (publicación de las Naciones Unidas, 2015).

<sup>64</sup> Como mínimo, esto incluye armas contundentes, objetos usados como armas, arco y flecha, ballesta, armas/objetos arrojados, explosivos, armas de mano o de puño, armas de artes marciales que no equivalgan a un cuchillo u objeto afilado.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>3. Relacionado con delitos empresariales</li> <li>4. Relacionado con la pareja o familia</li> <li>5. Relacionado con el terrorismo</li> <li>6. Disturbios civiles</li> <li>7. Otro</li> <li>98. No aplica</li> <li>99. Se desconoce</li> </ul>
Ubicación del hecho	Ubicación geográfica del hecho delictivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Nacional</li> <li>2. Extraterritorial</li> <li>98. No aplica</li> <li>99. Se desconoce</li> </ul>
Área administrativa	<p>Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) donde se produjo el hecho delictivo</p> <p><i>Nota:</i> Cuando se dispone de dos o más niveles de detalle, cada dato debe registrarse por separado.</p>	Determinado a nivel nacional
Ubicación del arresto	<p>Ubicación del arresto (por ejemplo, dirección o coordenadas GPS)</p> <p><i>Nota:</i> Al registrar las coordenadas GPS, los datos de latitud y longitud deben registrarse por separado.</p>	Determinado a nivel nacional
Tipo de lugar	Tipo de ubicación del hecho delictivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Domicilios particulares</li> <li>2. Espacio abierto, calle o transporte público</li> <li>3. Institución educativa</li> <li>4. Institución correccional</li> <li>5. Entorno de atención institucional</li> <li>6. Establecimientos comerciales o públicos no residenciales</li> <li>7. Otro</li> <li>99. Se desconoce</li> </ul>
Fecha y hora	Fecha y hora del hecho delictivo	<p>Formato de fecha: AAAA-MM-DD</p> <p>Formato de hora: hh:mm</p>
Motivación	Motivación del hecho delictivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Provecho ilícito</li> <li>2. Motivado por prejuicio</li> <li>3. Basado en el género</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>4. Conflicto interpersonal</li> <li>5. Intereses políticos</li> <li>6. Otra motivación</li> <li>98. No aplica</li> <li>99. Se desconoce</li> </ul>
Ciberdelincuencia	Identificador para ciberdelincuencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Relacionado con la ciberdelincuencia</li> <li>2. No relacionado con la ciberdelincuencia</li> <li>98. No aplica</li> <li>99. Se desconoce</li> </ul>
Denuncia	Identificador del tipo de persona que denunció el hecho	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Víctima</li> <li>2. Testigo (que no sea la víctima)</li> <li>3. Policía</li> <li>4. Otras instancias encargadas de hacer cumplir la ley</li> <li>5. Institución de justicia penal</li> <li>99. Se desconoce</li> </ul>
<b>DATOS DE LA VÍCTIMA</b>		
Sexo víctima	Sexo de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Hombre</li> <li>2. Mujer</li> <li>98. No aplica</li> <li>99. Se desconoce</li> </ul>
Edad víctima	Edad de la víctima	-
Etnicidad víctima	Etnicidad de la víctima	Determinado a nivel nacional
Relación	Relación de la víctima con el autor	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Pareja o cónyuge actual</li> <li>2. Pareja o cónyuge anterior</li> <li>3. Pariente consanguíneo</li> <li>4. Otro miembro del hogar</li> <li>5. Amigo</li> <li>6. Conocido</li> <li>7. Relación laboral/colegas</li> <li>8. Relación de autoridad/cuidado (médico, enfermera, policía, etc.)</li> <li>9. Otro transgresor conocido por la víctima</li> <li>10. Transgresor desconocido para la víctima</li> <li>99. Se desconoce la relación</li> </ul>
Ciudadanía víctima	Ciudadanía de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Ciudadano nacional</li> <li>2. Ciudadano extranjero</li> </ul>

	<i>Nota:</i> Dada la naturaleza delicada de esta información, las víctimas solo deben proporcionarla de forma voluntaria.	98. No aplica 99. Se desconoce
Condición jurídica víctima	Condición jurídica de la víctima  <i>Nota:</i> Dada la naturaleza delicada de esta información, las víctimas solo deben proporcionarla de forma voluntaria.	1. Persona natural 2. Entidad jurídica 3. Otro tipo de entidad 99. Se desconoce
Víctima intoxicada	La víctima estaba intoxicada con drogas controladas u otras sustancias psicoactivas  <i>Nota:</i> Dada la naturaleza delicada de esta información, las víctimas solo deben proporcionarla de forma voluntaria.	1. Alcohol 2. Drogas ilícitas 3. Ambos 4. Otro 98. No aplica 99. Se desconoce
Sector	Sector económico (si corresponde)	Según CIIU Rev. 4 <sup>65</sup>
<b>DATOS DEL AUTOR</b>		
Sexo autor	Sexo del autor	1. Hombre 2. Mujer 98. No aplica 99. Se desconoce
Edad autor	Edad del autor	-
Etnicidad autor	Etnicidad del autor	Determinado a nivel nacional
Relación	Relación del autor con la víctima	1. Pareja o cónyuge actual 2. Pareja o cónyuge anterior 3. Pariente consanguíneo 4. Otro miembro del hogar 5. Amigo 6. Conocido 7. Relación laboral/colegas 8. Relación de autoridad/cuidado (médico, enfermera, policía, etc.) 9. Otro transgresor conocido por la víctima 10. Transgresor desconocido para la víctima 99. Se desconoce la relación
Ciudadanía autor	Ciudadanía del autor	1. Ciudadano nacional 2. Ciudadano extranjero 98. No aplica

<sup>65</sup> UN DESA, *The International Standard Industrial Classification of All Economic Activities* (publicación de las Naciones Unidas, 2008).

		99. Se desconoce
Situación jurídica autor	Situación jurídica del autor	1. Persona natural 2. Entidad legal 3. Otra entidad 99. Se desconoce
Autor intoxicado	El autor estaba intoxicado con drogas controladas u otras sustancias psicoactivas	1. Alcohol 2. Drogas ilícitas 3. Ambos 4. Otro 98. No aplica 99. Se desconoce
Estatus económico	Situación de la actividad económica del autor	1. Empleo asalariado 2. Empleo por cuenta propia (sin empleados asalariados) 3. Empleador (con empleados asalariados) 4. Desempleado 5. Estudiante/aprendiz 6. Ama de casa 7. Jubilado/discapacitado 99. Se desconoce
Reincidente	Condición de reincidente del autor	1. Reincidente 2. No reincidente 98. No aplica 99. Se desconoce

Arresto y detención (dimensión nuclear)		
Unidad de Análisis	Descripción	
Arrestos	Informe de arresto para cada arrestado	
	<i>Notas:</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los detalles de los oficiales deben recolectarse para cada oficial involucrado en el arresto.</li> <li>2. Si un evento implica el arresto de varias personas, se deben registrar los detalles de cada arrestado.</li> </ol>	
Variable	Descripción	Categorías (mínimas) sugeridas
DATOS DEL EVENTO		
Identificador	Identificador único del evento de arresto	Determinado a nivel nacional
Fecha y hora	Fecha y hora de la detención	Formato de fecha: AAAA-MM-DD Formato de hora: hh:mm
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) donde se realizó el arresto	Determinado a nivel nacional
	<i>Nota:</i> Cuando hay dos o más niveles de detalle disponibles, cada dato debe almacenarse por separado.	
Ubicación	Ubicación del arresto (por ejemplo, dirección o coordenadas GPS)	Determinado a nivel nacional
	<i>Nota:</i> Al registrar las coordenadas GPS, la latitud y la longitud deben almacenarse por separado.	
DATOS DE ARRESTO Y DETENCIÓN		
Razón	Motivo principal del arresto <sup>66</sup>	ICCS <sup>67</sup> (o clasificación nacional de delitos)
Información	Identificador indicando si el sujeto fue informado sobre el motivo del arresto y sus derechos	1. No 2. Sí
Fuerza	Identificador indicando si se usó la fuerza en el sujeto durante el arresto	1. No 2. Sí

<sup>66</sup> Utilización de la regla de la infracción principal en el sentido de que cuando se cometen varias infracciones simultáneamente, sólo se registra la más grave.

<sup>67</sup> UNDOC, *Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos* (publicación de las Naciones Unidas, 2015).

Revisión	Identificador indicando si se realizó una revisión o cateo del sujeto durante el arresto	1. No 2. Sí
Resistencia	Identificador indicando si el arrestado se resistió activamente al arresto	1. No 2. Sí
Arma	Indicador de si el arrestado estaba en posesión de un arma	1. No 2. Sí, arma de fuego 3. Sí, otra
Detención	Identificador indicando si el arrestado fue puesto bajo detención policial	1. No 2. Sí
Interpretación	Identificador indicando si se requirió y proporcionó interpretación	1. No requerido 2. Requerido pero no proporcionado 3. Requerido y proporcionado
Abogado	Identificador indicando si el arrestado tuvo acceso a un abogado (incluida la asistencia legal gratuita)	1. No 2. Sí
Fecha de inicio	Fecha de inicio de la detención policial del arrestado	Formato de fecha: AAAA-MM-DD
Fecha de fin	Fecha de finalización de la detención policial del arrestado	Formato de fecha: AAAA-MM-DD
<b>DATOS DEL OFICIAL</b>		
Identificador del oficial	Identificador único del oficial (por ejemplo, número de placa)	Determinado a nivel nacional
Sexo oficial	Sexo del oficial que realiza el arresto	1. Hombre 2. Mujer
Edad oficial	Edad del oficial que realiza el arresto	-
Etnicidad oficial	Etnicidad del oficial que realiza el arresto	Determinado a nivel nacional
Experiencia oficial	Años de experiencia del oficial que realiza el arresto	-
Rango oficial	Rango del oficial que realiza el arresto	Determinado a nivel nacional
Departamento/ Corporación	Identificador del departamento o servicio de policía del oficial	Determinado a nivel nacional
<b>DETALLES DEL DETENIDO</b>		
Sexo arrestado	Sexo del arrestado	1. Hombre 2. Mujer 3. No reportado
Edad arrestado	Edad del arrestado	Ya sea en años o utilizando las siguientes categorías: 1. Menores de 18 años 2. 18-34 3. 35-49

		4. 50-64 5. 65 y más
Etnicidad arrestado	Etnicidad del arrestado	Determinado a nivel nacional
Ciudadanía arrestado	Ciudadanía del arrestado	1. ciudadano nacional 2. ciudadano extranjero 3. Se desconoce
Registro previo	El sujeto tiene antecedentes de arresto previo	1. No 2. Sí

Operaciones de incautación		
Unidad de Análisis	Descripción	
Incautación	Operaciones de incautación realizadas por la policía	
Variable	Descripción	Categorías (mínimas) sugeridas
DATOS DE INCAUTACIÓN		
Identificador	Identificador único de la operación de incautación	Determinado a nivel nacional
Fecha y hora	Fecha y hora de la operación de incautación	Formato de fecha: AAAA-MM-DD Formato de hora: hh:mm
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) donde se realizó la operación de incautación  <i>Nota:</i> Cuando se dispone de dos o más niveles de detalle, cada dato debe registrarse por separado.	Determinado a nivel nacional
Ubicación	Ubicación de la operación de incautación (por ejemplo, dirección o coordenadas GPS)  <i>Nota:</i> Al registrar las coordenadas GPS, los datos de latitud y longitud deben registrarse por separado.	Determinado a nivel nacional
Tipo	Tipo de bienes incautados  <i>Nota:</i> Dado que son posibles múltiples incautaciones en un solo evento, cada categoría debe registrarse por separado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propiedad robada</li> <li>2. Drogas controladas u otras sustancias psicoactivas</li> <li>3. Armas de fuego</li> <li>4. Otras armas</li> <li>5. Vehículos</li> <li>6. Dinero</li> <li>7. Otro</li> </ol>
Subtipo	Descripción más detallada del tipo de bienes incautados	Determinado a nivel nacional (por ejemplo, cocaína, escopeta o SUV)
Monto	Monto de bienes incautados (cantidad y/o peso)  <i>Notas:</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El registro del conteo de artículos incautados es útil cuando, por</li> </ol>	-

	<p>ejemplo, se analiza el número de armas de fuego incautadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. El registro del peso de los artículos incautados es útil cuando, por ejemplo, se analiza la cantidad de drogas incautadas en kilogramos.</li> <li>3. Registrar el monto por cada tipo de bien incautado.</li> </ol>	
Valor	<p>Valor monetario estimado de los bienes incautados</p> <p><i>Nota:</i> Para promover la comparabilidad internacional, se recomienda capturar el valor de la propiedad tanto en moneda nacional como en dólares estadounidenses.</p>	Moneda nacional y dólares estadounidenses
Origen	País de origen de los bienes incautados (si corresponde)	Formato de país: Código ISO 3166 Alfa-2
Destino	País de destino de los bienes incautados (si corresponde)	Formato de país: Código ISO 3166 Alfa-2
Orden	Identificador indicando si se utilizó una orden para la operación de incautación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No</li> <li>2. Sí</li> </ol>
Identificador CO	Identificador indicando si un grupo delictivo organizado estuvo involucrado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No</li> <li>2. Sí</li> </ol>
Identificador de arresto	<p>Identificador indicando si se realizaron arrestos durante la operación de incautación</p> <p><i>Nota:</i> Si se realizaron arrestos durante la operación de incautación, registre el número de arrestos y, si es posible, los identificadores únicos de los arrestos para permitir la vinculación de los datos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No</li> <li>2. Sí</li> </ol>
Identificador de uso de la fuerza	<p>Identificador indicando si se aplicó la fuerza durante la operación de incautación</p> <p><i>Nota:</i> Si se aplicó la fuerza durante la operación de incautación, registre el identificador único del evento de uso de la fuerza para permitir la vinculación de los datos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No</li> <li>2. Sí</li> </ol>

## Otras actividades

Paro y revisión		
Unidad de Análisis	Descripción	
Paro y revisión	Paro y revisión de cada individuo  <i>Notas:</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los detalles de los oficiales deben recolectarse para cada oficial involucrado en el paro y revisión del individuo.</li> <li>2. Los detalles del sujeto deben recolectarse para cada individuo involucrado en eventos de paro y revisión que involucran a más de un individuo.</li> </ol>	
Variable	Descripción	Categorías (mínimas) sugeridas
DATOS DEL EVENTO		
Identificador	Identificador único del evento de paro y revisión	Determinado a nivel nacional
Fecha y hora	Fecha y hora del evento de paro y revisión	Formato de fecha: AAAA-MM-DD Formato de hora: hh:mm
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) donde ocurrió el evento de paro y revisión  <i>Nota:</i> Cuando se dispone de dos o más niveles de detalle, cada dato debe registrarse por separado.	Determinado a nivel nacional
Ubicación	Ubicación del evento de paro y revisión (por ejemplo, dirección o coordenadas GPS)  <i>Nota:</i> Al registrar las coordenadas GPS, los datos de latitud y longitud deben registrarse por separado.	Determinado a nivel nacional
DATOS DEL PARO Y REVISIÓN		
Razón	Motivo principal del paro y revisión	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propiedad robada</li> <li>2. Drogas</li> <li>3. Armas de fuego</li> <li>4. Otras armas de ataque</li> <li>5. Otro</li> </ol>
Revisión realizada	Identificador indicando si se realizó una revisión del sujeto	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No</li> <li>2. Sí</li> </ol>
Justificación jurídica	Justificación legal específica invocada para realizar el paro y revisión	Determinado a nivel nacional

Información	La persona fue informada sobre el motivo antes de la revisión	1. No 2. Sí
Resultado(s)	Resultado(s) del paro y revisión  <i>Nota:</i> Dado que son posibles múltiples resultados en un solo evento, cada categoría debe registrarse por separado.	1. Sin más acción 2. Advertencia verbal 3. Incautación de bienes 4. Multa 5. Arresto
<b>DATOS DEL OFICIAL</b>		
Identificador del oficial	Identificador único del oficial (por ejemplo, número de placa)	Determinado a nivel nacional
Sexo del oficial	Sexo del oficial involucrado en el paro y revisión	1. Hombre 2. Mujer
Edad del oficial	Edad del oficial involucrado en el paro y revisión	-
Etnicidad del oficial	Etnicidad del oficial involucrado en el paro y revisión	Determinado a nivel nacional
Experiencia oficial	Años de experiencia del oficial involucrado en el paro y revisión	-
Rango oficial	Rango de oficial involucrado en el paro y revisión	Determinado a nivel nacional
Departamento/ Corporación	Departamento o servicio policial del oficial involucrado	Determinado a nivel nacional
<b>DATOS DEL SUJETO</b>		
Sexo sujeto	Sexo del sujeto	1. Hombre 2. Mujer 3. No reportado
Edad sujeto	Edad del sujeto	Ya sea en años o utilizando las siguientes categorías: 1. Menores de 18 años 2. 18-34 3. 35-49 4. 50-64 5. 65 y más
Etnicidad sujeto	Etnicidad del sujeto	Determinado a nivel nacional

Reunión pública		
Unidad de Análisis	Descripción	
Reunión pública	Evento público donde se solicita presencia policial para garantizar la seguridad ciudadana	
Variable	Descripción	Categorías (mínimas) sugeridas
DATOS DE LA REUNIÓN PÚBLICA		
Identificador	Identificador único de evento público	Determinado a nivel nacional
Fecha y hora	Fecha y hora del evento público.	Formato de fecha: AAAA-MM-DD Formato de hora: hh:mm
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) donde se realizó el evento público  <i>Nota:</i> Cuando se dispone de dos o más niveles de detalle, cada dato debe registrarse por separado.	Determinado a nivel nacional
Ubicación	Ubicación del evento público (por ejemplo, dirección o coordenadas GPS)  <i>Nota:</i> Al registrar las coordenadas GPS, los datos de latitud y longitud deben registrarse por separado.	Determinado a nivel nacional
Tipo	Tipo de evento	1. Manifestación 2. Evento deportivo 3. Evento cultural 4. Concierto 5. Otro
Detalles del evento	Descripción del evento específico	-
Factores de riesgo	Factores de riesgo presentes durante el evento  <i>Nota:</i> Dado que se pueden aplicar múltiples factores de riesgo a un solo evento, cada categoría debe registrarse por separado.	1. Presencia de alcohol 2. Presencia de drogas 3. Presencia de armas de fuego 4. Presencia de armas menos letales 5. Presencia de individuos o grupos específicos 6. Otro
Oficiales	Número de oficiales desplegados en el evento público	-
Participantes	(Estimado) Número de personas que participan en el evento público	-

Uso de la fuerza	(Estimado) Número de incidentes de uso de la fuerza registrados durante el evento público	-
Revisiones	Número de revisiones realizadas durante el evento público	-
Incautaciones	Número de incautaciones de bienes llevadas a cabo durante el evento público	-
Arrestos	Número de personas arrestadas durante el evento público	-
Delitos	Número de delitos registrados durante el evento público	-

Vinculación comunitaria		
Unidad de Análisis	Descripción	
Actividad	Actividad de vinculación comunitaria organizada por la policía	
Variable	Descripción	Categorías (mínimas) sugeridas
DATOS DE LA ACTIVIDAD		
Identificador	Identificador único de la actividad de vinculación	Determinado a nivel nacional
Fecha y hora de inicio	Fecha y hora de inicio de la actividad de vinculación comunitaria	Formato de fecha: AAAA-MM-DD Formato de hora: hh:mm
Fecha y hora de fin	Fecha y hora de finalización de la actividad de vinculación comunitaria	Formato de fecha: AAAA-MM-DD Formato de hora: hh:mm
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) donde se realizó la actividad de vinculación  <i>Nota:</i> Cuando se dispone de dos o más niveles de detalle, cada dato debe registrarse por separado.	Determinado a nivel nacional
Ubicación	Ubicación de la actividad de vinculación comunitaria (por ejemplo, dirección o coordenadas de GPS)  <i>Nota:</i> Al registrar las coordenadas GPS, los datos de latitud y longitud deben registrarse por separado.	Determinado a nivel nacional
Tipo	Actividad de vinculación comunitaria por tipo	1. Reclutamiento 2. Actividades educativas 3. Jornada de puertas abiertas 4. Consulta comunitaria 5. Otro
Participantes	Número de participantes	-
DATOS DEL SERVICIO DE POLICÍA		
Departamento/ Corporación	Departamento o servicio de policía que organiza la actividad	Determinado a nivel nacional
Oficiales involucrados	Número de oficiales involucrados en la actividad/evento	-

## Conducta

Uso de la fuerza y armas de fuego (Dimensión nuclear)		
Unidad de Análisis	Descripción	
Incidente	<p>Incidente en el que se aplicó el uso de la fuerza y/o se usaron armas de fuego contra cada individuo</p> <p><i>Notas:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Un solo oficial puede aplicar múltiples usos de la fuerza en un solo incidente.</li> <li>2) El uso de la fuerza y los detalles del oficial deben recolectarse para cada oficial que usó la fuerza contra el sujeto.</li> <li>3) Los eventos de uso de la fuerza con más de un sujeto deben tener detalles del sujeto registrados para cada sujeto.</li> </ol>	
Variable	Descripción	Categorías (mínimas) sugeridas
DATOS DEL INCIDENTE		
Identificador	Identificador único de incidente de uso de la fuerza	Determinado a nivel nacional
Fecha y hora	Fecha y hora del incidente de uso de la fuerza	Formato de fecha: AAAA-MM-DD Formato de hora: hh:mm
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) donde se registró el incidente  <i>Nota:</i> Cuando se dispone de dos o más niveles de detalle, cada dato debe registrarse por separado.	Determinado a nivel nacional
Ubicación	Ubicación del incidente de uso de la fuerza (por ejemplo, dirección o coordenadas GPS)  <i>Nota:</i> Al registrar las coordenadas GPS, los datos de latitud y longitud deben registrarse por separado.	Determinado a nivel nacional
DATOS DEL USO DE LA FUERZA		
Advertencia	Identificador indicando si se dio una advertencia al sujeto antes del uso de la fuerza	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No</li> <li>2. Sí</li> </ol>
Tipo	Tipo de uso de la fuerza desplegada  <i>Nota:</i> Dado que se pueden aplicar múltiples usos de la fuerza en un solo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Restricción física</li> <li>2. Arma menos letal (apuntar)</li> </ol>

	incidente, cada categoría debe registrarse por separado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Arma menos letal (disparar)</li> <li>4. Arma de fuego (apuntar)</li> <li>5. Arma de fuego (disparar)</li> <li>6. Perro u otro animal</li> <li>7. Otro equipo (p.ej. macana o spray)</li> <li>8. Otro</li> </ol>
Razón	Razón principal para usar la fuerza	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Protegerse a sí mismo</li> <li>2. Proteger a otros oficiales</li> <li>3. Proteger al público</li> <li>4. Proteger a un sujeto</li> <li>5. Efectuar un arresto</li> <li>6. Prevenir una huida</li> <li>7. Prevenir una infracción</li> <li>8. Otro</li> </ol>
Resultados	<p>Resultados del incidente de uso de la fuerza</p> <p><i>Nota:</i> Dado que son posibles múltiples resultados en un solo incidente, cada categoría debe registrarse por separado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sin más acción</li> <li>2. Arresto</li> <li>3. Lesión</li> <li>4. Hospitalización</li> <li>5. Muerte</li> <li>6. Otro</li> </ol>
Violación	Identificador indicando si el uso de la fuerza, tal como se aplicó en el incidente, viola la política y/o la ley nacional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No</li> <li>2. Sí</li> </ol>
<b>DATOS DEL OFICIAL</b>		
Identificador oficial	Identificador único del oficial (por ejemplo, número de placa)	Determinado a nivel nacional
Sexo oficial	Sexo del oficial involucrado en el incidente de uso de la fuerza	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hombre</li> <li>2. Mujer</li> </ol>
Edad oficial	Edad del oficial involucrado en el incidente de uso de la fuerza	-
Etnicidad oficial	Etnicidad del oficial involucrado en el incidente de uso de la fuerza	Determinado a nivel nacional
Experiencia oficial	Años de experiencia del oficial involucrado en un incidente de uso de la fuerza	-
Rango oficial	Rango de oficial involucrado en incidente de uso de fuerza	Determinado a nivel nacional
Departamento/ Corporación	Departamento o servicio policial del oficial involucrado	Determinado a nivel nacional
Orden	Identificador indicando si un oficial superior ordenó al oficial usar la fuerza	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No</li> <li>2. Sí</li> </ol>

DATOS DEL SUJETO		
Sexo sujeto	Sexo del sujeto involucrado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hombre</li> <li>2. Mujer</li> <li>3. No reportado</li> </ol>
Edad sujeto	Edad del sujeto involucrado	<p>Ya sea en años o utilizando las siguientes categorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Menores de 18 años</li> <li>2. 18-34</li> <li>3. 35-49</li> <li>4. 50-64</li> <li>5. 65 y más</li> </ol>
Etnicidad sujeto	Etnicidad del sujeto involucrado	Determinado a nivel nacional
Primeros auxilios	<p>Identificador indicando si el sujeto recibió primeros auxilios después (y como resultado) del incidente</p> <p><i>Nota:</i> Los primeros auxilios se refieren a la atención médica a corto plazo y única que se administra inmediatamente después de que ocurre una lesión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No</li> <li>2. Sí</li> <li>3. No aplica</li> </ol>
Tratamiento médico	<p>Identificador indicando si el sujeto recibió tratamiento médico después (y como resultado) del incidente</p> <p><i>Nota:</i> El tratamiento médico implica atención más allá de los primeros auxilios y es administrado por un profesional de la salud.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No</li> <li>2. Sí</li> <li>3. No aplica</li> </ol>

<b>Conducta profesional</b> (Dimensión nuclear)		
<b>Unidad de Análisis</b>	<b>Descripción</b>	
Evento	Evento de conducta indebida denunciada  <i>Nota:</i> Los detalles de los oficiales deben recolectarse para cada oficial involucrado en el evento de conducta indebida.	
<b>Variable</b>	<b>Descripción</b>	<b>Categorías (mínimas) sugeridas</b>
<b>DATOS DEL EVENTO</b>		
Identificador	Identificador único del evento de conducta indebida	Determinado a nivel nacional
Origen	Identificador indicando si la queja es presentada por un miembro del personal o por el público	1. Interno 2. Público
Fecha y hora	Fecha y hora del evento de conducta indebida	Formato de fecha: AAAA-MM-DD Formato de hora: hh:mm
Área administrativa	Área administrativa del país (nivel 1, 2, etc.) donde ocurrió el evento de conducta indebida  <i>Nota:</i> Cuando se dispone de dos o más niveles de detalle, cada dato debe registrarse por separado.	Determinado a nivel nacional
Ubicación	Ubicación del evento de conducta indebida (por ejemplo, dirección o coordenadas GPS)  <i>Nota:</i> Al registrar las coordenadas GPS, los datos de latitud y longitud deben registrarse por separado.	Determinado a nivel nacional
<b>DATOS DE LA CONDUCTA INDEBIDA</b>		
Tipo	Tipo principal de conducta indebida involucrada en el evento	1. Abuso de autoridad 2. Corrupción 3. Fraude 4. Uso ilegal de la fuerza 5. Negligencia del deber 6. Conducta sexual indebida 7. Tortura 8. Otro

Estatus	Estatus de la investigación	1. En curso 2. Terminada
Resultado	Resultado de la investigación	1. Fundamentada 2. Sin fundamento 3. Retirada
Consecuencia	Consecuencias para el oficial involucrado	1. Ninguna 2. Acción disciplinaria 3. Acción legal 4. Otra
<b>DATOS DEL DENUNCIANTE</b>		
Sexo denunciante	Sexo del denunciante	1. Hombre 2. Mujer
Edad denunciante	Edad del denunciante	-
Etnicidad denunciante	Etnicidad del denunciante	Determinado a nivel nacional
<b>DATOS DEL OFICIAL</b>		
Identificador oficial	Identificador único del oficial (por ejemplo, número de placa)	Determinado a nivel nacional
Sexo del oficial	Sexo del oficial involucrado en el evento de conducta indebida	1. Hombre 2. Mujer
Edad del oficial	Edad del oficial involucrado en el evento de conducta indebida	-
Etnicidad del oficial	Etnicidad del oficial involucrado en el evento de conducta indebida	Determinado a nivel nacional
Experiencia oficial	Años de experiencia del oficial involucrado en el evento de conducta indebida	-
Rango oficial	Rango del oficial involucrado en el evento de conducta indebida	Determinado a nivel nacional
Nombre del departamento	Departamento o servicio policial del oficial involucrado	Determinado a nivel nacional